

VOLUMEN

43

José Gregorio **Monagas**

Biblioteca
Biográfica
Venezolana

Agustín Moreno Molina



EL NACIONAL

BANCARIBE 

Agustín Moreno Molina

Caracas 1952. Bachiller en teología por la Universidad Javeriana de Bogotá (1979), Licenciado y Especialista en teología dogmática por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma (1990) y Magister en Historia de Venezuela por la Ucab (2002). Adscrito al Centro de Investigación y Formación Humanística (CIFH) de la Ucab, en la línea de ética y valores. Forma parte del equipo que ha publicado *Nuevas Propuestas para la Educación en Valores* (Caracas 2001), *Educación para vivir. Cuatro enfoques desde la educación en valores* (Caracas 2003), y *Actualidad de los valores en Venezuela* (Caracas 2005). Ha investigado temas relativos a la religión, la economía y la política del siglo XIX venezolano. Algunos de sus trabajos fueron publicados en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Es autor de *Entre la pobreza y el desorden. El funcionamiento del gobierno durante la presidencia de José Gregorio Monagas* (2004) y de *La Universidad de Ayer y Hoy* (2005). Miembro del comité de las "Jornadas de Historia y Religión" que desde 2001 se organizan anualmente en la Ucab. En el escalafón universitario es profesor Asociado y pertenece al PPI (Nivel I).

Biblioteca Biográfica Venezolana

José Gregorio **Monagas**

BIBLIOTECA BIOGRÁFICA VENEZOLANA

Director: Simón Alberto Consalvi

Asistente Editorial: Edgardo Mondolfi Gudat

Consejo Asesor

Ramón J. Velásquez

Eugenio Montejo

Carlos Hernández Delfino

Edgardo Mondolfi Gudat

Simón Alberto Consalvi

C.A. Editora El Nacional

Presidente Editor: Miguel Henríque Otero

Presidente Ejecutivo: Manuel Sucre

Editor Adjunto: Simón Alberto Consalvi

Gerente de Arte: Jaime Cruz

Gerencia Unidad de Nuevos Productos: Tatiana Iurkovic

Gerencia de Desarrollo de Nuevos Productos: Haisha Wahnón

Coordinación de Nuevos Productos:

Astrid Martínez

Yosira Sequera

Diseño Gráfico y realización de portada: 72 DPI

Fotografías: Revista El Cojo Ilustrado de la Colección Universidad Católica Andrés Bello (portada) Archivos El Nacional (p. 9)

Impresión: Editorial Arte

Distribución: El Nacional

Las entidades patrocinantes de la Biblioteca Biográfica Venezolana, Banco del Caribe y C.A. Editora El Nacional, no se hacen responsables de los puntos de vista expresados por los autores.

Depósito legal: If78920069204149

ISBN: 980-6518-56-X (O.C.)

ISBN: 980-395-083-5

Conversación con el lector

La Biblioteca Biográfica Venezolana es un proyecto de largo alcance, destinado a llenar un gran vacío en cuanto se refiere al conocimiento de innumerables personajes, bien se trate de actores políticos, intelectuales, artistas, científicos, o aquellos que desde diferentes posiciones se han perfilado a lo largo de nuestra historia. Este proyecto ha sido posible por la alianza cultural convenida entre el Banco del Caribe y el diario *El Nacional*, y el cual se inscribe dentro de las celebraciones del bicentenario de la Independencia de Venezuela, 1810-2010.

Es un tiempo propicio, por consiguiente, para intentar una colección que incorpore al mayor número de venezolanos y que sus vidas sean tratadas y difundidas de manera adecuada. Tanto el estilo de los autores a cargo de la colección, como la diversidad de los personajes que abarca, permite un ejercicio de interpretación de las distintas épocas, concebido todo ello en estilo accesible, tratado desde una perspectiva actual.

Al propiciar una colección con las particulares características que reviste la Biblioteca Biográfica Venezolana, el Banco del Caribe y el diario *El Nacional* buscan situar en el mapa las claves permanentes de lo que somos como nación. Se trata, en otras palabras, de asumir lo que un gran escritor, Augusto Mijares, definió como lo “afirmativo venezolano”. Al hacerlo, confiamos en lo mucho que esta iniciativa pueda significar como aporte a la cultura y al conocimiento de nuestra historia, en correspondencia con la preocupación permanente de ambas empresas en el ejercicio de su responsabilidad social.

Miguel Ignacio Purroy

Presidente del Banco del Caribe

Miguel Henrique Otero

Presidente Editor de *El Nacional*

1810 Bicentenario de la Independencia de Venezuela **2010**

José Gregorio **Monagas**

(1795-1858)

Agustín Moreno Molina

Las raíces



A principios del siglo XVIII llegaron al puerto de La Guaira dos oficiales de la Armada Española, el maestro Juan Antonio Fernández Monagas y su hermano, alférez, de nombre Bartolomé, hijos de don Miguel Fernández Monagas y de doña Ángela Navarro, naturales de la Gran Canaria. En Caracas se alojaron en casa de su primo Juan Francisco de León, situada en el frente occidental de la plaza Candelaria, que como ya es conocido, era el lugar donde para aquel entonces habitaba la numerosa y emprendedora colonia canaria de la ciudad. Después de una corta estadía en la capital de la provincia, don Juan Antonio Fernández Monagas ingresó como empleado al servicio de la Capitanía General en la villa de San Carlos de Austria, ciudad donde habitaban dos parientes de la familia: Alonso, que llegó a ser provincial de la Santa Hermandad y luego alcalde ordinario, y su hermano Diego, ambos con excelente posición social y económica en la región.

Bartolomé se quedó en Caracas al lado de su primo Juan Francisco de León durante un tiempo. Según Ramón Azpúrua en su *Biografía de hombres notables en Latinoamérica*, el alférez dejó la carrera militar e ingresó al Seminario de Santa Rosa con intenciones de seguir la vida religiosa,

pero en un momento dado cambió aquella decisión, no sabemos la causa, y terminó por dedicarse a las faenas agrícolas en las cercanías de la villa de Petare, poblado donde contrajo matrimonio con su prima María Ignacia Hernández Fernández, hija de don Gaspar Hernández y de doña Brígida Fernández, también de origen canario.

La joven pareja procreó a Isabel Antonia, María Concepción y Francisco José. Todo marchaba sobre ruedas hasta que la paz y seguridad familiar se vio amenazada por causa de la rebelión de Juan Francisco de León. El episodio es harto conocido. Tras los abusos de la Compañía Guipuzcoana, el Capitán poblador al frente de numerosos hacendados de Panaquire encabezó una protesta contra el monopolio comercial de la mencionada empresa de la Corona. El insurrecto fue destituido de su cargo de Teniente de Justicia y el gobernador Felipe Ricardos desató una implacable persecución contra él y sus allegados. Entonces Bartolomé Monagas se vio en la necesidad imperiosa de emigrar con su familia a San Carlos de Austria en busca del ala protectora de su hermano. Aquella ciudad era una de las más importantes de Venezuela gracias a su ubicación estratégica para el comercio. A medida que los españoles de las llanuras de Barinas y sus alrededores fueron expandiendo su actividad productora, la villa creció en igual proporción.

El historiador norteamericano John Lombardi, en un breve estudio sobre San Carlos, explica que sus ingeniosos residentes se enriquecían con la venta de cuero, sebo, queso y ganado en pie. También criaban y comercializaban el ganado mular que se empleaba en la enorme industria del transporte de bienes entre el resto de las ciudades de Venezuela y en el contrabando desde las inmensas costas hacia el exterior. En aquel ambiente es de suponer que Bartolomé Fernández Monagas no sólo consolidó su hogar sino que amasó una considerable fortuna.

En San Carlos, su hijo Francisco José, nacido en Petare el 24 de mayo de 1750, conoció a María Perfecta, dama de ilustre abolengo e hija de don José Apolinario de Burgos y de doña Francisca Juliana de los Reyes Villasana, ambos naturales de España. La joven pareja aceptó la invitación de sus primos Francisco Antonio y José Gregorio Fernández de

León, ricos hacendados de la provincia de Barcelona, descendientes a su vez de Manuel Fernández de Miranda, un poderoso hacendado de Maturín con posesiones en Cumaná, Guárico y Caracas. Francisco José, ante la perspectiva de una vida que le ofrecía mejores posibilidades de riqueza, entró a trabajar con sus parientes en el fomento del hato La Corona en las inmediaciones de Maturín, cuya actividad económica fundamental era la producción de carne salada o tasajo y el comercio con las Antillas, particularmente con La Habana. Después se independizó y prosiguió sus labores de criador de ganado vacuno y caballar en la provincia de Nueva Barcelona donde compró el hato El Roble, cerca de Aragua de Barcelona. En la parroquia San Juan Bautista de aquella ciudad contrajo matrimonio con María Perfecta en 1789, dos años después del nacimiento de su primer hijo, a quien llamaron Judas Tadeo. Después vinieron María Celestina, María Eufemia, José Gregorio, Antonio Gerardo, María de los Reyes, Francisco José, María Rosaura, José Baltasar, Pacífico y Petronila Antonia.

Precisamente en el hato El Roble nació José Gregorio Monagas. Sobre el lugar de nacimiento hubo cierta confusión, pues Baralt y Díaz en su *Resumen de la historia de Venezuela*, y Francisco González Guinán en la *Historia Contemporánea de Venezuela*, lo ubican en Maturín, dato que tomaron después José Gil Fortoul y J. A. Cova. Pero Manuel Landeta Rosales, ese extraordinario compilador de noticias e insigne investigador, recogió los testimonios de Don Manuel Planchard y del general Antonio Matos, ambos barceloneses, amigos, partidarios y subalternos de Monagas; el primero, su compadre y el segundo, secretario privado cuando José Gregorio fue Presidente de la República, sobre el lugar de su nacimiento. También sus hijos y los de su hermano José Tadeo corroboraron la noticia, que se transmitió a las siguientes generaciones, tal como lo atestigua el también general Diego Arreaza Monagas, hijo de Doña María Marcelina Monagas Sifontes, sobrina de los dos próceres orientales. Efectivamente, en un folleto editado en Caracas (1911) bajo el título *Aragua de Barcelona Apuntaciones históricas*, refiere su autor la declaración de otros dos descendientes octogenarios de

José Gregorio: el doctor José Tadeo Monagas y la señora María Ignacia Monagas Oriach, según los cuales su tío había nacido allí, en la hacienda El Roble.

Si nos detenemos en este punto, a simple vista intrascendente, es con el objeto de ver que a falta de certeza documental, al testimonio oral, en este caso transmitido de una generación a otra, se le considera suficientemente válido. Es plausible también, sobre la base de noticias no documentadas, conjeturar que el nacimiento de alguien importante se ubique en la localidad principal, o de mayor prestigio y abolengo, o que ésta reclame para sí tal privilegio, en detrimento de la verdad histórica. Ello seguramente explica el dato recogido por Azpúrua, acaso el más contemporáneo de los biógrafos de quien ostentaría con el tiempo el título de “Libertador de los esclavos”.

A propósito del origen de su apellido, se tiene noticias de la existencia de un irlandés de nombre John Monaghan que arribó a las Canarias a mediados del siglo XVII, y prestó servicios en las milicias del archipiélago frente a la amenaza de corsarios turcos e ingleses. Superado el peligro, se estableció en el lugar y fundó familia. Con el tiempo el apellido se castellanizó, al desaparecer la “h” y transformarse la “n” en “s”.

José Gregorio vio la luz el 4 de mayo de 1795, el mismo año del nacimiento de Antonio José de Sucre y de la revuelta de José Leonardo Chirinos. Seguramente el recién nacido recibió las aguas bautismales, como se estilaba en aquellos tiempos, a los primeros treinta días, en la propia Aragua de Barcelona o en Píritu, localidades cercanas donde sus padres tenían posesiones de tierra y ganado. De cualquier modo, resulta imposible corroborar el hecho documentalmente. Los archivos parroquiales sucumbieron a las hordas realistas de Morales en 1814 en la batalla de Aragua de Barcelona, o desaparecieron como la mayoría de los papeles del siglo XVIII y de buena parte del XIX, barridos por el abandono, el fuego o el descuido, en medio de las continuas guerras civiles que azotaron la región.

La primera etapa de la vida de José Gregorio Monagas transcurrió entre los hatos “El Roble” y “La Corona”, este último en la jurisdicción

de Maturín. En la provincia de Barcelona, la agricultura tenía escasa importancia. El terreno arenoso y seco daba para satisfacer las necesidades inmediatas, en cambio el ganado se había aclimatado extraordinariamente bien desde finales del siglo XVI, por lo que cuesta imaginar la formación de un hombre de campo, lejos de la cría y comercialización del ganado vacuno y caballar, al calor de las faenas diarias, y cuyo acicate no fueran otras que las virtudes de sus mayores.

Una tradición familiar en boca del doctor Carlos M. Monagas, según confidencia a Rafael Castillo Blomquiz, cuando éste preparaba su libro *José Tadeo Monagas, auge y consolidación de un caudillo*, de niño José Gregorio fue raptado por unos indígenas, entre quienes permaneció unos tres o cuatro años. Si esa historia es verdadera o falsa, difícilmente se podrá desmentir o afirmar categóricamente. En cualquier caso, las comunidades indígenas dispersas eran numerosas en la región. A mediados del siglo XVIII, en toda la provincia de Nueva Barcelona existían tres poblaciones de blancos, dieciséis pueblos de doctrina y catorce de misión, con más de veinte mil almas. Humboldt, durante su viaje por aquellos parajes, se tomó la molestia de inferir algunos cálculos según los cuales la población indígena era muy superior a la de los habitantes blancos. Sin embargo, la escasa densidad autóctona para extensiones tan amplias, el considerable número de individuos todavía no sujetos a los asentamientos misionales, y la tradición cultural apegada aún a formas primitivas de vida que no les planteaban exigencias económicas más allá de la pura subsistencia, hacía muy visible el contraste y a la vez la cercanía entre indios y españoles. Éstos eran portadores de una diferente concepción de la vida. Trataban de incorporarla al nativo, quien se resistía frente a exigencias que no sentía como suyas y por eso era reacio a vivir en pueblos, a construir sus casas, a vestirse y a cultivar unos alimentos que ancestralmente había obtenido de manera directa, sin otro esfuerzo que no fuera ir al lugar apropiado para tomarlo.

Ese es el ambiente en el cual vive José Gregorio Monagas y no tiene nada de extraño su pasantía en alguna comunidad indígena. Sobre la educación intelectual del joven, no disponemos de referencias concre-

tas respecto a la asistencia a algún centro de enseñanza. Maturín no sería para la época más que pueblo de casas de palma, pero donde es posible suponer la presencia de alguna escuela de primeras letras al cobijo de los misioneros, o gracias a la iniciativa de los habitantes acaudalados de la región. Se presume que los rudimentos de gramática, aritmética y doctrina cristiana, bagaje suficiente para desenvolverse en la vida, pudo recibirlos de manera informal, lejos de Barcelona o Cumaná, sedes donde era posible ingresar a una educación más organizada. En aquellas condiciones, la educación estaba más en sintonía con la experiencia y la necesidad de afrontar los retos de la diaria existencia, de modo que al hijo de una familia de hacendados productores y comerciantes le bastaba con aprender a leer, contar y escribir.

El cultivo del espíritu, la formación del carácter y la práctica de la religión que tampoco estaban divorciados de la experiencia, se aprendían igualmente en el seno del hogar junto a los parientes de cierta cultura. En el caso de los Monagas, sus padres Don Francisco José y doña María Perfecta provenían de cunas honorables, no tanto por la sangre sino por el trabajo y por los fuertes lazos familiares desde su origen hispano. Además, los Fernández de León, sus parientes, sin ser hombres de letras, tenían una formación por encima del común de la gente de su rango social. La condición de blancos, originarios de las Islas Canarias, aunque no pertenecieran a la aristocracia criolla, les daba preeminencia sobre el resto de la población mestiza. En tal sentido, el historiador Manuel Rodríguez Campos, en su libro *La libranza del sudor*, sobre la vida de los canarios en Venezuela, señala que el conocimiento más avanzado en la agricultura, y de algunos procedimientos agro-industriales, aunado a la disciplina del trabajo, calificaba a esta gente para empleados de confianza, como capataces, mayordomos y administradores de fincas e ingenios azucareros; y los que decidían actuar por cuenta propia se establecían en el comercio al detal, ejercían oficios artesanales o se asociaban para fundar pueblos en diversas provincias o tomaban para sí el control de la producción, el comercio y la conducción local de los asuntos civiles, como en efecto fue el caso de Juan Francisco de León.

Los años **de guerra**

La tranquilidad de la vida colonial era cosa del pasado. Barcelona y Cumaná, por su condición portuaria, recibían más rápidamente que otro lugar las noticias de lo que estaba ocurriendo en Caracas y en España, como a su tiempo habían estado al tanto de las ideas de la Ilustración, de la independencia de las colonias americanas del Norte y de la Revolución Francesa. Las mentes cultivadas de los hacendados caraqueños, de abogados como Juan Germán Roscio y Coto Paúl, y de la nobleza representada por el marqués del Toro y su hermano, concibieron la empresa de la independencia como un hermoso sueño del que Monteverde los había hecho despertar. Mucha gente estaba arrepentida de la aventura de la Primera República, y como los judíos en el desierto, recordaban las viandas abundantes de Egipto. Domingo Monteverde no era hombre de apaciguar ánimos o calmar ansiedades. Desconoció a su jefe inmediato, el Gobernador y Comandante de Coro, y al Capitán General de Venezuela con la aquiescencia de la Corte de Madrid, que lo nombró además Presidente de la Audiencia y Capitán General con el pomposo título de “Pacificador de Venezuela” para que se adueñara totalmente del poder civil y militar. Francisco de Miranda permanecía en prisión y las mazmorras de La Guaira y Puerto Cabello estaban aba-

rrotadas de presos políticos. Los bienes de los proscritos yacían embarcados y en manos de codiciosos hambrientos de fortuna. Deportado a España terminó un número considerable de patriotas, entre quienes figuraban el canónigo Madariaga, Francisco Iznardi y Juan Germán Roscio. Monteverde esparció la noticia de una lista de implicados a quienes le llegaría el turno. Padres, esposas, hermanos y amigos, para no ver a sus seres queridos en el trance, cedieron sus fortunas, y los realistas las recibieron con el pretexto de servir éstas para indemnizar los gastos de lo que llamaban “reconquista”. Además de la persecución estaba de por medio un asunto que siempre le había pegado en el bolsillo a los hacendados orientales: la política económica de la Corona española desde la época de la Compañía Guipuzcoana, con sus odiosos privilegios, trajo no pocos resentimientos. En la mentalidad hispánica la tierra tenía sólo un valor nominal. El propietario de reses y caballos podía adquirirlos cuando se lo permitieran las ganancias de su trabajo. Peor estaban los “llaneros”, y con dicho término queremos abarcar la mayor cantidad de gente que vivía de un salario en los hatos. Las leyes de la Corona no propiciaban ninguna participación de ellos en la riqueza ni la oportunidad de poseer un pedazo de tierra. Y los indios, acaso la gente más explotada por los hacendados, siempre fueron los que sufrieron la mayor carga de exclusión de cualquier beneficio asociado al trabajo para ganarse el pan con el sudor de la frente.

Después de la capitulación de Miranda en 1812 y de la pérdida de la Primera República, varios jóvenes de los que participaban en la Guerra de Independencia en la provincia de Cumaná y de otras regiones del Oriente venezolano lograron escapar hacia la isla de Trinidad. Uno de ellos fue Santiago Mariño. Gracias a sus demostraciones de valor había ascendido al grado de coronel mientras era comandante de Güiría. En la isla mantuvo activa relación con muchos patriotas también asilados, así como correspondencia con los de Caracas y Puerto Cabello, entre quienes se contaban el Marqués del Toro y su hermano Fernando. Al poco tiempo regresa y se establece en el islote de Chacachacare, fronterizo a la costa de Paria, en la provincia de Cumaná. En la

hacienda de su hermana doña Concepción reúne un grupo de partidarios e inicia el plan de invadir las provincias de Oriente con el objeto de poner fin a las atrocidades que los españoles, por orden de Monteverde, cometían en la provincia.

Después de cinco meses, el 11 de enero de 1813, y estando Mariño a la cabeza de un grupo de seguidores entre quienes se encontraban Francisco Azcúe, Manuel Piar, José Francisco Bermúdez y Manuel Valdez, se firmó un acta que comprometía a luchar por la libertad de Venezuela. El documento decía lo siguiente:

Violada por el jefe español D. Domingo Monteverde, la capitulación que celebró con el ilustre general Miranda, el 25 de julio de 1812; y considerando que las garantías que se ofrecen en aquel solemne tratado se han convertido en cadalsos, cárceles, persecuciones y secuestros; que el mismo general Miranda ha sido víctima de la perfidia de sus adversarios, y en fin que la sociedad venezolana se halla herida de muerte; cuarenta y cinco emigrados nos hemos reunido en esta hacienda bajo los auspicios de su dueña la magnánima doña Concepción Mariño, y congregados en consejo de familia, impulsados por un sentimiento de profundo patriotismo, resolvemos expedicionar sobre Venezuela, con el objeto de salvar esa patria querida de la dependencia española y restituirle la dignidad de Nación que el tirano Monteverde y su terremoto le arrebataron. Mutuamente nos empeñamos nuestra palabra de caballeros de vencer o morir en tan gloriosa empresa, y de este compromiso ponemos a Dios y a nuestras espadas por testigo.

Simón Bolívar, en su *Resumen sucinto de la vida del general Sucre*, recuerda el hecho y menciona a otro de los participantes: “...cuando los generales Mariño, Piar, Bermúdez y Valdés emprendieron la reconquista de la patria en el año 13, por la parte oriental, el joven Sucre los acompañó a una empresa la más atrevida y temeraria. Apenas un puñado de valientes, que no paraban de ciento, intentaron y lograron la libertad de tres provincias”.

Los patriotas tomaron posesión de Cumaná, centro del gobierno de la provincia, restablecieron el gobierno y marcharon hacia Barcelona a pesar de los intentos de Monteverde por mantener la plaza bajo do-

minio relista enviando trescientos hombres al mando del sanguinario teniente Antonio Zuazola.

José Gregorio Monagas tenía quince años cuando en Caracas ocurrieron los hechos del 19 de abril de 1810. Hasta entonces había llevado, como dijo en una ocasión el poeta Andrés Eloy Blanco, “vida de llanero, vida de ganadero; vida de trabajador”. Se alistó como soldado de las fuerzas armadas republicanas junto a su hermano José Tadeo, en el escuadrón de Maturín, a las órdenes del español Manuel Villapol, quien desde los sucesos iniciales se había incorporado a la causa patriota como sargento mayor del Batallón de Pardos. A esas alturas no es extraño que habiendo conocido la acción de los patriotas en el Oriente contra las fuerzas de Monteverde al mando del Mariscal de Campo Juan Manuel Cagigal, siguiera otra vez los pasos de su hermano mayor y de su propio padre. En el sentimiento de los Monagas existía sin lugar a dudas un ingrediente adicional no menos importante para tomar partido contra el régimen español. Debía estar fresca aún la desproporcionada reacción de la Corona contra uno de sus antepasados próximos, el fundador de Panaquire, a cuya casa de Caracas había llegado el abuelo Bartolomé Monagas. Y al motivo de la tragedia familiar debían sumarse los reclamos por el libre comercio, actividad que no era ajena al tronco en el pasado, ni a las ramas en el presente.

Del 18 al 20 de marzo de 1813, a los dieciocho años, José Gregorio Monagas tiene su primera experiencia de guerra en el sitio de Maturín a las órdenes del general Manuel Piar contra el coronel Lorenzo Fernández de la Hoz. Allí, en el campo de batalla, el entonces subteniente José Tadeo Monagas alcanzó el grado de teniente. Varias semanas después, el 13 de abril, otra vez a las órdenes del general Piar, los republicanos se plantan contra el mismo coronel Fernández de la Hoz. Nuevamente José Gregorio Monagas experimenta la satisfacción del triunfo, aunque al mismo tiempo la angustia por la suerte de su hermano mayor que resultó herido en un costado durante el combate.

Alarmado en Caracas por aquellas derrotas, Monteverde resolvió partir hacia Oriente. El 28 de abril se embarcó en La Guaira con 260 solda-

dos españoles llegados de la Península con destino a Santa Marta y tomados para ese operativo por la premura del momento, haciéndose acompañar además por dos compañías de infantería y una de marina, con un total de 550 hombres. El 25 de mayo entabla combate en Maturrín contra Piar. José Tadeo Monagas, en la *Relación de sus servicios en la guerra de independencia*, narra que el combate en el que también tomó parte su hermano José Gregorio, empezó a las ocho de la mañana y después de muchas cargas y fuegos horribles de cañón por ambas partes, el enemigo fue derrotado a las cuatro de la tarde, en medio de una gran confusión y dejando en el campo de batalla más de seiscientos muertos, numerosos heridos y prisioneros.

El 13 de septiembre en Cachito (Barcelona) nuevamente José Gregorio participa en una batalla, esta vez a las órdenes de José Tadeo contra el general José Tomás Boves, quien se refugió en el convento y no pudiéndolo hacer salir, los patriotas se retiraron quitándole por lo menos mil trescientos caballos.

Al finalizar 1813 la República estaba parcialmente restaurada, aunque las provincias de Guayana, Coro, Maracaibo y Puerto Cabello permanecían bajo el dominio español, circunstancia que mantenía en vilo la estabilidad de los territorios conquistados y obligaba a los patriotas a mantenerse en acción. Dos figuras prominentes dominaban la escena. Santiago Mariño en Oriente y Simón Bolívar en Occidente, a quien una campaña de triunfos sucesivos y contra todo pronóstico le había permitido tomar posesión de Caracas, ciudad que le había concedido en acto solemne el título de Libertador.

Con el aval de tal reconocimiento, Bolívar ejerce la autoridad suprema de esas provincias y nombra gobernador de Caracas a Don Cristóbal Mendoza y organiza además el gobierno con tres secretarios de Estado. Entretanto, Monteverde permanece sitiado en Puerto Cabello. Para alcanzar el triunfo definitivo en todo el territorio nacional –piensa Bolívar– no existe otro camino que el acercamiento a Mariño. Ambos tenían distintos modos de entender la República. Mariño se inclinaba por un concepto federalista y especulaba con la creación de un

“Estado de Oriente” comandado por él, y otro en Occidente bajo el mando del Libertador. Éste, por el contrario, pensaba que en un momento tan crucial para la débil República no era el sistema de gobierno lo que estaba en juego sino la existencia de ésta. No concebía en aquel momento otra alternativa sino que actuaran en perfecta unidad todas las fuerzas, todos los jefes y todas las provincias. Entonces le remite a Mariño la *Gaceta de Caracas*, número 10, en donde estaba publicado el acuerdo de la Municipalidad aclamándolo Libertador de Venezuela y General en Jefe de sus ejércitos. Bolívar, conocedor además de las desavenencias entre el jefe oriental y el líder margariteño general Juan Bautista Arismendi, le escribe al primero el 18 de noviembre advirtiéndole lo siguiente: “Bien sabéis, ciudadano general, que la guerra civil es la más devastadora y sangrienta, y la de que se trata, si por desgracia se verificase, traería males incalculables y comprometería el honor y la seguridad de nuestro país”.

Para el momento de esa correspondencia, el español José Yáñez había ocupado la provincia de Barinas luego de vencer al coronel Antonio Nicolás Briceño, mientras que el gobernador realista de Coro, brigadier José Cevallos, se encontraba a las puertas de Barquisimeto. El Libertador avanzó hacia esa ciudad pero tuvo que replegarse a Valencia, después de la derrota frente a Ceballos. Le pide ayuda a Mariño, éste atiende la solicitud, y en febrero de 1814 marchó con su ejército, entre quienes venía José Gregorio Monagas, en auxilio de los patriotas occidentales. El 31 de marzo entabla combate y triunfa en el sitio de Bocachica (Aragua) contra José Tomás Boves. El historiador Vicente Lecuna recuerda el hecho en estos términos:

... pasando de largo por el sitio propiamente dicho de La Puerta, cubierto de osamentas de los muertos de la batalla del 13 de febrero [allí habían perdido los patriotas ante el ejército de Boves] Mariño siguió hasta Bocachica, hacia el término de la garganta, donde el valle es bastante angosto y allí esperó a Boves el 31 de marzo. No tardó mucho el jefe asturiano con su ejército batido en tantas acciones en San Mateo, pero no destruido. Las fuerzas eran iguales, 4000 hombres de cada lado (...) la acción comenzada entre

9 y 10 de la mañana (...) Las pérdidas de los patriotas alcanzaron a 180 muertos y heridos, las de Boves se calcularon en 1000 hombres entre muertos, heridos y dispersos.

Entre marzo y diciembre de 1814 José Gregorio Monagas participa en diez combates, algunos bajo el mando del general Santiago Mariño y otros a las órdenes del Libertador, como el de la primera batalla de Carabobo, el 28 de marzo de ese año contra Juan Manuel Cagigal, y el de la Puerta, del quince de junio, donde el ejército patriota fue nuevamente abatido por Boves. Después de este combate, en manos del temible líder realista quedaron nueve piezas de artillería, mil trescientos fusiles, toda la caballería y un número indeterminado de suministros. La acción duró dos horas y media, y perecieron más de mil hombres, entre quienes se contaban Antonio Muñoz Tébar, Secretario de Guerra; Pedro Sucre, hermano de Antonio José, futuro héroe de Ayacucho, Ramón García de Sena y Antonio María Freitas. En Tiniquillo, El Libertador determinó que Rafael Urdaneta, al frente de la división Caracas, fuese en persecución de Juan Manuel Cagigal, mientras él, con el resto del ejército, retrocedería hasta Valencia. El 18 de agosto, Bolívar se enfrenta a Francisco Tomás Morales en el sitio de Barcelona y sufre otro revés. José Gregorio Monagas estaba allí. Luego, entre el 7 y el 12 de septiembre, participa en el sitio de Maturín a las órdenes del general José Francisco Bermúdez quien triunfa ante Boves, y el 14 de octubre combate en los Pozos de Santa Ana (Barcelona) bajo el mando de su hermano José Tadeo Monagas ya ascendido a General de Brigada. El 16 de diciembre de aquel año, en la sangrienta defensa de la plaza de Maturín, perdió la vida Francisco José, el padre de los hermanos Monagas, a los sesenta y cuatro años de edad. El historiador Vicente Dávila, en su *Diccionario de Ilustres Próceres de la Independencia Suramericana*, narra que Morales al victimarle imprecó a la esposa por ser madre de los insurgentes y ésta le respondió: “Yo no he parido intenciones sino hijos”.

Después de la pérdida de la batalla de La Puerta, y tambaleante la Segunda República ante las arremetidas de Boves, Bolívar, quien se ha-

llaba nuevamente en Caracas, dispone las primeras medidas urgentes: la ley marcial y el cese de la autoridad civil. Exige a los ciudadanos presentarse con sus armas y caballos de su propiedad en la Plaza Mayor a disposición de las autoridades militares. Gira también instrucciones al Gobernador Político, Dr. Cristóbal Mendoza, y al Inspector General de Rentas, don Nepomuceno Ribas, para que todos los ciudadanos entreguen su dinero y joyas. Dispone acuñar la plata de las iglesias para recaudar fondos con el objeto de afrontar los gastos que debían hacerse. La actividad del Libertador es febril. Designa médicos para el Ejército y ordena dotar de instrumentos a los hospitales; dispone ayudas para los soldados y dotación de vestuario; ordena pagar los sueldos a los eclesiásticos y funcionarios; da libertad a los esclavos que se alistaban en el Ejército y dispone que se les brinde socorro. Convoca una asamblea popular en la iglesia de San Francisco con el propósito de levantar la moral pública. Sin embargo, el heroico esfuerzo resulta vano. La noticia de la toma y capitulación de Valencia, con la posterior masacre de los realistas en la ciudad, echa por tierra los últimos restos de esperanza. Boves y sus hordas llaneras avanzan hacia Caracas a través de los Valles de Aragua.

Lo que vino después es historia conocida. Bolívar comprende que ofrecer resistencia es un acto suicida y la noche del 6 de julio hace despachar hacia el puerto de La Guaira con destino a Oriente la plata de las iglesias. En la lluviosa mañana del 7 de julio la masa de la población de Caracas y del centro de la provincia, unas veinte mil personas, la mayoría mujeres, ancianos y niños, marchan rumbo a Oriente. Bolívar, con un ejército de mil quinientos hombres, le abre el paso a la caravana. Trinidad Morán, uno de los presentes y futuro general, en sus *Páginas Históricas y Biográficas*, revela que superando todas las dificultades de una larga y penosa marcha llegaron hasta Barcelona. El aumento al doble de la población con la llegada de los emigrados trajo la escasez de víveres, y fue necesario que las autoridades tomaran medidas para proveer esa falta, pues en la plaza y demás puntos públicos donde vendían los artículos de primera necesidad se los disputaban por la fuerza, resultando algunos muertos. A tal estado llegaron

las cosas que los pueblos de Oriente odiaban a todos los de Occidente, lo que no dejó de perjudicar a la causa general de la República. Muchos de aquellos refugiados fueron a parar a Maturín. El ganado vacuno y caballar, dos elementos imprescindibles en la guerra que se logró reunir, ascendió a más de veinticinco mil cabezas. A tal respecto dice el historiador José Antonio de Armas Chitty que entre 1813 y 1814 no hubo en Venezuela, que es mucho más que decir “en América”, un lugar donde se combatiera más por la Independencia que en Maturín. Al sur, al norte, junto al río, en la montaña, en los manglares, en la llanura, dentro del agua, en todas partes, se agredieron con extrema violencia venezolanos y españoles y, con mayor frecuencia, venezolanos contra venezolanos situados en campos opuestos.

Entretanto Boves había entrado a la ciudad de Caracas el 16 de julio. Desconoció la autoridad de Cagigal como Capitán General de Venezuela, tomó el mando absoluto y giró instrucciones a su lugarteniente Francisco Tomás Morales de dirigirse también hacia Oriente.

Durante 1815 y 1816 la mayoría de los oficiales patriotas, incluyendo al Libertador, se encuentra en el exilio. Fueron los años de la *Carta de Jamaica* y de la Expedición de los Cayos. José Gregorio Monagas es un joven de veinte años, curtido ya por los horrores de una guerra que ha dejado su huella devastadora en el centro del país. Participa en siete combates al lado de su hermano, el general José Tadeo, convertido ya en uno de los primeros caudillos de la región oriental. No existe registro histórico en el que figure el joven Monagas con la aureola de los héroes. No dirigió batallas personalmente pero comandó los grupos de la caballería en las acciones libradas, con una sola derrota a manos del coronel Salvador Gorrín durante el combate de la Mesa (Guayana) del 28 de mayo de 1815.

En realidad, muchos de aquellos combates no eran entre ejércitos organizados. Zaraza, Cedeño y otros jefes republicanos dirigían grupos armados de lanzas cuyo papel era molestar, amagar y perseguir a los cuerpos del ejército y a las poblaciones realistas. Su papel principal era impedir las comunicaciones, asaltar caravanas, adueñarse de

viveres, sorprender las avanzadas de los realistas, emboscándolos en los montes y caminos, o encaramados en posiciones estratégicas, sin darles batalla frontal. Esas partidas armadas, casi sin disciplina militar, auxiliaban con frecuencia al ejército regular patriota y, como eran conocedoras del terreno, escapaban casi siempre del enemigo y era prácticamente imposible diezmarlas.

Ya José Manuel Restrepo, en su *Historia de la Revolución de Colombia*, describió a los llaneros como hombres avezados en manejar toros y vacas feroces, montar potros indómitos, combatir al tigre y el caimán, esguazar a nado los ríos, esteros y caños; en fin, alimentarse con leche ácida y carne, muchas veces sin sal. Endurecidos con esta clase de vida sufrían durante el día los rayos ardientes del sol tropical y dormían por la noche a cielo raso, abrigados solamente por una manta o pequeño bosque. Despreciaban la muerte y eran fanáticos que “escrupulizaban” faltar a las prácticas del culto exterior. Con semejantes cualidades –continúa Restrepo– los llaneros de Venezuela se habían educado para la guerra y poseían los elementos indispensables para hacerla con muchas ventajas en sus dilatadas llanuras. Tenían caballos que montar y vacadas numerosas para alimentarse. Con relación a la clase social de esta gente, el padre Herman González, en su *Historia del Estado Monagas*, menciona indios transculturizados, mestizos o zambos con una cultura indígena, dotados de una increíble fortaleza para resistir marchas y galopes a caballo, insensibles al sol, la lluvia y la plaga. Y en su novela *Los Orientales*, Francisco Tosta García, a caballo entre la ficción y la realidad, dice que tanto los oficiales como los soldados cargaban sobre sus monturas todos los enseres indispensables para la vida nómada: en el pico de la silla, la cobija para dormir y abrigarse de la lluvia, la carabina recortada para la defensa extrema, y el cacho pendiente de una cabuya para recoger, sin desmontarse, el agua de los ríos y caños; en la gurupera el chinchorro para colgarse de los árboles a dormir cuando el piso estaba húmedo, la sogá para enlazar las reses, el “porsiacaso” para llevar la sal, el papelón, el casabe y demás provisiones, y la cacerola para cocinar.

Este es el contexto en que obra José Gregorio Monagas. Uno de sus amigos de aquellos años, Vicente del Castillo, evoca algunos recuerdos con estas palabras: “Pasamos algunos meses en esta vida verdaderamente nómada, en cuyo curso se nos había unido José Gregorio Monagas, muy joven aún, en las cabeceras del Amana, con camisa por fuera y los pies descalzos como todos nosotros, contrajimos él y yo en la desgracia una estrecha amistad y sincero afecto que se renovó cuando el general Soublette, siendo, creo, director de guerra le llamó a esta capital no se por qué causa militar o política”.

En marzo de 1816 encontramos a José Gregorio en los Llanos centrales al servicio del general Mac Gregor, y el 6 de septiembre participa en la batalla de El Alacrán, en el actual Estado Guárico, contra el coronel Rafael López. Una semana después combate en Barcelona a las órdenes de su hermano José Tadeo contra el mismo coronel López. A los dos días se enfrentan nuevamente los dos ejércitos en Píritu de Barcelona con el mismo resultado adverso para los realistas. Y el 27 de septiembre interviene en el triunfo del ejército, al mando del general Manuel Piar, en la batalla del Juncal. Para ese momento se había ganado el título de “Primera Lanza de Oriente”.

En 1817 José Gregorio Monagas se encuentra cooperando estrechamente en la campaña del Libertador en Guayana impidiendo el avance realista desde las provincias de Barcelona y del Guárico. En 1818, bajo las órdenes del mismo Libertador, actúa en todas las acciones de la campaña del Centro: el 12 de febrero, en Calabozo, contra el general Pablo Morillo; el 15 del mismo mes, bajo el mando de José Antonio Páez, en la batalla de la Uriosa (Guárico), y el 16 de febrero en El Sombrero (Guárico) a las órdenes de El Libertador. El 14 de marzo en Maracay, junto a su hermano José Tadeo, el ejército es derrotado por la caballería de Pablo Morillo. En lo que resta del año los patriotas reciben dos nuevos reveses ante las tropas del general Morillo: el 16 de marzo en la batalla de Semén y el 26 del mismo mes en Ortiz. En ambos casos, José Gregorio Monagas estuvo bajo el mando del general Bolívar. Se dice que en esta campaña El Libertador ratificó aquel título de “Primera Lanza de Oriente”.

En 1819 participa en cuatro acciones de guerra, todas en Guárico, con el saldo de dos triunfos y dos derrotas. En 1820, nuevamente en Barcelona y al lado de José Tadeo, gana los combates de Santa Clara, Güere y Quiamare, con cuyas derrotas los realistas quedan totalmente desplazados de la zona oriental.

Ese año Pablo Morillo escribió un descorazonado informe al Secretario de Estado y Despacho de la Gobernación de Ultramar: “Los americanos abandonan las filas españolas y se suman al enemigo huyendo a la vez de la miseria que participan en nuestro ejército y de las desgracias que conocen van a envolvernos desde que faltan los auxilios de Europa (...) Sólo luchan los desgraciados españoles europeos que no tienen otra alternativa que la de someterse o morir”.

El caso es que para el año de 1821 emigraron a las filas republicanas unos mil soldados del batallón “La Reina”, dominado por los patriotas que les rodeaban por todas partes. En Carúpano desertó otro batallón, y de los trescientos hombres destacados en Onoto, doscientos se pasaron a las filas patriotas; por otra parte, el batallón Barinas perdió más de la mitad de sus efectivos en el trayecto entre Barquisimeto y San Carlos. “De los Dragones –le escribía Pedro Briceño Méndez a Carlos Soublette– apenas hay un día en que no se presenten desertores”. Oscar Palacios Herrera en su biografía *Dionisio Cisneros. El último realista*, trae el siguiente episodio: Braulio Fernández, un soldado que al inicio de la guerra se alistó en el ejército patriota, y en la batalla de Barcelona, después de ser apresado por los realistas, se pasó a sus filas por el buen trato recibido, y que en 1818 fuera integrante de la Guardia de Honor de Pablo Morillo, cuenta en su *Autobiografía*, que “desengañado por mi mismo que era torpeza acompañar más a España”, al frente de cuarenta jinetes marchó a incorporarse al grupo de caballería de José Gregorio Monagas. Éste, con una cobija forrada en azul y amarillo tendida en el brazo izquierdo y su espada desnuda en el derecho, le preguntó: “¿La compañía viene cargada?” “Sí Señor” respondió Fernández. Entonces Monagas dijo: “Que descarguen al aire y los míos también, que vamos a almorzar sin centinela, porque hoy en Oriente ha florecido la Patria”.

Para 1822 José Tadeo Monagas, comandante general de la provincia de Barcelona, designa a su hermano José Gregorio, quien a los veintisiete años ya ostentaba el grado de coronel de caballería, para el cargo de Comandante militar de la ciudad de Barcelona. El nombramiento fue inmediatamente recusado por el Intendente Comandante General del Departamento con el argumento de la relación de parentesco entre ambos Monagas. José Tadeo se dirige entonces al Secretario de Estado para el Departamento de Guerra y Marina en Bogotá, en comunicación del 4 de noviembre de 1822, razonando así: “Cuando he puesto la vista para el desempeño de aquel destino en mi hermano, creí no haber un impedimento legal que lo inhabilitase. Los destinos militares por fortuna en nada se oponen con las conexiones de sangre. Si así no fuere muchos beneméritos se verían postergados como acontecería en el caso presente”.

El general Santander contestó el 7 de enero de 1823 que no habiendo ley que prohibiera emplear en la carrera militar a los hermanos, no había motivo para impedir que el coronel Monagas ejerciera ese cargo. Además, en esa respuesta, Santander aprovechó la ocasión para elogiar el celo y la delicadeza de quienes vieron el impedimento para el ejercicio de aquel nombramiento.

José Gregorio permaneció en ese puesto hasta 1824 cuando marchó al Perú como jefe de una división auxiliar que el Ejecutivo de Colombia y el Departamento de Venezuela envió a Bolívar. No conocemos los intrínquilis de esa designación. El Congreso del Perú había depositado en el caraqueño la suprema autoridad militar con la amplitud suficiente que las circunstancias le impusieran. El Libertador hubo de vérselas con las pugnas internas entre los caudillos locales, Riva-Agüero y Torre-Tagle. El primero aspiraba a todo trance ejercer su hegemonía política y militar, y no tuvo escrúpulos en promover conversaciones con el enemigo, hasta el grado de poner en peligro los esfuerzos en pro de la Independencia con tal de que los españoles lo ayudaran a expulsar a Bolívar y sus ejércitos del suelo peruano. Esta es la circunstancia que obligó a El Libertador a solicitar a Bogotá el envío de tro-

pas. Entonces una división colombiana y algunos cuerpos peruanos de los vencedores de Ayacucho formaron la línea de sitio del Callao en cuya fortaleza se hallaba una considerable fuerza realista, que bajo el mando del brigadier Ramón Rodil hacía frente al ejército republicano. El encuentro más importante en el que participa José Gregorio Monagas a las órdenes del general Bartolomé Salom tiene lugar el 16 de febrero contra Rodil. En el campo quedaron doscientos muertos y heridos de los españoles. Las pérdidas de los patriotas alcanzaron a veintiséis fallecidos, veintitrés heridos y once dispersos, según el parte publicado por Daniel Florencio O'Leary en sus *Memorias*.

Es casi nada lo que se sabe del desempeño de José Gregorio Monagas. Los documentos no lo mencionan, y no tendrían por qué hacerlo aun si se hubiera destacado de manera singular. En todo caso le correspondió el conspicuo honor de estar ahí y hacer bueno lo que había aprendido durante aquellos años de violencia. Regresa a Venezuela y en 1827 El Libertador lo ascendió a General de Brigada a los treinta y dos años de edad. Y terminada definitivamente la Guerra de Independencia retorna donde estaban sus querencias, en la provincia de Barcelona.

El hombre de familia y de los negocios

El primer retoño de José Gregorio Monagas nació en Aragua de Barcelona el 8 de enero de 1829 y fue bautizado en aquella ciudad el 15 de abril del mismo año con el nombre de José Gregorio Rafael de Jesús, y el segundo, de nombre Julio César, vio la luz en Barcelona en 1833. Ambos eran hijos de Benita Marrero, compañera sentimental del general Monagas. No tenemos noticias de cuándo comenzó aquel romance ni las circunstancias que lo llevaron a concretarse en un hogar estable. El escritor Antonio Reyes, en su obra *Cuando el marido es el presidente*, muestra algunas referencias un tanto novelescas acerca de la dama que compartía la vida con el héroe transformado en acaudalado hacendado. Ella, según la supuesta versión, provenía de una familia de la etnia caribe. Su padre era un antiguo cacique venido a menos que habitaba un bohío cerca de la población con sus dos hijas: Benita y Clara Isabel. En virtud de la guerra, José Gregorio Monagas se había convertido en el dueño de la región. Tras la muerte del cacique las muchachas quedaron desamparadas, pero la hija mayor –Benita–, se convirtió en la favorita del ahora próspero terrateniente. Por desgracia, aquella unión fue interrumpida bruscamente por el fallecimiento de la mujer. Pero ésta, en su lecho de muerte,

le habría rogado a su compañero que se casara con la hermana menor Clara. Hasta aquí el relato de Reyes.

El general Manuel Landaeta Rosales pinta un cuadro muy distinto respecto a la procedencia de las Marrero. Eran hijas de Miguel Marrero, un floreciente comerciante de familia honrada y virtuosa de la villa de Píritu, y de Rosa Herrera, también del lugar y de notable prosapia. El matrimonio procreó cuatro vástagos: Miguel, Benita, Clara Isabel y Lino. Clara Isabel nació el 12 de agosto de 1812. Con motivo de la emigración a Oriente, entre las familias que les tocó dejar su lar nativo y sumarse a los fugitivos de las hordas realistas, se encontraban los Marrero. El marido estaba ausente para el momento de abandonar la casa. Doña Rosa llegó con sus hijos a Barcelona y allí tuvo en suerte asilarse con unos parientes a quienes el ejército español había respetado por mantenerse fieles a la causa del Rey. Permaneció la madre con sus hijas en aquel refugio hasta que se libró la batalla del Juncal. Los patriotas obtuvieron algunas ventajas aunque por corto tiempo, pues el 7 de abril de 1817 tuvo lugar la “hecatombe” –así lo califica el general e historiador Landaeta Rosales– de la Casa Fuerte de Barcelona, defendida por el bravo Pedro María Freites contra las tropas del coronel Juan Raimundo Aldana, quienes pasaron a cuchillo a todos los que encontraron en aquel recinto. Entre los muertos se encontraba el hermano mayor de Clara Isabel.

Pasados los años duros de la guerra Don Miguel Marrero falleció repentinamente durante un viaje de negocios. Doña Rosa quedó entonces encargada de la familia, aumentada ahora con la presencia de la jovencita Petronila Báez, quien se les había sumado desde los días ingratos de 1814. Landaeta Rosales no indica la relación de José Gregorio Monagas con Benita, y sólo hace mención al matrimonio con Clara Rosa. David W. Fernández, en su genealogía de la familia Monagas, se refiere a las dos mujeres con sus respectivas descendencias.

Para 1836 encontramos a Clara Rosa unida en matrimonio con el general José Gregorio Monagas. El enlace tuvo lugar en el pueblo de la Margarita, de la misma provincia de Barcelona. De esa unión nacieron

Domingo, Cruz María, Carlos, Perfecta, Clara Rosa, Rosa y Anacleto. Estos dos últimos murieron de corta edad.

Después de la Guerra de Independencia José Gregorio Monagas, como expresamos antes, volvió a sus faenas del campo, a la cría de ganado vacuno y caballar y a levantar las posesiones de la familia, aunque las cosas de la política no le fueran ajenas del todo. Justamente en 1831 estalló el conflicto entre José Antonio Páez y José Tadeo Monagas cuando éste rehusó aceptar la separación de Venezuela de la Gran Colombia. Los bolivarianos de la provincia de Barcelona montaron en cólera y nombraron al mayor de los Monagas como Jefe Civil y Militar, y gran parte de los orientales se alzaron en su apoyo. Éste proclamó en Aragua de Barcelona el restablecimiento de Colombia en las provincias de Barcelona, Cumaná y Margarita, y en los cantones de Río Chico, Orituco, Chaguaramas, los Valles de Tuy y otras localidades de la provincia de Caracas. José Gregorio se convirtió en el jefe de la caballería del improvisado ejército de José Tadeo. Como es natural, el gobierno reaccionó, y para evitar la guerra civil envió unos emisarios a parlamentar con Monagas. La salida honrosa propuesta por éstos no surtió efecto. Entonces el Ministro de Guerra, Santiago Mariño, incursionó con sus tropas en los territorios insurrectos aunque sin mayor éxito. Tampoco funcionó la entrevista que sostuvo con el jefe de los insurrectos, en cuyo plan el propio Mariño figuraba como gobernador del futuro Estado independiente. Entonces Páez, con autorización del Congreso, salió al frente del Ejército a fin de controlar la situación. Para ese momento ya muchos de los seguidores de Monagas no le veían mayor futuro a la empresa en la que estaban embarcados. Felizmente, el conflicto no pasó a mayores después de la entrevista que sostuvo Páez con Monagas en Valle de la Pascua, donde el mismo Presidente le ofreció garantía absoluta a las personas y propiedades de los involucrados en la insurrección.

Pero la paz no podía durar mucho tiempo. La llamada Revolución de las Reformas, el golpe militar que en combinación con algunos elementos civiles estalló en Caracas en 1835, fue consecuencia del estado

de zozobra en el que se encontraba la República, a consecuencia del desgaste del gobierno del doctor José María Vargas. En Barcelona, las facciones que aspiraban a un cambio de rumbo del gobierno, acaudilladas por José Tadeo Monagas, venían trabajando solapadamente para socavar la omnipotencia política de Páez y su entorno. Aparte de ese plan común a todos los involucrados, estaba presente también el factor económico, pues los antiguos anhelos de los terratenientes, la mayoría de ellos militares, de recibir préstamos a bajo interés y largo plazo, no se habían cumplido; y el político, particularmente en Oriente, donde aún seguía viva la idea de restaurar la Gran Colombia, cuando no la autonomía dentro de un sistema federal. No existen noticias que revelen con suficiente claridad la actuación de José Gregorio Monagas en el conflicto, pero si su nombre no estuvo asociado al de su hermano ni a Santiago Mariño, Diego Ibarra, Pedro Briceño Méndez, ni a figuras civiles como Estanislao Rendón y Andrés Level de Goda, no significa indiferencia frente a las motivaciones de fondo, las de un convencido liberal, como veremos después.

Entre 1844 y 1850 lo encontramos ejerciendo el cargo de Comandante de Armas de Barcelona, y en 1848, después del asalto al Congreso del 24 de enero, el Presidente lo nombró Segundo Jefe del Ejército Nacional y Comandante en Jefe del Oriente. El alzamiento de Páez, el otrora mentor de José Tadeo en su camino a la Presidencia, en nombre del restablecimiento de la Constitución de la República, puso nuevamente al país en pie de guerra. En la campaña militar para someter al hombre que desde 1830 había dirigido la política nacional, a José Gregorio Monagas correspondió, al mando de la División de Oriente junto al general Francisco Carmona, enfrentar a los facciosos que operaban en los Llanos de Guárico y del Oriente. Según el informe alabancioso del Gobernador de Barcelona a la Diputación provincial, los barceloneses siguieron a José Gregorio Monagas “llenos de entusiasmo”. Era un ejército compuesto de unos dos mil hombres entre la infantería y la caballería. En unión con la División del general Santiago Mariño y las fuerzas del general Juan Sotillo, jefe de operaciones en la provincia de Apure,

pacificaron el Guárico. Cinco meses duró la campaña. La insurrección terminó con la derrota de Páez en el sitio de los Araguatos.

Monagas regresó a sus posesiones de Oriente y se intensificó la amistad que desde 1846 mantenía con Pedro Obregón. La historiadora Carmen Gómez, quien estudió profusamente a ese personaje, describe algunos de los negocios que hicieron ambos amigos. En 1849 Obregón descubrió en la provincia de Barcelona una mina de carbón de piedra, y le comentó a José Gregorio el “gran valor”, con sus treinta vetas descubiertas, algunas de dos varas, y dos tercias de anchas. Gracias a la simpatía que existía entre ellos, y como muestra de agradecimiento por todos los favores que Monagas le había dispensado en los momentos difíciles, Obregón registró la mina a nombre de su amigo. Según un observador ocasional, el Consejero Lisboa, en un viaje de este diplomático brasileño acreditado en Venezuela por la región de Barcelona en 1852, conoció a la antigua dueña de la mina, “una pobre mujer, a quien su actual poseedor (hombre poderoso) las compró por una bagatela”. Desde luego, el hombre poderoso era el ahora Presidente de la República. Carmen Gómez buscó en el Registro de Barcelona el documento respectivo y, en efecto, el 14 de mayo de 1850, la Sra. Ursula Suárez dio en venta por doscientos pesos al general José Gregorio Monagas dicha mina en los terrenos de su propiedad. Según el documento de venta, el nuevo dueño quedaba facultado para abrir caminos y levantar edificios sin que por eso fueran lesionados los derechos de la propietaria del resto del terreno. Por supuesto, el negocio de la mina ofrecía también al propio Obregón la oportunidad de incrementar su patrimonio personal al indirectamente hacer transacciones con alguien bien conectado con el Estado. La explotación del carbón implicaba la adquisición de herramientas, la construcción de vías de acceso desde las minas hasta el río Neverí, de vehículos de transporte y animales de carga. De todo eso se encargaría Obregón. Lo demás, es decir, los contratos con el gobierno para proveer de carbón a los tres vapores del Estado, el asunto de las aduanas y los contactos con el poder, quedaba en manos de José Gregorio Monagas, hermano del Presidente.

Posteriormente el negocio se enfrió. En 1851 la mina fue arrendada por doce años a un ciudadano de nacionalidad francesa. Lo cierto es que en los sectores políticos de Barcelona ya desde 1850 esa dupla de aliados en cuestiones mercantiles había levantado algunos resquemores y suspicacias, según las noticias recogidas por la investigadora Carmen Gómez. Cuando el asunto electoral se caldeó por la designación un tanto impúdica de José Tadeo Monagas a favor de su hermano y el rechazo de los sectores liberales a ese descarado gesto de nepotismo, Pedro Obregón, hombre además impetuoso y por naturaleza destemplado, quebró lanzas a favor de José Gregorio y escribió un documento que circuló unos días antes de la reunión del Congreso donde se definiría la elección del candidato.

Cuando llegó a la primera Magistratura, José Gregorio Monagas era un hombre acaudalado, que había incrementado su riqueza sobre la base de la dedicación a la actividad ganadera y a la comercialización de sus productos: ganado vacuno, caballar y mular, carne, cueros, queso y sebo. Le gustaban los negocios y supo acrecentar su patrimonio personal y el de su familia.

El candidato de los liberales de Oriente

Blas Bruzual era un periodista oriental de vida un tanto aventurera. De joven se alistó en el Ejército Libertador, fue alumno de la Academia de Matemáticas de Caracas y después de la separación de la Gran Colombia se vio involucrado en los conflictos políticos de la Nueva Granada. En 1843 se estableció en Barcelona y fundó el semanario *El Republicano* con el propósito de predicar el evangelio de la oposición liberal de Oriente contra Páez y su gente, tal como hacía en Caracas Antonio Leocadio Guzmán desde las páginas de *El Venezolano*. Bruzual había presentado en 1844 el nombre de José Gregorio Monagas para la Vicepresidencia de la República. Era el candidato ideal por sus virtudes ciudadanas y morales, porque a diferencia de otros no había pedido nada al finalizar la guerra, ni siquiera su pensión de general. Pero esa estrategia electoral no corrió con suerte. Ahora, en 1846, el tema de la candidatura presidencial estaba absorbiendo la atención en todos los mentideros políticos. Páez, tras declarar no querer una tercera elección presidencial, tampoco estaba dispuesto a renunciar al papel de gran elector y padre tutelar de la política venezolana. Varios nombres sonaban en la palestra. José Tadeo Monagas era el abanderado del gobierno con Soublette a la cabeza, de Páez y del Partido

Conservador, que en realidad eran todos la misma cosa. En el bando liberal no se ponían de acuerdo. Antonio Leocadio Guzmán, gracias a su reputación de periodista batallador, era la carta de mayor opción en el litoral, en Caracas y la región central. José Félix Blanco también gozaba de cierta influencia en el Centro y en algunas regiones llaneras. El general Bartolomé Salom era popular en Carabobo. También sonaron otros nombres como el de Santiago Mariño, Manuel Felipe Tovar y Santos Michelena, aunque con menos entusiasmo entre los votantes.

Desde las páginas de *El Republicano*, Blas Bruzual lanzó entonces, otra vez, el nombre de José Gregorio Monagas a la contienda. “Ningún acontecimiento había llegado a producir un entusiasmo igual al que ha experimentado el pueblo de Barcelona al ver proclamada esta candidatura”, escribió. Y como para darle mayor fuerza a ese “fenómeno” electoral en trance de captar adeptos, el publicista Bruzual comparó las demostraciones de júbilo de los barceloneses con la de los caraqueños en 1827 cuando recibieron al Libertador. Para el acto de proclamación se constituyó una Asamblea Eleccionaria compuesta por los trece representantes de los círculos liberales de más de veinte parroquias de Carúpano, Píritu, San Mateo y Barcelona, entre los que figuraba el propio Bruzual por el cantón Barcelona. Éstos se reunieron a las doce del día, y después de los discursos de rigor, procedieron nominalmente a la designación del candidato, resultando vencedor por unanimidad de votos el general José Gregorio Monagas. Concluida la elección se oyó la descarga de algunos fuegos artificiales previstos por los organizadores, como el humo blanco de la Capilla Sextina, anunciando que ya el Partido Liberal tenía candidato. De inmediato, según lo previsto, contestó la ciudad con una multitud de cohetes en todas direcciones. Una forma de notificar a los liberales y al resto de la población que sus representantes habían cumplido con el deber impuesto, designándoles un aspirante liberal para el quinto período constitucional de la Presidencia de la República. Muchas casas enarbolaron banderas nacionales en sus puertas y ventanas, y un numeroso público acompa-

ñó a los respetables electores al lugar del condumio que les tenían preparado. Por la noche se reunió un considerable gentío y, con una banda de música a la cabeza, paseó por la ciudad visitando algunas casas de connotados liberales.

Al día siguiente, la Asamblea debía concluir sus trabajos, y en medio de una numerosa concurrencia entusiasmada, se dio lectura a la contestación del general José Gregorio Monagas. El mensaje, que por su significación transcribimos totalmente, fue el siguiente:

*República de Venezuela – Barcelona, 17 febrero de 1846. –
Señor Presidente de la Asamblea Eleccionaria.*

He tenido el honor de recibir la comunicación de ustedes transcribiéndome lo que desea saber esa Asamblea eleccionaria, en consecuencia de haberme honrado con la elección de mi persona para candidato de la presidencia de la República.

Dos son los puntos a que se contrae la Asamblea, que el 15 del corriente, sin saber yo nada de sus trabajos, esparció en toda la población el júbilo, por lo venerable y circunspecto de su proceder.

Uno de los puntos es si aceptaré o no la referida presidencia, caso de salir elegido constitucionalmente, y lejos de mi la hipocresía, me acojo a la franqueza de mi carácter para contestar afirmativamente con todo el gusto que debe llenar el pecho de un ciudadano a quien sus compatriotas eligen para gobernarles y los que me ayudasen me auxiliarían en lo que yo no pudiese alcanzar.

Acerca del segundo punto diré que en mi edad, endurecido con el liberalismo, no tendría ni aun arbitrio para separarme de sus principios, porque la naturaleza misma se resistiría. Están inscritos en la Constitución, y me quedaría el placer de hacerlos efectivos con un procedimiento leal, apartando cuanto viniese a confundir el egoísmo con el patriotismo y a interpretar siniestramente la pauta que se nos ha dado para la felicidad de la tierra.

Por consiguiente, serían mis primeros pasos poner en sus debidos puestos a los liberales capaces de desempeñarlos con ciencia y probidad; fijar con pulso la atención sobre aquellos funcionarios públicos dependientes del Poder Ejecutivo, que teniendo el empleo como patrimonio suyo no tratan de cumplir con sus deberes hacia la patria, ni dar un

paso que proporcione acrecentamiento y prosperidad, sino percibir el sueldo y establecer el nepotismo; empeñar todo el poder para quitar del medio las leyes que han puesto a la República en verdadera desgracia muy peligrosa y destruido la justicia; llamar patriotas inteligentes a dar sus consejos para ver por la hacienda pública, enriqueciéndola sin pesados gravámenes del habitante, y reunir capacidades para levantar nuestra agricultura falleciente, nuestra ganadería empobreciendo al que la tiene, y nuestras industrias humilladas y abatidas.

Me he desahogado así muy cortamente, no por la honra que de la Asamblea he recibido, sino porque me ha presentado casualmente la oportunidad de abrir mi pecho y tal cual como está manifestarlo ante todos mis compatriotas, excitándolos a que procuren haga esto mismo cualquiera que traten de elegir para presidente, porque no creo que de otro modo pueda salvarse la República.

Al concluir, no puedo menos que dar las más expresivas gracias a la Asamblea por haberme distinguido entre tantos que, a la verdad, merecen lo mismo, El candidato de los liberales de Oriente si no más, y espero que servirá ustedes presentarla estos sentimientos que nacen de mi gratitud.

Soy de usted atento servidor,

José Gregorio Monagas.

Por la noche exaltó el pueblo su entusiasmo con otra serenata a la que concurrieron más de seiscientas personas y duró hasta las cuatro de la mañana. A todas estas, los oligarcas de la ciudad no se quedaron cruzados de brazos. Hicieron circular un panfleto lleno de insultos contra Monagas, pero tuvieron que huir para no caer en manos de los seguidores enardecidos del flamante candidato. Blas Bruzual, en el editorial de *El Republicano* correspondiente al 20 de febrero, describió los hechos con estas palabras: “Al amanecer del 15 circuló un asqueroso papelucho lleno de insultos y de mentiras; pero no pudiendo sus autores soportar la presencia del patriotismo en acción, huyeron para los montes en la mañana de ese mismo día, y fueron a ocultarse bajo los árboles de Maurica su rabia y su vergüenza”.

¿Qué vieron los liberales de Oriente en su candidato? Bruzual, desde las páginas de su periódico, respondió así: a un liberal honrado, constante en sus principios, sin connivencias oligarcas, sin compadres ni parientes entre quienes repartir los destinos públicos, y sobre todo sin una sola mancha. Con respecto al otro candidato (Antonio Leocadio Guzmán), esos mismos liberales admiraban su producción literaria, la firmeza de su carácter y su extraordinario valor moral, pero el pueblo barcelonés, “no llegó nunca a colocar en su aprecio a esa inteligencia feliz sobre las heroicas virtudes que adornan al guerrero que ni un solo día, ni un solo minuto, humilló su victoriosa frente doblándola delante del orgulloso sultán que Dios destinó para avergonzar y castigar a los venezolanos”.

Guzmán ocupaba el segundo puesto, y ante la eventual desaparición de Monagas de la escena eleccionaria, los votos irían al redactor de *El Venezolano*. Pero por el momento más pesaba una Primera Lanza de Oriente que la pluma y la oratoria del combativo periodista caraqueño fundador del Partido Liberal.

Finalmente pesó más la voluntad de Páez. Su propia lanza era la más larga a la hora de socavar la creciente influencia de la oposición liberal. Lo malo para él y sus conmlitones fue elegir al hombre equivocado. El mayor de los Monagas, quien a fin de cuentas, se quedó con el santo y la limosna.

El candidato **del Presidente**

Después de la disolución de la Gran Colombia, la Constitución de 1830 reglamentó el sufragio. Para votar se exigía, además de ser venezolano, mayor de veintiún años, saber leer y escribir, poseer una propiedad con renta anual mínima de unos cincuenta pesos, o tener una profesión y oficio que le rindiera ganancias anuales en el orden de los cien pesos. Según ese sistema quedaban fuera de manera absoluta las mujeres, los sirvientes, los esclavos y de forma variable los que no llenasen los requisitos mínimos antes apuntados. En la práctica tales disposiciones socioeconómicas, propias de un sistema censatario, resultaban extremadamente restrictivas si se toma en cuenta por ejemplo que en Caracas para el año de 1838, el número de sufragantes inscritos, es decir, que reunían las cualidades para votar, equivalía a la cuarta parte más o menos de la población adulta varonil.

Con arreglo a la Constitución, los pasos en la elección del Presidente eran del modo siguiente: los ciudadanos podían elegir en asambleas parroquiales cada dos años al elector del cantón al cual pertenecía la parroquia. Dicho elector se reunía cada dos años en los Colegios Electorales donde se nombraban al Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Representantes y miembros de las Diputaciones

provinciales. Eran, pues, elecciones en segundo grado. Este sistema, que a nuestros ojos puede resultar injusto por decir lo menos, era en realidad uno de los más evolucionados desde la perspectiva del contexto internacional de la segunda mitad del siglo XIX. La propia Inglaterra, que para muchos se ofrecía como modelo de gobierno en materia política, no había modificado sustancialmente su procedimiento electoral entre 1688 y 1832. El método francés también era censatario, tendiente a conservar el poder político dentro de un círculo de relaciones muy estrechas en cuanto a la participación electoral de la población. En los Estados Unidos, en la década del 30, su mecanismo eleccionario logró impresionar a Alexis Tocqueville, pero la presencia de la esclavitud reducía y limitaba la participación en el proceso electoral. En cambio, la Nueva Granada, con la constitución política de 1853 llamada “Carta Centro-Federal”, vino a cambiar el sistema centralista imperante desde 1821, y garantizaba la libertad de pensamiento, la libertad de prensa, la libertad de cultos, la libertad individual, la seguridad personal, la separación entre la Iglesia y el Estado y, en lo tocante al asunto del voto, prescribía que éste fuera universal y secreto.

Con relación a Venezuela, entre 1830 y 1854, para especificar un período determinado, la base de la “clase privilegiada” siguió fundamentada en la propiedad de tierra y esclavos, aunque de manera embrionaria fuera apareciendo un sector dedicado a las actividades mercantiles y financieras en medio de un notable proceso de diferenciación por sus vinculaciones con las casas comerciales extranjeras. De modo que los venezolanos con poder de elegir no debieron rebasar en ningún momento el nivel del 10 % del total de la población, compuesto principalmente por propietarios de bienes raíces (rurales y urbanos) y, minoritariamente, de artesanos, comerciantes y empleados.

Estos datos son necesarios a nuestro modo de ver a fin de entender el contexto de la elección de José Gregorio Monagas. Los pocos órganos de la prensa existentes se repartieron la simpatía por los candidatos. *El Candelario*, *El Diamante*, *El Porvenir* y *La Unión* apoyaban a José Gregorio. *El Clarín Público*, representante de la oligarquía, mostró al princi-

pío cierta indecisión pero al final se colocó al lado de Antonio Leocadio Guzmán. *El Civil*, por su parte, apoyó tanto a Guzmán como a Estanislao Rendón, aclarando que no era por amor a las personas, sino por adhesión al principio civil, al deseo de progreso y porque “esos ciudadanos atendían a los espontáneos y verdaderos sufragios populares”. Otros diarios como *El Triunfo Liberal* y *El Caraqueño* apoyaban a José Ángel Ruiz. *El Sol de Oriente* tímidamente había propuesto otros candidatos frente a Estanislao Rendón o Antonio Leocadio Guzmán, pero sin suficiente eco en los colegios electorales ni mucho menos en el favor del Ejecutivo, como veremos más adelante.

Un testigo presencial de los hechos, Pedro Núñez de Cáceres, en los venenosos comentarios vertidos en sus *Memorias*, dejó escrito que José Gregorio habría de suceder a su hermano, en primer lugar, porque era la voluntad de éste, por eso no se presentó otro candidato que le hiciera peso y reuniera más opinión, o a “quien le tengan más miedo”. Y después agregó: “la elección se hará como es uso y costumbre, ya con dinero de las arcas nacionales, ya del modo más fácil y costoso que es el terror de las bayonetas”. Quizás exageraba, o cargaba las tintas, el abogado de Caracas contra los Monagas. José Tadeo, es cierto, hizo todo lo que estuvo a su alcance para ayudar a su hermano aunque las elecciones de agosto para los colegios electorales no le dieran amplia mayoría a ningún candidato. Para entonces el Presidente, como la mayoría de los caudillos desde 1830, con todo el poder que tenía a su disposición, además de ungido con la aureola de la Guerra de Independencia y convertido en terrateniente, no llegaba a concentrar de hecho suficiente adhesión como para separarse de los mecanismos formales y mantener incólume su poder político. De modo que si José Tadeo dejaba el cargo el 20 de enero y por alguna razón el Congreso no lograba el “quórum”, entonces el vicepresidente Antonio Leocadio Guzmán podría tomar las riendas del Ejecutivo hasta tanto el Congreso lograra reunirse para elegir al nuevo Presidente, y sus partidarios tendrían entonces una oportunidad de influir en los electores a favor del Vicepresidente. Monagas hábilmente adujo tener dudas sobre la

entrega del poder el día 20 como estipulaba el artículo 111 de la Constitución, pero como el artículo 108 establecía claramente cuatro años para el período presidencial, esto le daba derecho a permanecer hasta el 1° de marzo, fecha de su toma de posesión. Y así actuó en defensa de sus intereses y los de su candidato.

Efectuada la elección, los primeros escrutinios electorales arrojaron los resultados siguientes: José Gregorio Monagas doscientos tres votos, Antonio Leocadio Guzmán, sesenta y cuatro; Estanislao Rendón, treinta; José Ángel Ruiz, veinte; Fermín Toro, dos; y José María Vargas y Andrés Narvarte, uno respectivamente. Como ninguno de los aspirantes logró las dos terceras partes se concretó la siguiente votación entre Monagas, Guzmán y Rendón. Los resultados fueron sesenta y cinco para el primero, ocho para el segundo y siete para el tercero.

La elección produjo cierto rechazo entre algunos sectores liberales por la condición cercana de José Gregorio Monagas al Presidente saliente, como si se tratara del traspaso de un patrimonio familiar. Seguidamente, el Vicepresidente de la República, encargado del Ejecutivo, nombró una comisión para trasladarse a Barcelona con la “buena nueva” al general Monagas y conducirlo a Caracas según el protocolo y honores correspondientes. La goleta *Estrella* partió de La Guaira, y el 28 de enero arribó a su destino. Una semana tardó el viaje. Cumplido el encargo, el nuevo Primer Mandatario electo, junto a la comisión (además de otros ciudadanos y algunos “coleados”), se embarcó tres días después en el vapor *Libertador* y en la jornada siguiente ya estaba en La Guaira. El general Monagas fue recibido con un vistoso acto. Francisco González Guinán, en la descripción del memorable evento, afirma que una multitud de embarcaciones de menor escala, con banderas de todos los colores, formaron desde el vapor hasta el embarcadero. Una compañía de tropas veteranas y otra de milicias, con su banda de música, acompañaron el paso del Presidente al son de una melodía marcial, desde el muelle hasta la Aduana. Después de los saludos, felicitaciones y demás actos que la circunstancia exigía, la comitiva fue conducida al lugar de La Guaira donde se le ofreció un sun-

tuoso banquete salpimentado por los oradores José Manuel García, Francisco Parejo y Pío Ceballos, cada cual haciendo gala de sus respectivas dotes de elocuencia.

El tres de febrero, José Gregorio Monagas hizo su entrada en Caracas, acompañado por la comisión de recepción y las ya numerosas personalidades que se fueron agregando al séquito. En el lugar llamado la “Puerta de Caracas” un bello grupo de quince señoritas vestidas de blanco y azul, representando igual número de provincias del país, le dio la bienvenida al ilustre homenajeador. La joven doncella representante de Caracas le obsequió una preciosa corona que él aceptó con “particular agradecimiento”, dice González Guinan, casi desdoblado en cronista de las páginas sociales de algún periódico capitalino. Arcos, banderas y flores adornaban la carretera, que en hermoso caballo blanco recorrió el Presidente. El multitudinario cortejo partió de la Puerta de Caracas, siguió hacia la Plaza de la Trinidad, bajó por la calle Carabobo hasta la esquina de Veroes; de allí tomó la calle Margarita hasta la esquina del convento de las Carmelitas, y continuando por la calle de las Mercedes llegó hasta la plaza de San Pablo, donde se encontraba la casa que habría de habitar, la misma de su hermano José Tadeo. Aquella ciudad tendría unos cuarenta y cinco mil habitantes y las zonas periféricas exhibían aún los estragos del terremoto de 1812, pero había mostrado su mejor rostro para recibir al nuevo mandatario.

Presentado el juramento ante el Congreso Nacional, el Presidente pronunció su primer discurso, en el que dijo lo siguiente:

Ardua y colosal, por cierto es la empresa que me propongo acometer. Inmensos son los deberes que he contraído; mas no he podido desoír la voz de la Patria; ella ha juzgado útiles mis servicios y mi deber es prestarlos. La Constitución y las leyes serán mi único norte y su estricta aplicación y puntual cumplimiento mi principal cuidado, pues de esa aplicación y cumplimiento emanan las más sólidas garantías que puede tener la libertad, que es el ídolo de los pueblos y el mío, y bajo cuyos auspicios se restablecerá la paz, florecerá la industria y marchará la República a ocupar el elevado puesto que le ha señalado el Ser de los seres.

José Gregorio Monagas pertenecía a una nueva generación de políticos formados en el siglo XIX, muy poco vinculados al régimen colonial y con una participación modesta en el proceso emancipador, si se la compara con la hoja de servicios de otros próceres como Mariño, su propio hermano, o las de Páez y Soublette. Tal condición le granjeó al Mandatario no pocas dificultades para alcanzar el reconocimiento de la elite militar que había gobernado u ocupado puestos relevantes en el país desde 1830, o de civiles con figuración y prestigio intelectual fraguado desde las páginas de los periódicos y de la militancia partidista como Antonio Leocadio Guzmán, Fermín Toro y Santos Michelena. Sin embargo, ahí estaba José Tadeo Monagas, manejando desde lejos los resortes del poder.

Una vez en el cargo, con el gesto de amplitud propio de un gobierno que recién se estrena, el Presidente convocó a todas las fuerzas vivas a colaborar con su gestión, y en el mensaje a los magistrados de la Corte Suprema y Tribunales Superiores, a los prelados eclesiásticos, jueces y gobernadores de provincia, les recalcó que para la “ardua y difícil empresa de gobernar a un pueblo” no bastaba el “buen deseo ni la firme resolución como la que yo tengo”. Se necesitaba el “interés y la consagración de todos aquellos que están llamados a cooperar en ella”. Ante el auditorio, José Gregorio Monagas prometió solemnemente que la Constitución y las Leyes serían su único norte y su estricta aplicación y puntual cumplimiento, su principal cuidado. Finalizó el mensaje con estas palabras: “Marchando en la senda de la Constitución y las leyes habremos sido justos y siendo justos dejaremos afianzadas solidariamente la libertad del pueblo, la dignidad del gobierno y la paz de dicha República”.

Al menos con las palabras estaban claros los objetivos políticos del nuevo gobierno.

El entorno

En sus primeros discursos José Gregorio Monagas mostró una actitud de confianza y amplitud, y la disposición de llegar a cualquier entendimiento con el vicepresidente Antonio Leocadio Guzmán, su oponente en las recientes elecciones, y a quien le quedaba todavía un año en el cargo. Pero como su objetivo inmediato era lograr resultados políticos más promisorios que los obtenidos por su hermano durante la Presidencia, se rodeó como aquél de amigos y allegados, haciendo caso omiso a la prédica de los días iniciales. Caracas sufrió una invasión de orientales, cuyo único título para los cargos era el lugar de nacimiento. El 16 de febrero se declararon vacantes todos los empleos de libre nombramiento del Poder Ejecutivo. Ese fue el primer acto que expidió el Presidente en cumplimiento de su programa liberal.

La medida, en aparente homenaje al principio alternativo, tendía a purificar la administración de cualquier viso de continuidad. De ahí que el Ejecutivo, mediante la Secretaría del Interior y Justicia, enviara una circular a todos los gobernadores ordenándoles remover de sus destinos a todos los individuos de sus dependencias que las ocuparan desde la “antigua denominación”, o “cuyas opiniones fuesen contrarias al actual orden de cosas”. Con esa providencia, el gobierno se pro-

puso completar la renovación del personal de empleados de toda la República, reemplazándolos con individuos conocidamente liberales y afectos a la nueva administración.

El “desconocido” Pedro Núñez de Cáceres, y lo calificamos así porque la sección de sus *Memorias* correspondiente a esos días se vino a publicar a fines del siglo XX, escribió que el Presidente mandaba en todo, y disponía a su antojo de los nombramientos y colocaba a los que le adulaban, que “son en su mayor parte los más ruines y despreciables de la sociedad”. Exageraba demasiado ese “Catón” caraqueño, al menos respecto a la probidad de todos los funcionarios oficiales. Al iniciar su gestión, José Gregorio Monagas dictó un decreto nombrando interinamente Secretarios de Estado en lo Interior y Justicia y Relaciones Exteriores a Lucio Pulido y José María Heres. No permanecieron mucho tiempo en sus cargos. El primero renunció en junio y fue designado Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Washington. El segundo se retiró un mes después de su nombramiento. Fueron sustituidos por el licenciado Francisco Aranda y Pedro Carlos Gellineau respectivamente. Aranda era graduado en Derecho Civil en la Universidad de Caracas y desde muy joven había prestado servicios a la República, unas veces en el campo de batalla y otras como periodista, diputado y legislador. Durante la segunda Presidencia de Páez, en 1842, desempeñó el cargo de Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores, ejerciéndolo también por breve tiempo durante el mandato de Soublette. Fue el autor del famoso proyecto de 1844 para la creación de un “Instituto de Crédito Territorial” con miras a fomentar la actividad agropecuaria, pero que generó bastante debate hasta culminar con el veto del Presidente. Pedro Carlos Gellineau también fue un funcionario de tradición administrativa. Comerciante de origen inglés y francés, llegó en 1820 y desde temprano se vinculó a los Monagas y contrajo matrimonio con una dama de la familia. Ejerció el oficio de agrimensor en la provincia de Barcelona. Desempeñó labores comerciales en Caño Colorado (Cantón Maturín), asociado al norteamericano Leonardo Peck. Su designación al frente del despacho de Hacienda

produjo en el público una reacción desagradable, dado que la única razón para el cargo no eran los vínculos en la política del país ni la preparación técnica, sino la cercanía al Presidente. Durante su gestión confrontó varios problemas ante la difícil situación fiscal del país, y la prensa de oposición inició una férrea campaña en su contra, acusándolo de incompetencia, malversación de fondos y peculado, amén de resaltar el “estigma” de ser extranjero. Presentó su renuncia el 2 de mayo de 1853, y fue sustituido por José del Carmen Betancourt, hombre también allegado a la familia, quien ocupará nuevamente ese puesto cuando José Tadeo gobierne por segunda vez.

El licenciado Aranda renunció en septiembre de 1851, “por razones que no se hicieron del dominio público”, a pesar del deseo del Presidente de mantenerlo en el cargo. El 17 de septiembre nombró interinamente al Dr. Joaquín Herrera; y el 13 de octubre la prensa oficial publicó una carta firmada por un grupo representativo de ciudadanos entre quienes se encontraban el general Diego Ibarra, José María Heres, el doctor Felipe Larrazábal y el licenciado Pedro Núñez de Cáceres, a quien ya conocemos ahora hablando bien de alguien, resaltando al “acrisolado liberal”, doctor Joaquín Herrera, como “patriarca de la independencia y caudillo de la libertad”. Como liberales aplaudían la actitud del gobierno en desplazar de los puestos públicos los restos de la vencida oligarquía conservadora.

En los primeros días estuvo al frente de la Secretaría de Guerra y Marina el General, Prócer de la Independencia e historiador José de Austria, hasta marzo, cuando fue designado interinamente el coronel Antonio Muñoz Tébar. Monagas tenía el cargo reservado para el general Bartolomé Salom, pero finalmente nombró, por decreto del 20 de septiembre de 1851, al general Carlos Luis Castelli. El funcionario, de origen italiano, poseía experiencia en el ramo. Luego de que el Congreso lo ascendiera a General de División en 1849, José Tadeo Monagas le había extendido el nombramiento de Secretario de Guerra y Marina interinamente, por ausencia de su titular, el general Francisco Mejía. En 1850 adoptó la nacionalidad venezolana y asumió el cargo como

titular. A fines de enero de 1852 renunció, remplazándole interinamente el mismo coronel Muñoz Tébar. González Guinán interpretó la actitud de Castelli como una consecuencia de la política reaccionaria del gobierno frente al anterior. La aseveración del historiador, si no es verdadera, al menos es probable. Castelli pertenecía al círculo de allegado a José Tadeo Monagas.

En todo caso, el Presidente se rodeó de su gente, y cuando llevaba casi un año en el poder, el Secretario del Interior y Justicia, Joaquín Herrera, envió una circular a los gobernadores de provincia ordenándoles remover a todos los empleados de sus dependencias que fueran contrarios a esa administración, reemplazándolos con sujetos “conocidamente afectos al Gobierno Constitucional”, y que en lo sucesivo nombraran para todo cargo público a quienes merecieran igual calificación. A finales del período, Simón Planas, el nuevo Secretario del ramo, y convertido en el personaje de mayor influencia del régimen, les exige a los gobernantes regionales el cumplimiento de la resolución del año anterior para prever el exacto cumplimiento de la medida de remoción de empleados desafectos al gobierno.

En 1853 los Colegios Electorales procedieron a elegir al Vicepresidente de la República para el período 1853-1857. De los trescientos sesenta y seis votos, el doctor Joaquín Herrera obtuvo trescientos cuatro. Los otros candidatos, el doctor Francisco Parejo, cincuenta y cinco; y los señores Manuel Quintero, el doctor Pío Ceballos, el doctor José María García, José Ruiz, Gabriel Briceño, el doctor Andrés Narvarte y Fermín Toro, un voto cada uno. El cargo de Secretario de lo Interior y Justicia lo vino a desempeñar interinamente quien hasta ese momento era el Oficial Mayor, el Sr. Ramón Yépez.

Ese año de 1853 la situación política se agravó por el abierto enfrentamiento entre los denominados “gregorianos” y “tadeístas”. José Gregorio, para conseguir un segundo aire en su ya desgastada imagen, llegó a permitir ataques de la prensa contra el gobierno anterior, lo que en cierto modo enfrió las relaciones con su hermano. La primera facción ya había obtenido un triunfo con la elección del vicepresidente-

te Herrera. José Gregorio llamó entonces a ocupar la Secretaría de lo Interior y Justicia a Simón Planas, como ya hemos indicado antes. Este hombre venía de las filas liberales, cercano a Antonio Leocadio Guzmán y Tomás Lander. Como representante del movimiento había participado en las elecciones de 1846 en calidad de diputado por la Asamblea Legislativa de Barquisimeto. González Guinán tiene palabras de exaltada admiración para con el personaje:

... tenía condiciones de hombre de estado: inteligencia, sagacidad, don de gentes, generosidad, espíritu público, tolerancia y aspiraciones de gloria. (...) No era lo que se llama verdaderamente un orador, pero sabía afrontar y ganar las cuestiones públicas porque conocía los resortes parlamentarios. Sin haberse formado en la carrera pública, penetraba con certero juicio en las profundidades de la política. No era pues un empleado más que entraba en el rol de la administración, sino un hombre de estado capaz de dirigir e impulsar los negocios públicos.

Sin embargo, la tarea del nuevo Secretario no iba a ser ajena a los tropiezos. Núñez de Cáceres, para variar, lo llama el “ministro sibarita”, y en algunos pasajes de sus *Memorias* relata las triquiñuelas del comerciante larense transformado en Ministro del Interior.

Por decreto del 21 de mayo de 1853 ingresó al gobierno como Secretario de Hacienda el médico Pío Ceballos, luego de la renuncia de José del Carmen Vetancourt. La pluma ponzoñosa de Núñez de Cáceres hace de las suyas. Lo menciona en la lista de corruptos junto a Planas, Eduardo Ortiz, el doctor José Manuel García, Esteban Herrera, Juan Antonio Barboza, Rafael Acevedo, Manuel María Aurecochea, Miguel García Mesa, José del Carmen Vetancourt, el “negro” José de Jesús Pineda y “una cofradía de agentes subalternos capaces de engullirse la República y alentados con la impunidad”.

Todos estos funcionarios, independientemente de la idoneidad administrativa y moral, eran allegados a Monagas. En ese sentido, el Presidente no había actuado de modo distinto a sus predecesores. Páez, Soubllette y José Tadeo Monagas habían hecho igual. La lealtad al jefe

era la condición indispensable para ser designado en un cargo y la sola apatía política era considerada equivalente a la traición. De ahí los constantes cambios, enmarcados en un proceso de depuración que duraba mientras el gobernante se mantuviera en el poder.

No hemos nombrado hasta ahora a Pedro Obregón, el más conspicuo amigo del Presidente. Estaba en un puesto no menos importante: por algunos meses como interventor de la aduana de La Guaira y después en el cargo de administrador. En aquellos tiempos (no sé si se podrá decir otra cosa en algún momento de la historia de Venezuela), las aduanas atravesaban una deplorable situación que, dicho sea de paso, no fue desconocida por los distintos gobiernos. Arraigados vicios administrativos, sumados a la insuficiencia de los instrumentos legales, y sobre todo la lenidad de las autoridades, contribuía al total desprestigio del sistema aduanero. Juan Vicente González, quien nunca hizo alardes de moderación a la hora de escribir contra sus adversarios, decía que la familia Monagas se repartía las aduanas entre sus miembros y se las “disputaban con encarnizamiento y se las arrebatában con furor”. No he podido comprobar si lo que dice el escritor es totalmente cierto, pero Lino Marrero, el hermano de la mujer de José Gregorio, era administrador de la aduana de Barcelona.

El libertador de **los esclavos**

El tema de la abolición de la esclavitud en el contexto administrativo del gobierno de José Gregorio Monagas es inevitable, por cuanto viene a ser uno de los hechos, acaso el de mayor relevancia de su gestión. La esclavitud como herencia colonial quedó afectada en términos importantes por el proceso político, militar y social que desencadenó la Independencia. Durante la Gran Colombia se pensaba que la esclavitud quedaba realmente condenada a la desaparición progresiva, segura y cercana. Humboldt calcula que para 1800 existían en Venezuela unos sesenta mil esclavos en una población total cercana al millón de habitantes. En todo caso, ese segmento había disminuido y continuaba en descenso en términos relativos y absolutos. Las cifras del censo de 1825 daban un total de unos cincuenta mil esclavos, es decir el 7,29 % de la población, y según las estimaciones del Ministro del Interior, en la *Memoria* de 1845, el número de esclavos que existía en la República en el año de 1834 era de treinta y seis mil y en los últimos padrones la cifra había quedado reducida en 1844 a veintiún mil seiscientos veintiocho “piezas”, como usualmente se les denominaba.

Varios factores influían en la merma paulatina: la eliminación legal de la posibilidad de importar esclavos; la manumisión de quie-

nes nacieron a partir de 1821; la libertad de los que contribuyeron con su acción a la gesta de independencia formando parte de los ejércitos y, sobre todo, el nacimiento libre de todo hijo de esclavo. Esa sola disposición del nacimiento libre condenaba la institución a su gradual extinción, aunque en un tiempo lo más lejano posible según los intereses de los propietarios, como veremos. En efecto, los hijos de esclavos en realidad sólo pasarían a ser libres una vez cumplidos los dieciocho años; mientras tanto estaban en la obligación de servir a sus amos como contraprestación a los beneficios que recibían mientras cumplieran esa edad reglamentaria. Los propietarios, entre tanto, podían intentar otros mecanismos de obtención de mano de obra gratis para la agricultura. Se decretó además un fondo de manumisión a partir de ciertos impuestos fijados sobre las herencias y se ordenó, para coleccionar los fondos e implementar la disposición legal, que se constituyeran Juntas de Manumisión en las cabezas de cantón, integradas por el primer juez del lugar, el vicario o el cura párroco, algunos vecinos y un tesorero encargado de los fondos, pero sin ninguna autoridad o facultad para recolectarlos. El sistema resultó totalmente ineficaz, las juntas no funcionaron y el desinterés administrativo fue absoluto.

Después de la separación de la Gran Colombia, se aprueba en Venezuela una nueva ley de manumisión el 2 de octubre de 1830, derogando la de manumisión de 1821. Los legisladores alargaron el período de esclavitud provisoria de dieciocho a veintiún años para los nacidos a partir de 1830; y, como contrapartida, la nueva ley impuso la manumisión obligatoria de por lo menos veinte esclavos anuales y la creación de un fondo para ejecutar el programa de indemnización. Esta nueva ley tampoco dio resultado. En la práctica, los propietarios podían liberar a los esclavos más viejos e inútiles y cobrar como si fueran jóvenes. Sin embargo, el verdadero atolladero estuvo en las Juntas, pues no tenían poder para recaudar los impuestos y en muchos casos les era difícil reunirse por las múltiples ocupaciones que tenían entre manos.

En 1840 se produce una nueva reforma a la ley, mediante el decreto del 17 de octubre. La fecha no es casual porque justamente ese año pasaban a ser libres los hijos de los esclavos nacidos bajo la Ley de Cúcuta (1821). La idea de fondo del decreto era la de garantizar la transición gradual de la esclavitud al peonaje, lo que no debía ser difícil en Venezuela, dada la práctica tradicional de dotar al esclavo de parcelas de tierra para atender su propio sustento y supervivencia.

De cualquier modo, bajo la aureola del paternalismo estatal, el decreto pretendía atender el bienestar de los manumisos una vez liberados del poder de sus patronos para colocarlos dentro de un régimen tutelar preferentemente con sus antiguos amos, bajo unos contratos de aprendizaje o arrendamiento de servicios hasta los veinticinco años de edad. Durante ese tiempo los patronos procurarían que los manumisos tuvieran siempre una conducta moral acorde con la religión y las buenas costumbres. En realidad, la reforma de la ley venía a facultar a los patronos para que continuaran explotando a los esclavos en actividades agrícolas y artesanales bajo un incipiente sistema salarial. Al mismo tiempo, era difícil establecer la verdadera edad de un esclavo, por la práctica de “embrollar” la fecha del nacimiento para así usufructuar su servicio el mayor tiempo posible, o debido a la tardía presentación de los hijos de los esclavos en las parroquias eclesiásticas para recibir los sacramentos. El mencionado decreto, en su artículo 5°, contemplaba la posibilidad de permitir a los manumisos quedar bajo la potestad de ascendientes libres y legítimos para que les procuraran una conducta moral y laboriosa; pero esto era una excepción prácticamente inaplicable porque la mayoría eran hijos de uniones concubinarias y las juntas de manumisión indefectiblemente vetaban el derecho de los ascendientes legítimos, aduciendo casi siempre una supuesta mala conducta de alguno de sus progenitores.

La manumisión no se producía de forma automática. Estaba condicionada a la presentación de los aspirantes ante las juntas para tal fin, donde se les declaraba formalmente libres; pero el requisito no se aplicaba con la regularidad exigida, en primer lugar porque los amos no

cumplían la disposición de presentar sus candidatos en el tiempo previsto, y porque las juntas no se reunían regularmente, dadas las otras obligaciones de sus miembros, como el de ser gobernadores, órganos de las diputaciones provinciales, vicarios o párrocos, personas generalmente ocupadas.

Ahora bien, la escasez de fondos fue siempre la causa “eficiente” para justificar el retraso de la abolición de la esclavitud desde los inicios de la República. Era prácticamente imposible llevar a cabo la manumisión anual supliendo con el Tesoro Público el déficit que había en el Fondo para ese efecto. A ese estado de cosas se agregaban las crecientes dificultades económicas de los propietarios, quienes tendían a agudizar las presiones sobre el gobierno para que aboliera la esclavitud pero sin lesionar el derecho de propiedad.

A partir de 1851, es decir, veintidós años después de haber entrado en vigencia la Ley de manumisión y abolición, el gobierno de José Gregorio Monagas dispuso que se incluyera en el gasto público la suma de cincuenta mil pesos, colocados en la Ley de Presupuesto para auxiliar a los fondos de manumisión. La medida corrió con mala fortuna, pues los graves disturbios ocurridos en el año siguiente (alzamientos en Caracas, Carabobo y Cumaná) obligaron al Ejecutivo a gastar dicha suma en el restablecimiento del orden. En la *Memoria* de 1853 el Secretario de Hacienda lo expresa en estos términos: “las conmociones políticas de que ha sido Venezuela víctima por espacio de algunos años, han hecho crecer necesariamente los gastos públicos”.

Aunque existía el mandato oficial según el cual, ante la escasez de fondos para la manumisión se procediera a pagar a los dueños con órdenes de la Tesorería, la tal disposición no se cumplió. Y la referida a los cincuenta mil pesos sólo aparecerá en las leyes de presupuesto correspondientes a 1852-53 y 1853-54. Entretanto, a través de la prensa se evidenciaba un ambiente favorable a la extinción de la esclavitud, aunque en medio de ciertas dudas con relación al peso sobre la agricultura y la aflicción en que quedaría el Erario Público por la indemnización a los dueños.

En sintonía con ese espíritu, el 30 de abril de 1853 el Ejecutivo envió una instrucción a los gobernadores para hacerles el recordatorio del cumplimiento del artículo 9° de la ley del 28 de abril de 1848 sobre manumisión, prohibiendo la introducción de esclavos en la República y disponiendo que quienes entrasen por cualquier medio, contraviniendo ese precepto legal, quedarían inmediatamente en libertad.

En el ambiente general de la población, al menos teóricamente, existía un cierto consenso en percibir la esclavitud como una realidad injusta e inadmisible, aunque en la práctica los casos de manumisión resultaban en número exiguuo. Según la *Memoria* del Interior y Justicia correspondiente al 1853, los esclavos manumitidos por la República con los fondos creados por la ley del 28 de abril de 1848, o por las gracias especiales de sus dueños, conforme a las noticias que se habían recibido de las provincias, alcanzaban el número de treinta y dos por concepto de los fondos y treinta y nueve por la gracia de sus dueños, con un valor investido de cuatro mil trescientos ochenta y seis pesos. Ante resultados tan nimios no cabe pensar otra cosa sino en la ineficacia de las medidas tomadas hasta ese momento, amén de la poca disponibilidad de los dueños a renunciar al “sacrosanto” derecho de propiedad ante la imposibilidad de que les fuera reconocido mediante la indemnización.

Se ha de considerar además lo siguiente: desde la Guerra de Independencia, Venezuela no sufrió ningún tipo de crisis moral con relación a la existencia de la esclavitud. Mientras casi todos estaban de acuerdo en que los esclavos debían ser libres, casi nadie pensó que debían ser libres en ese momento. El sentido común indicaba que se necesitaría mucho tiempo para preparar al esclavo para su libertad, un consenso basado solapadamente en otra creencia: que costaba una considerable cantidad de dinero. Por eso, la abolición sin indemnización nunca gozó de aceptación, y los gobiernos la mayoría de las veces estaban escasos de recursos y no se aventuraron a asumir la tamaña responsabilidad de pagar aproximadamente unos tres millones de pesos por libertar a los esclavos.

Así estaban las cosas cuando José Gregorio Monagas inició su gobierno. El tema adquirió nuevos bríos más tarde porque la Cámara de Representantes retomó la discusión de un proyecto de reforma de la Ley de Manumisión, redactado por Felipe Larrazábal con la ayuda del jurisconsulto Julián Viso, engavetado desde 1850. El primero desempeñaba ahora el cargo de gobernador de Caracas de manera interina y era persona muy allegada al Presidente. Larrazábal convenció entonces al ministro Simón Planas de la oportunidad política de asumir esa bandera liberal, que ya habían enarbolado los revolucionarios del 4 de junio de 1853 bajo la dirección de Estanislao Rendón.

Nadie quería admitir el reclutamiento de esclavos para derrocar el gobierno, pero Liberales y Conservadores por igual se habían permitido esa práctica. Ahora el Presidente podía alcanzar popularidad tomando la iniciativa, a medida que la situación política empeoraba, pues los rebeldes y opositores estaban incrementando su actividad revolucionaria, y el tema de la abolición resultaba desastroso en sus consecuencias políticas si caía en manos de la oposición. Era imperativo apropiarse de esa bandera e intentar inyectarle un nuevo aire al gobierno, en vista del poco oxígeno que le quedaba al Tesoro ya exhausto a causa de los levantamientos en una u otra provincia. La medida implicaba riesgos en momentos difíciles económicamente por la depresión de los precios del café.

Los doce o trece mil esclavos, según los cálculos oficiales, susceptibles de ser liberados por un decreto de abolición causarían un efecto preocupante sobre la economía general. Monagas y los suyos calcularon entonces que el riesgo de permitir a los Conservadores esgrimir la bandera de la abolición era mayor que el de enfrentar a un pequeño grupo de propietarios. Había que actuar con premura. La Comisión nombrada por el Congreso tenía que elaborar el proyecto en el término de cinco días, lo más favorable posible a los intereses de los propietarios. Precisamente el mismo día 10 de marzo de 1854 cuando la comisión presentó el resultado de su trabajo, el Presidente envió este mensaje a la Cámara de Representantes, firmado por él y el Se-

cretario de los departamentos del Interior, Justicia y Relaciones Exteriores, Simón Planas:

No creería el Poder Ejecutivo cumplir bien con los altos deberes de su delicado encargo, si en las circunstancias actuales no dejase oír su voz en el recinto sagrado de los Legisladores de la patria. Discutís, Señores, una cuestión vital; digo mal, no debe calificarse de cuestión, pues la libertad del hombre, no puede ponerse en duda, ni en contradicción, mucho menos en Venezuela, donde tantos años ha se ha dado el grito de libertad y donde tanta sangre se ha derramado por alcanzar para todos este bien inestimable.

Os preocupáis de abolir la esclavitud, y estáis llenando vuestros deberes en la más alta acepción de esta palabra. La esclavitud es, Señores, como lo dijo el Gran Bolívar, la infracción de todas las leyes, la violación de la dignidad humana: Venezuela, pues, que ha jurado el dogma santo de la igualdad, Venezuela que se gloria de haber sido la primera en Sur-América que reconociese el gran principio de la soberanía popular, origen y fuente de toda autoridad, Venezuela no debe aparecer más a los ojos del mundo entero, con la honorable mancha de la esclavitud.

¿Qué derechos justos se alegrará, señores, para conservar por más tiempo ese título de ignominia que nos legaron las generaciones pasadas?

Ninguno. Acordaos, Honorables Representantes, que sin la igualdad perecen todas las libertades, todos los derechos, y que con la esclavitud no hay igualdad.

Yo os esfuerzo, pues, a que no abandonéis el tratamiento de esta importante materia. Buscad el modo de abolir la esclavitud sin vulnerar los derechos que tengan los poseedores de esclavos; y acabad de sancionar una ley justa, santa, digna de una política ilustrada y consiguiente con los principios liberales que nos han guiado hasta aquí. Yo os pido, señores, con todo el entusiasmo de mi corazón republicano, yo os demando en nombre de la patria, en nombre de la Constitución que hemos jurado defender, y que ha sancionado la libertad y la igualdad de todos los venezolanos.

En realidad Monagas, además de conminar a sus huestes del Congreso a producir una ley que complaciera a “tirios y troyanos”, ansiaba salir liso del asunto, acrecentar la popularidad de su gobierno de cara a las nuevas elecciones, satisfacer el derecho de los propietarios a co-

brar por sus antiguos esclavos y desagaviar a esa población reconociéndoles el derecho a la libertad. Menuda tarea para el Congreso.

El proyecto de la comisión fue rechazado por la Cámara de Representantes, pues si bien concedía a los esclavos una “libertad inevitable”, los continuaba atando a sus antiguos dueños durante unos tres años más, mientras que a los manumisos los mantenía sujetos a la prestación de servicios hasta los veintiún años. Se trataba de una libertad a medias por el hecho de quedar bajo el dominio del señor; un verdadero contrasentido, argumentaron los críticos, porque si el objeto del patronato era el aprendizaje de la libertad, ésta no se aprende si no nace con el hombre. En el debate parlamentario se hacían maromas para defender el principio de la libertad de los seres humanos sin atacar al de la propiedad. El primero se justificaba por la existencia del consenso general repudiando la esclavitud, porque la libertad era una bandera del “programa liberal” de la nueva República, y por los principios cristianos. El segundo, porque la Constitución garantizaba la propiedad como un derecho sagrado similar al de la libertad y no por respetar éste había de destruirse aquél. Propiedad y libertad eran bases igualmente esenciales a toda sociedad.

La comisión presentó un segundo proyecto a la Cámara de Representantes reformando el punto que había sido objeto de mayor número de controversias, el relativo a las fuentes de financiamiento para indemnizar a los propietarios, especificados en el artículo once. Sometido a discusión para afinar detalles de forma más que de fondo, se aprobó luego de la última sesión del 16 de marzo en el tercer debate. El día siguiente pasó a la Cámara del Senado, donde fue discutido con tranquilidad, y quedó finalmente sancionado el día 23. Presentado al general Monagas el 24 de marzo, se promulgó solemnemente en la capital de la República. Se dice que el Presidente, al momento de firmarlo, tenía el pulso un poco alterado y prefirió reposarse unos instantes. Al tomar la pluma para estampar su rúbrica dijo: “quiero tener el pulso sereno, no vaya a creer la posteridad que he firmado con miedo”.

Este es el texto de los primeros artículos de la Ley:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA
DE VENEZUELA, REUNIDOS EN CONGRESO,

Decretan:

Art. 1º - *Queda abolida para siempre la esclavitud en Venezuela.*

Art. 2º - *Cesa la obligación legal de prestación de servicios de los manumisos, quedando en pleno goce de su libertad, y sometidos sólo a patria potestad o cualquier otra dependencia de sus ascendientes como ingenuos.*

Art. 3º - *Se prohíbe para siempre la introducción de esclavos en el territorio de la República; y los que sean introducidos contra esta prohibición, bajo cualquier pretexto, entrarán por el mismo hecho inmediatamente en el goce de su libertad.*

.....
Dado en Caracas a 23 de Marzo de 1854, año 25º de la Ley, y 44º de la Independencia.

El Presidente del Senado,

Rafael Henríquez.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

José A. Fernández.

El Secretario del Senado,

J. A. Pérez.

El Secretario de la Cámara de Representantes,

J. Padilla.

Caracas, marzo 24 de 1854, año 25 º de la Ley y 44º de la Independencia.

Ejecútese

J. G. MONAGAS.

Por S. E. – El Secretario de Estado en los Despachos del Interior, Justicia y Relaciones Exteriores,

Simón Planas.

En Caracas el entusiasmo popular no tuvo límites. El *Diario de Avisos* publicó el 29 de marzo, con cierto aire de escepticismo, lo siguiente: “la institución maléfica de la esclavitud ha desaparecido de Venezuela para siempre, pero ay! nos ha dejado males que son de forzosa consecuencia. Ya un sabio lo ha dicho, la esclavitud produce el ocio de la sociedad y con él la ignorancia, el orgullo y la pobreza, y nosotros añadimos, preocupaciones”.

El primer domingo después de la libertad de los esclavos, todos los servicios de las casas se hallaban arreglados a la nueva situación. Era la costumbre que las esclavas llevaran las alfombras de sus amas a la Iglesia. Ello causó escenas de salvajismo cuando alguna recién liberada continuó cumpliendo con aquella función. En las inmediaciones de las iglesias se apostaron “muchachos zafios e insolentes” y atacaron a las sirvientas arrebatándoles las alfombras y arrojándolas a la cara de las señoras, tirándolas a los tejados o destrozándolas en medio de la algarabía de los testigos presenciales; y las autoridades policiales “no dieron un paso para impedir tales desmanes”.

Una vez publicada la ley, las juntas procederían a formar un censo de todos los esclavos residentes en la provincia, con los datos de sus dueños, edad y valor (Art. 8°). Para la fácil formación del censo, los antiguos dueños, acompañados de sus antiguos esclavos, ahora libres, tenían la obligación de presentarse ante la junta respectiva, “dentro del término perentorio de cuatro meses” corridos desde la publicación de la ley en su respectivo vecindario, con los títulos justificativos de propiedad (Art. 9°). Las juntas habrían de reunirse mensualmente a “pasar un tanteo” de los fondos ingresados y examinar las cuentas de los respectivos tesoreros, cuyos resultados tenían que comunicar las juntas subalternas a la superior y ésta, a su vez, al Poder Ejecutivo.

El 30 de marzo de 1854 el gobierno emite un decreto para reglamentar dicha ley. El 8 de abril siguiente la Secretaría del Interior envió un comunicado a todos los gobernadores de las provincias instándoles a evitar el fraude y ceñirse al estricto cumplimiento de la normativa

legal. Se giró instrucciones a los registradores principales para que rindieran informes sobre todos los testamentos otorgados en las respectivas provincias desde 1820 hasta la fecha, especificando la libertad de los siervos, el nombre, el de los herederos y el de los albaceas testamentarios; y otro informe sobre los pleitos concluidos dentro del mismo período en el que se hubiera ventilado la libertad de algún siervo, con el nombre de éste, de las partes contendoras y del resultado definitivo de dicho juicio. No contento con estos recaudos, los gobernadores debían exigir un informe semejante a los jueces de parroquia de la provincia con relación a los expedientes, que sin haber recibido sentencia definitiva pudieran no haber pasado a la respectiva oficina de registro, y de los que aún estuvieran pendientes sobre el particular, especificando, como en los casos anteriores, el nombre del esclavo y las partes litigantes. La Secretaría del Interior requirió que se le remitiera toda esa información a la mayor brevedad.

Desde el primer momento, a causa de tan engorrosos procedimientos, la Ley de Abolición sufrió de no pocos contratiempos. La instalación de las juntas no se efectuó con la brevedad del caso. Hubo obstáculos en el nombramiento de los vecinos que debían constituir las, dadas las cualidades especiales para un cargo de esa naturaleza. Algo similar ocurrió con las juntas subalternas. Para solventar situaciones de esta índole, el Ejecutivo emitió una resolución mediante la cual declaraba que los cuatro meses determinados por la ley para la reunión de las juntas subalternas de abolición debían contarse desde el día en que éstas fueran instaladas. Pero una vez instaladas no resultaba fácil el cumplimiento mismo del reglamento. Asimismo, los propios gobernadores, encargados principales de hacerlo ejecutar, estaban consagrados a otros menesteres de mayor urgencia como el orden público por ejemplo.

También se encontraron dificultades en el cumplimiento del artículo 6° según el cual los dueños de los antiguos esclavos debían consignar ante la junta respectiva el documento justificativo de la propiedad, y la comprobación de la edad, además de la comparecencia

en persona del recién liberado. A tal efecto, el Ejecutivo resolvió que a falta del documento debidamente registrado, la “fe de bautismo” aún sin ser un documento expedido por un registrador u otro funcionario que gozara de fe pública, tuviese un carácter justificativo suficiente; y que pudiéndose deducir aproximadamente del aspecto del esclavo su edad, la determinarían dos expertos designados, el uno por el dueño y el otro por la junta; y en caso de discordia entre ambos, que éstos nombraran un tercero cuyo parecer fuese definitorio, sin perjuicio de que a voluntad del interesado fuera la Junta la que de por sí hiciera la experticia. La disposición resultó inoperante. La obligación de los dueños de los antiguos esclavos a presentarse con ellos en las Juntas tampoco se pudo aplicar en todos los casos, pues muchos de los manumitidos tan pronto como se vieron en la posibilidad de disponer de sus acciones abandonaron precipitadamente las casas o haciendas. Legalmente no estaban impedidos de actuar de tal forma. Los acreedores se encontraban, pues, frente a una dificultad de no fácil solución.

Por otra parte, las ventas de siervos se otorgaban en documentos privados. Además, ¿qué documento de propiedad podía exhibir el amo del esclavo nacido en su casa o adquirido por esas donaciones verbales que eran tan comunes entre las familias? El dominio otorgado por los tribunales en remates era difícil también de comprobar, particularmente si procedía de antiguas actuaciones.

De cualquier modo, la obtención del documento fehaciente exigía en muchos casos gastos desmesurados en papeleo, máxime si los recaudos originales se habían perdido o desaparecido por cualquier incidente; e igualmente ocurría con la misma partida de bautismo, en calidad de comprobante de edad, en aquellos lugares cuyos archivos parroquiales fueron destruidos por la guerra.

A la hora de elaborar el reglamento no se tomaron en consideración esas circunstancias, tan propias de la condición humana, relativa al ejercicio inmediato más elemental de la recién estrenada libertad, como en efecto ocurrió, en el sentido de que muchos hasta ese mo-

mento esclavos se alejaron inmediatamente de sus antiguos amos. Tampoco se previó que la institución de la esclavitud, siendo un modo de vida caracterizado por lo cotidiano y consuetudinario, difícilmente se podía calzar en los esquemas de una racionalidad cargada de engorrosos procedimientos. Por otra parte, los presidentes de las Juntas (Gobernadores y Jefes políticos) estaban obligados, en su calidad de funcionarios y según el mencionado reglamento, a tomar medidas drásticas y eficaces a fin de evitar el fraude ante la posibilidad de que los propietarios acudieran a las pruebas supletorias, recursos que en otras circunstancias habían hecho posibles numerosos créditos ficticios para satisfacer la demanda de éstos, amén del lucro de los falsos testigos que se hacían pagar a precio fijo sus servicios.

El asunto se complicaba por cuanto el artículo 12 rezaba que dentro de los primeros ocho días del mes siguiente, las Juntas Subalternas pasarían copias certificadas de las partidas asentadas en el mes anterior en los registros de la Junta Superior. Aún así, a fines de junio no habían llegado al Ministerio las copias de las partidas asentadas, ni tampoco las copias de las listas de electores y representantes, ni de los catastros a que se refería el propio reglamento.

El pago a los propietarios empezó a efectuarse con billetes impresos (bonos) a prueba de falsificaciones, contra el Fondo de Indemnización, y emitidos por la Secretaría del Interior con valores de cinco, diez, veinte y cien pesos. Para evitar los fraudes con los billetes, la Secretaría del Interior giró instrucciones a los gobernadores de provincia a objeto de obligarlos a adoptar una serie de disposiciones y reglas relativas a la identificación de los billetes, registro, consignación y plazos de validez. Pero en realidad, transcurridos seis meses de la instalación de las juntas, no se habían emitido los billetes, como tampoco los documentos de propiedad expedidos por las juntas, de acuerdo al reglamento. Debido a tales limitaciones, el primer prorratio de los fondos de abolición, fijados originalmente para el 6 de octubre de 1854, se pospuso hasta el primero de enero de 1855.

En la *Memoria* del Interior y Justicia de 1855, el Secretario Simón Planas informó al Congreso sobre la imposibilidad de rendir un informe sobre las cantidades recaudadas, inversión y nombre de los acreedores que habían sido satisfechos, así como sobre el total de la deuda de la esclavitud. Además, no se había cumplido el artículo 21 del Decreto reglamentario, según el cual las tesorerías principales con vista de los estados y relaciones mensuales recibidas de los subalternos, debían informar el estado trimestral de ingresos y egresos y su existencia a la Secretaría del Interior. Según el Ministro, uno de los inconvenientes era el cumplimiento del artículo 9° de la Ley, pues los antiguos esclavos tan pronto como sintieron “desligadas las ataduras de la servidumbre” se fueron a “respirar otros aires”. Era necesario, acordar nuevamente la instalación de las juntas –expresa el funcionario– y disponer lo que debía hacer el propietario para comprobar sus derechos cuando el antiguo esclavo no pudiera presentarse.

En vista de que a la Secretaría no habían llegado de las diversas provincias de la República, con la excepción de la de Caracas, los registros de esclavos presentados ante las respectivas juntas, ni los documentos que acreditaran la propiedad de aquellos, y como los billetes se emitían al portador y no era posible llevar un control a fin de que los antiguos propietarios de cada cantón fueran indemnizados con los fondos que en él se recogieran, el gobierno suspendió la emisión de los billetes de abolición como una medida para salvaguardar la seguridad y garantía del proceso.

Pero el problema no se quedaba en los recaudos que faltaban. Ni siquiera el sueldo de los empleados (el jefe y el oficial) de mesa de la sección abolición había sido pagado. A tal efecto, el nuevo Ministro del Interior y Justicia, Francisco Aranda, resolvió que ese año se pagaría por la Tesorería General a los empleados la cantidad de dos mil doscientos pesos que en la ley anterior se había aplicado a ese gasto, bien entendido que en todo caso se reintegraría con el fondo de dos por ciento de lo que se recaudara en las tesorerías de abolición.

Cuando José Gregorio Monagas entregó el mando a su hermano José Tadeo al iniciarse la segunda Presidencia de éste, le endosó además de los males endémicos del Estado un catálogo de problemas a propósito de la libertad de los esclavos, cuya ley sí fue efectiva para ese fin específico, aunque tremendamente inoperante para los otros actores involucrados, o sea, los propietarios. Quisieron cobrar según las condiciones estipuladas, pero la sequía de las Arcas del Estado y los engorrosos procedimientos no lo permitieron.

Monagas y la **Iglesia católica**

La silla del arzobispado de Caracas permanecía vacante tras la muerte, en 1849, de Monseñor Ignacio Fernández Peña, cuando José Gregorio Monagas asumió la Presidencia de la República. El Papa había dirimido el nombramiento del sacerdote José Antonio Pérez de Velasco, propuesto por el gobierno anterior, pues aunque el eclesiástico ostentaba indudables méritos académicos, sus opiniones respecto a la autoridad del Romano Pontífice y sobre otros asuntos doctrinales lo distanciaban del Magisterio. Un folleto titulado *A vosotros, cualesquiera que seáis: saludos*, destilaba heterodoxia y se atribuía a la pluma del sacerdote, aunque éste renegara de tal autoría.

Monagas necesitaba al frente de la Arquidiócesis a un prelado adicto a su partido. Quizás el difunto Fernández Peña no lo había sido tanto respecto a su hermano José Tadeo, a pesar del carácter poco resuelto del Arzobispo, por culpa del anticlericalismo del vicepresidente Antonio Leocadio Guzmán. En una ocasión, éste lo hizo comparecer ante su presencia para obligarlo a deponer del cargo a un presbítero desafecto al gobierno. Monseñor Fernández Peña aceptó, pero el remedio resultó ser peor que la enfermedad, porque el recién nombrado tampoco calzaba los zapatos que el régimen gustaba imponer. Al-

guna secuela quedaba de aquellos desencuentros entre la Iglesia y el gobierno. Por ejemplo, el doctor José Manuel Riera, a quien la Secretaría del Interior y Justicia acusaba por “su conducta extraña” a los deberes del delicado encargo sacerdotal y de dar muestras de insubordinación y falta de respeto a las autoridades en lugar de obediencia y miramiento, no escarmentaba su lengua, ni aceptaba consejos, vinieran de donde viniesen.

Monagas, quien no blasonaba de anticlericalismo como el Vicepresidente, ni de confesión masónica como su hermano José Tadeo, quería mantener buenas relaciones con la Iglesia. Decidió entonces hilar fino para acercarse a Roma y escribió al Papa solicitando la aprobación de Pérez de Velasco. Aunque el veto era por la heterodoxia del sacerdote, Roma argumentó la inconveniencia de nombrar a un prelado de avanzada edad. No le faltaba razón al Romano Pontífice, pues el candidato falleció el 31 de mayo de 1852. Sin embargo, surgieron nuevos problemas por el nombramiento del Vicario Capitular para la Sede vacante. El Presidente, seguramente mal aconsejado, designó al padre Manuel Romero, quien a los ojos de la Santa Sede tampoco reunía los requisitos para tan alta investidura. Afortunadamente, entre los nombres para sustituir al padre Romero se barajó el del sacerdote José Antonio Monagas. Éste gozaba de buena fama gracias a su obra apostólica y caritativa desplegada en Valencia y, para complemento, era pariente del Presidente, aunque de avanzada edad. Se dice que aceptó el cargo en la Arquidiócesis por las súplicas del clero caraqueño, al cual le aterraba que su negativa pudiera acarrear un cisma en la Iglesia venezolana.

Fue el padre Monagas quien le propuso al Presidente el nombre de quien sería definitivamente el nuevo Arzobispo de Caracas: Silvestre Guevara y Lira. Se trataba de un sacerdote de Guayana, Senador de la República por aquella provincia, pariente también del Presidente, compadre de José Tadeo, y con excelente prestigio entre el clero y los feligreses, aunque sin grandes estudios eclesiásticos. El carácter modesto y la cercanía a la familia más poderosa del país, circunstancia para aquel tiempo relevante, sirvieron para limar anteriores asperezas. La Santa

Sede aprobó su nombramiento, y fue consagrado en la iglesia de San Jacinto el 6 de febrero de 1853. En su primera carta pastoral, el nuevo Arzobispo concibió la posición de la Iglesia en armonía con el poder político, como para asegurarle al propio José Gregorio Monagas que el camino que habrían de recorrer juntos estaba allanado:

... todos saben que los intereses de la Patria están fuertemente ligados a la Religión: que la alianza de la potestad que rige al mundo político y civil con la potestad que gobierna el mundo moral y religioso, lejos de ser un acto sacrílego en perjuicio de la libertad y los derechos de los pueblos, es en su más segura garantía la mejor prenda de orden, de paz y seguridad, cuando la una y la otra giran dentro de la esfera marcada por la diferente naturaleza y fines de su institución.

En verdad, el cómo funcionaban los asuntos humanos y divinos en aquellos tiempos no guardaba gran diferencia. A veces la elección era acertada, como en el caso del Arzobispo Guevara y Lira. Lucas Guillermo Castillo Lara reproduce en su libro *Personajes y sucesos venezolanos en el Archivo Secreto Vaticano (siglo XIX)* una correspondencia del Encargado de los Negocios Eclesiásticos en Venezuela, Monseñor Lorenzo Barilli, al Secretario de Estado de la Santa Sede, Cardenal Antonelli. Copiamos unos párrafos suficientemente reveladores:

En Venezuela casi cuantos tienen algún mérito son antimonaguistas; con estos está bien el Clero, que por desprecio lo llaman oligarca. ¿Qué extraña, si de ellos no se quiere sacar obispos? El mismo descaro que se usa en los empleos civiles, donde se ponen personas desprovistas de buen nombre o capacidad, se usa también para los cargos eclesiásticos. Fue un don de la Providencia que frente a tal sistema se obtuviese un Arzobispo de Caracas, que ofrece las mejores esperanzas.

Pero si en él cuando fue nombrado, faltaba instrucción y larga y meritoria carrera eclesiástica, tenía buena y sabia conducta y también espíritu religioso, por el cual podía asociarse a los mejores del Clero, que ahora están de pleno acuerdo.

Pero si ahora va bien, cada vez más la razón política se hace prevalecer también, con tales manchas que deshonran al Sacerdocio.

Debido al éxito de las negociaciones con la Santa Sede, y seguramente gracias a las insinuaciones de Guevara y Lira, el presidente Monagas intentó la firma de un concordato que regulara las relaciones entre las dos instituciones y eliminara la odiosa ley de Patronato que tantas aflicciones había traído a la Iglesia católica desde la fundación de la República.

Escribió entonces al Sumo Pontífice Pío IX expresándole su intención de mejorar las relaciones entre ambos:

Santísimo Padre:

Las dificultades ocurridas últimamente con motivo de la presentación que del Sr. Dr. José Antonio Pérez de Velasco, ya difunto, fue hecha a V. S. para la provisión de la Arquidiócesis de Caracas, que dejó vacante la muerte del Ilustrísimo Sr. Dr. Juan Antonio Ignacio Fernández Peña y Angulo, y el deseo de que no se renueven en adelante con grave peligro de ver turbadas las relaciones que la República de Venezuela ha mantenido siempre, como país esencialmente Católico Romano, con el padre común de la Iglesia, me han hecho ver la necesidad de emplear los medios conducentes para poner fin a tal estado de cosas. Y habiendo juzgado el más a propósito la celebración de un concordato que traiga el deseado acuerdo, tanto en este punto de la provisión de las iglesias como en todos los demás relativos a la materia del patronato, he nombrado al Sr. Francisco Michelena y Rojas para que en clase de Ministro Plenipotenciario de Venezuela, y de conformidad con las instrucciones y plenos poderes de que va revestido, ajuste el citado convenio, que debe restablecer permanentemente la armonía necesaria entre el Supremo Director y los miembros de la misma Iglesia.

El Papa le respondió en carta fechada el 23 de agosto de 1852 una vez que Michelena presentó sus credenciales diplomáticas. Éste es uno de los párrafos: “Al modo pues que le hemos recibido con la benevolencia debida, así ten por cierto que le recibiremos con el mayor obsequio, no teniendo deseo tan vehemente como el de mirar con sumo celo y eficacia por el bien y prosperidad de todas las Iglesias, conforme a los deberes de Nuestro Ministerio Apostólico”.

Sin embargo, las negociaciones estuvieron condenadas al fracaso desde el inicio dadas las exigencias de la Santa Sede con respecto al

establecimiento de la censura y la intervención de los obispos en la enseñanza, un punto inaceptable para el gobierno. El anteproyecto presentado por el negociador venezolano al cardenal Secretario de Estado no contemplaba ninguna modificación del patronato, lo cual, por su parte, equivalía a una postura inadmisible para la Iglesia. Michelena notificó a Monagas la actitud de la Santa Sede y marchó a Madrid, en espera de nuevas instrucciones. Allí recibió una nota diplomática del Ejecutivo aprobando su actuación, y asegurándole que en una oportunidad más favorable se reanudarían las negociaciones.

Esa ocasión la vio el gobierno en junio de 1853, cuando extendió cartas credenciales al Arcediano doctor Manuel Romero, pero la misión se pasmó al nacer, pues el Arcediano no pudo ni siquiera moverse de Caracas a causa de los importunos acontecimientos políticos. El Presidente, a pesar de los innumerables conflictos que confrontaba su gobierno, no se dio por vencido y nombró ante el Papa Pío IX al Dr. Luis Splieth. Este joven eclesiástico, graduado en filosofía y experto en lenguas orientales, era un hombre de solvente reputación moral. Antiguo secretario del obispo de Guayana, viajaba a Roma para continuar sus estudios teológicos. La Iglesia venezolana cifró grandes esperanzas en el sacerdote y le auguraba un futuro trabajo pastoral promisorio tras concluir su preparación académica, aunque albergaba poco optimismo, en cambio, por el éxito de la misión diplomática. Llevaba instrucciones de negociar un Concordato ajustado a las leyes fundamentales de la República de Venezuela, un escollo difícil de superar a la hora de sentarse en la mesa de negociaciones, donde se buscaran acuerdos que favorecieran a las dos partes. Lamentablemente, el representante de Venezuela murió en julio de 1854 y los trabajos adelantados quedaron en suspenso.

Si las relaciones entre José Gregorio Monagas y el Arzobispo de Caracas marchaban sobre ruedas, una desavenencia vino a agitar las aguas tranquilas entre el gobierno y la Sede Apostólica con la renuncia del obispo de Guayana, Monseñor Mariano Fernández Fortique. El Congreso de la República, en virtud de la ley de Patronato, eligió al presbítero Ramón Agüero, quien desde 1851 se sentaba en la Cámara de Re-

presentantes, y para el momento de su designación episcopal se desempeñaba como párroco de El Tocuyo.

También era cercano a José Gregorio Monagas, y se dijo que éste había presionado para que su nombre saliera favorecido frente a otros candidatos no afectos al gobierno. En todo caso Roma no aceptó al padre Agüero, no tanto por sus inclinaciones políticas sino por los informes respecto a la vida poco decorosa del sacerdote. El arzobispo Guevara se valió entonces de su cercanía a Monagas para que hiciera declinar las aspiraciones de Agüero y presentara al Congreso el nombre de Manuel Arroyo y Niño, canónigo de Caracas y rector del Seminario Metropolitano, quien gracias a sus cualidades humanas y cristianas recibió la aprobación pontificia.

Si cabe delinear algún balance, ha de admitirse que José Gregorio Monagas propició el acercamiento a la Iglesia y mantuvo excelentes relaciones con el Arzobispo de Caracas y con los prelados de las otras diócesis, y se valió de ese clima para controlar la participación del clero en la política. En ese marco ha de interpretarse la circular del Secretario del Interior y Justicia a los obispos recordándoles alertar a los curas que el Ejecutivo había recibido informes de algunos, que en vez de consagrarse en sus parroquias al desempeño de su sagrado ministerio procurando la concordia entre los feligreses, aconsejando la obediencia a las leyes y a las autoridades, predicando la moral evangélica y acreditando con su conducta tales prédicas, sólo se ocupaban de aumentar su peculio, de disociar a las familias, de fomentar el espíritu de rebelión contra el gobierno y de escandalizar a la sociedad con hechos inmorales. La obligación de los obispos frente al gobierno, según lo establecía aquella circular, era la de estar vigilantes para que los curas se dedicaran exclusivamente al desempeño de sus deberes como ministros de Jesucristo y empleados de la República. No era extraño, pues, que del Ejecutivo emanaran indicaciones de esa índole, pues estaba facultado por la ley de Patronato, una camisa de fuerza que el Estado utilizaba a su antojo para mantener a la institución eclesiástica supeditada a los fines propios de éste.

Muchas sombras **y pocas luces**

El intento de construir el Estado fue la meta que desde 1830 se plantearon los gobernantes venezolanos. Un Estado liberal con una organización burocrática eficiente, una administración de justicia intachable, unas políticas económicas y fiscales tendientes a sustentarlo y perpetuarlo, y un Ejército disciplinado para defenderlo. Pero frente a ese proyecto iniciado por Páez y realizado sólo parcialmente no hay que buscar su fracaso exclusivamente en la actuación de determinados actores políticos. La Guerra de Independencia dejó al país no solamente arruinado en términos de riquezas materiales sino –más grave aún– de vidas humanas. Pocas naciones en el mundo habrán pasado por una guerra que haya hecho desaparecer prácticamente la clase pensante y culta salida de las aulas universitarias. Esa herida no podía curarse en tan poco tiempo, y los resultados no pudieron ser más elocuentes. Eso explica, sin necesidad de hacer de esta idea un monumento indiscutible, que la clase dirigente estuviese conformada, acaso con la excepción no muy feliz del doctor José María Vargas, por hombres de a caballo, lanzas y espadas, en lugar de hombres de cultura, de lecturas y de ideas claras sobre la justicia, el derecho y la política.

Con semejantes bueyes no fue posible entonces arar la tierra para hacerla producir un Estado en el sentido moderno (si se quiere, incipiente en sus inicios), consolidándose poco a poco, con estructuras legales y organizativas eficientes, cuyo corolario fuera la idoneidad y competencia de sus funcionarios. Brotaron en cambio lealtades personales alrededor de un caudillo que, en este caso particular, era el Presidente de la República.

José Gregorio Monagas no es la excepción, ni por sus aciertos ni por sus fracasos. Presumimos que como todos los que le antecedieron, y como los que vendrían después de él, tuvo buenas intenciones. Aunque ya sabemos que éstas no son suficientes a la hora de gobernar.

En una carta a Daniel Beaupérthuy, fechada en Caracas el 27 de agosto de 1851, José Gregorio le confiesa que no tiene otro programa qué presentar a los venezolanos sino el que está confirmado en la Constitución y las leyes: evitar el monopolio y extirpar el agio que tantos males habían hecho. [...] “yo no tengo otras aspiraciones sino las de hacer el bien, correspondiendo de este modo a la confianza que me han dispensado mis ciudadanos”. Esto lo dice en una confidencia a su amigo, no es un documento oficial en el que se debe decir aquello que conviene decir. Visto así, no tendríamos por qué desconfiar de la buena fe del Presidente ni de su vocación de servidor público, como en efecto le hace saber a sus adeptos, a propósito de unas felicitaciones enviadas por algunos habitantes de la provincia del Guárico con motivo de su elección: “Al ocupar el cargo en nombre de la mayoría del pueblo me he hecho un deber de gobernar oyendo siempre la voz de la opinión y procurando corresponder a las esperanzas que aquellos han concebido al designarme para regir los destinos de este período constitucional”.

Allí estaban materializadas las más caras aspiraciones de los venezolanos, y las expectativas favorables que despertó en algunas regiones del país, desde donde le escribían para hacerle saber que el sólo hecho de su elección les “volvió la paz y el contento”, son muestras de tales esperanzas.

José Gregorio Monagas tuvo ideas claras de los lineamientos que habrían de conducir su gestión administrativa. A tal efecto envió el 21 de marzo una misiva a las Cámaras señalando algunos campos principales en los cuales el Congreso debía contraer su atención para el mejor desenvolvimiento de la República. Se estaba refiriendo al mejoramiento de la hacienda pública, a la creación del crédito público, a la administración de justicia, a las reformas del Código Orgánico de Tribunales, a la institución del jurado de las causas contra los empleados públicos, a la organización municipal, a la organización de las provincias, a la organización de la policía, a la instrucción pública, a las escuelas de artes e industrias, a la agricultura, a la inmigración, a las tierras baldías, a los caminos públicos y a la política interior y exterior. Una auténtica lista de prioridades, cuya ejecutoria, al parecer, por el énfasis del Presidente, tenía que descansar principalmente en el trabajo de los legisladores. Así lo ratifica en el mensaje oficial pronunciado posteriormente y en el que se exploya sobre aspectos particulares que debían ser atendidos por el cuerpo legislativo.

El Congreso también estaba esperanzado en la gestión del nuevo mandatario, de tal manera que el Presidente del Senado, en su contestación, le ratifica tal sentimiento cuando le dice:

El Senado de la República, confiado en el acrisolado amor que tienen los venezolanos a las instituciones patrias: en la lealtad y denuedo con que han sabido defenderlas toda vez que ha sido necesaria: en la eficaz cooperación de los poderes públicos al vencimiento de los obstáculos que se opongan al bienestar común, y sobre todo a la patriótica conducta del encargado del Poder Ejecutivo, tiene las más fundadas y lisonjeras esperanzas de que los males que aún nos afligen pronto verán su término: llegando a ser efectivo bajo la ejide (sic) de una paz permanente el verdadero imperio del orden constitucional y la unión, fraternal y sincera, del pueblo venezolano.

Parece que las condiciones estaban dadas para llevar a cabo un gobierno que atendiera las necesidades nacionales: el Presidente se veía

comprometido con las esperanzas del pueblo, las prioridades lucían definidas y el Congreso estaba dispuesto a darle todo su apoyo.

Al año siguiente, en su segundo mensaje, José Gregorio Monagas le comunicaba a las Cámaras buenas noticias relativas a sus recientes logros: el rendimiento de las contribuciones nacionales había sido mejor que el de los otros años y la paz había reanimado la acción del comercio y renovado el espíritu de empresa, contribuyendo así al aumento de los ingresos ordinarios del Tesoro. Todas las obligaciones del servicio del Estado fueron cumplidas; los intereses de la deuda exterior, que no se satisfacían desde 1848, fueron cancelados, y aún los dividendos de la deuda exterior que no se enviaban a Londres desde hacía muchos años se fueron remitiendo, con el consiguiente aumento de la confianza del crédito venezolano en Europa. La actual administración –aseguró el Mandatario– se ha esmerado y se esmerará siempre en llenar con religiosidad los compromisos nacionales, satisfecha de que el crédito se deriva de la confianza y que ésta nace de la fidelidad en “cumplir con pureza lo que una vez hubiera prometido”.

Pero en realidad esos logros proclamados por el primer Magistrado no existían sino en el papel escrito de su discurso. La mística de los empleados públicos era tan débil que el peculado y la corrupción desatada durante el gobierno anterior se tornaba incontrolable ahora, y el aumento de la deuda pública llegaba a límites alarmantes.

¿El Presidente estaba mintiéndole al Congreso? Objetivamente sí lo estaba. Pero no es posible dar una respuesta afirmativa sobre la base de alguna evidencia que pudiera comprometer la conciencia idónea de José Gregorio Monagas. Dicho en otros términos, no estamos seguros de afirmar que estuviera mintiendo deliberadamente, y no bajo la influencia de su entorno.

El bajo nivel del excedente económico del Estado como de las manos privadas siempre fue un factor limitante a la hora de poner en práctica cualquier plan de acción. Ahora las circunstancias no eran distintas. El tesoro estaba exhausto. Una razón del hecho habría que buscarla en el tipo de producción como el café y el cacao, artículos que no

representaban ninguna materia prima indispensable en los procesos industriales que se estaban llevando a cabo en Europa y América del Norte, y cuyos precios fluctuaban con arreglo a los intereses de los países consumidores. Para colmo de males, la ganadería sufría las consecuencias de los continuos alzamientos armados, del robo descarado y de toda clase de arbitrariedades. El resultado era que no escaseaban solamente los productos agrícolas de primera necesidad como el maíz, las caraotas y el arroz, sino también la carne.

Adicionalmente, a la penuria de los ingresos del Estado, los establecimientos comerciales extranjeros, que en muchos casos lograron un virtual monopolio de la exportación de los principales productos agrícolas del país, no solían revertir en el aparato productivo el capital acumulado del excedente que la economía nacional pudiera generar. Este sistema de financiamiento, por demás oneroso, llevado a cabo por las casas comerciales, junto al endeudamiento crónico del gobierno y la ruina de la producción artesanal, habían contribuido a provocar la postración económica en Venezuela. En consecuencia, la construcción de caminos y puentes, una de las más elementales necesidades para un país agrícola como el nuestro, estaba virtualmente detenida, y el pago de los empleados públicos invariablemente llegaba con retraso.

El latifundio era condición necesaria para el crecimiento de la riqueza ganadera y, efectivamente, los hermanos Monagas supieron aprovechar el poder político en beneficio propio. En ello tuvo sobrada importancia la Ley del 10 de abril de 1848. Esa ley fue el efecto de un proceso legislativo iniciado en 1832 cuando el Secretario de Hacienda, Santos Michelena, llamó la atención del Congreso sobre el escaso o nulo producto de los baldíos, destinado por la ley al sostenimiento del crédito público. Sugirió entonces el funcionario que para sacar partido más ventajoso de esta propiedad nacional, convenía que se autorizara al Ejecutivo hacer las ventas en efectivo o bien por el rescate de cualquier especie de deuda. Pero las cosas siguieron igual, por las muchas piedras que era necesario mover para allanar el camino. Al gobierno le interesaba exigir los títulos de propiedad a todos los due-

ños y poseedores y éstos, a falta de sus documentos en regla, alegaban títulos que se habían perdido con motivo de la guerra, o por haber desaparecido los libros de las oficinas y escribanías públicas. El entuerto no era insalvable pues se les garantizaba la posibilidad de promover pruebas legales ante los tribunales. En todo caso, había que poner orden en las adjudicaciones por haberes militares que todavía se hallaban sin ejecutar y en las tierras del Estado ocupadas sin producir fruto al erario. Ya desde 1831 se planteó la necesidad de hacer un catastro y la Secretaría del Interior y Justicia también se mostró interesada en tal fin por considerarlo indispensable para llevar a cabo los planes de inmigración. Aunque a los gobernadores de provincia se les giró instrucciones sobre el particular, casi diez años después no se tenía el catastro y la información era defectuosa.

El presidente José Gregorio Monagas, en su mensaje a las Cámaras del 22 de marzo de 1851, señaló la necesidad de hacer algunos gastos para practicar la averiguación de los terrenos nacionales y sus condiciones y aplicaciones, trabajo que se encontraba paralizado por falta de remuneración. En sus palabras estaba dibujado el sentido de ese empeño: “No olvidéis la conveniencia de hacer este gasto, que ha de darnos un dato tan importante, no sólo para los fines de la inmigración, en que viene a ser el primero de los que han de determinarla, sino también para poder llevar a cabo el propósito de la misma ley de facilitar la enajenación de tierras que necesitan nuestros propios ciudadanos, y la amortización de alguna parte de la deuda pública”.

El Presidente recurrió entonces a los baldíos para recompensar a las viudas, huérfanos y padres de sargentos, cabos, etc., para lo cual dispuso la medida en Decreto Legislativo del 23 de mayo de 1853, siempre y cuando estas personas demostraran que habían servido en la Guerra de Independencia.

Si la Ley de 1848 fue concebida como un instrumento para el desarrollo de la propiedad y del fomento de la actividad agropecuaria, al no establecer límite alguno para la adquisición de la tierra, su aplicación propició el monopolio de los baldíos para un reducido número

de personas, como se comprueba al examinar las listas de personas que aparecen en la *Memoria de Hacienda* de 1853. Algunos eran personajes importantes del régimen, familiares o paisanos de Monagas: el general Manuel Isava, Manuel Quintero, José Gregorio Monagas Marrero, José Tadeo Monagas, hijo; Clara Marrero de Monagas, Francisco Oriach, José Tadeo Monagas, Gerardo Monagas, José Gregorio y Julio César Monagas. Además, todos los terrenos enajenados estaban ubicados en el Oriente del país.

En la *Memoria* del año siguiente también aparece un elenco de títulos de propiedad del mismo tenor, donde igualmente figura la familia Monagas y sus allegados como los primeros beneficiarios: el general José Tadeo Monagas, Pedro Tomás Gellineau, Felipe Guevara y Lira, etc. Desde el punto de vista legal, en el decreto reglamentario sólo se exigía que todas las ventas se celebraran durante sesión pública ante la Junta Económica de Hacienda en la capital de la provincia, correspondiéndole además a dicha junta publicar la solicitud y fijar la fecha del remate. La expedición del título estaba a cargo del Ejecutivo, al cual se le confería la facultad de posponer los expedientes en caso de hallar alguna irregularidad. Como las Juntas Económicas de Hacienda estuvieron investidas de total facultad en la adjudicación de tierras, no era raro que en ellas influyeran las figuras relevantes del régimen. Francisco Oriach era yerno de José Tadeo Monagas y ejerció la Vicepresidencia en 1857; José María Otero Guerra colaboró con el gobierno en varias oportunidades; desempeñó la gobernación de Cumaná en dos ocasiones (1850 y 1853) y de Margarita en 1852; Diego Cabello fue Ministro en la primera Presidencia de José Tadeo; José Lagrave fue gobernador de Guayana en 1853; Raimundo Freitas lo fue de Barcelona entre 1848 y 1851, y Lagrange y Engelke estaban vinculados al gobierno por el negocio de la explotación del guano. Otros colaboradores de los Monagas que aparecen en los informes oficiales como adjudicatarios de baldíos fueron el coronel Ramón Pérez, gobernador de Cumaná en 1848, quien en 1852 obtuvo la propiedad de dos leguas y sesenta fanegadas de tierras baldías en aquella provincia; a Juan José

Pérez, gobernador de Aragua durante la primera Presidencia de José Tadeo, se le concedieron dos mil setecientas seis fanegadas y siete mil quinientas varas cuadradas; al general José de la E. Morales, quien figuró como gobernador de la provincia de Mérida desde 1848 hasta 1852, y de la de Barquisimeto en 1858, obtuvo una legua y dos mil cuatrocientas setenta y tres fanegadas en la provincia de Barinas.

La familia Monagas en conjunto logró adjudicarse treinta y una leguas, trece mil dieciocho fanegadas y dieciocho mil cuatrocientas ochenta y cinco varas cuadradas del total de los terrenos baldíos enajenados desde 1848. Tales hechos no ocurrían por falta de leyes sino a pesar de ellas. Una resolución del presidente José Tadeo Monagas del 31 de octubre de 1849 advertía a los gobernadores del deber de hacer cumplir con exactitud los procedimientos legales reglamentarios para expedir títulos de propiedad de los baldíos vendidos por las Juntas Económicas de Hacienda. Por lo visto, disposiciones así quedaban convertidas en letra muerta. Otro tanto hubo de suceder con la del 10 de abril de 1851. Hasta las comunidades indígenas sufrieron las consecuencias de los abusos en esa materia. El resultado final de la enajenación de baldíos no fue el fomento de la riqueza de la sociedad ni mucho menos la del Erario, sino la acumulación de esas tierras en pocas manos, lo cual vino a contribuir al latifundismo ya existente en Venezuela.

A finales de 1853 la situación del país no era nada halagadora: varias calamidades habían afligido a muchas poblaciones; en el Oriente los desastres de la guerra y la hecatombe producida por el terremoto en Cumaná; en los Llanos las fiebres palúdicas, en Caracas, la fiebre amarilla y la viruela. El Presidente ahora sí habló a las Cámaras con el corazón en la boca. Describió el rosario de males, y respecto a la situación fiscal de la República: “doloroso es decirlo, es lamentable”, fueron sus palabras. Las erogaciones extraordinarias a causa de los trastornos políticos del país en épocas anteriores y por consecuencia de la Ley de Espera, los compromisos adquiridos con los súbditos de las naciones extranjeras, así como el aumento de los gastos acordados y presupuestados por el Congreso en los últimos años eran las tres causas

principales e inmediatas de la “exhaustión del Erario nacional”. Advirtió que para remediar los graves conflictos que agobiaban a la nación se necesitaba urgentemente la “pronta y prudente intervención” del Congreso a fin de proveer de “medidas oportunas y eficaces”. “Es necesario y urgentísimo, por tanto, arreglar el sistema fiscal, bajo bases más conformes con la situación complicada y compulsiva de la Hacienda pública...”. El Presidente mencionó el tema de la salubridad pública como uno de los grandes males de ese año. Se refirió, por ejemplo, a los millares de víctimas del terremoto de Cumaná y al hecho de que, no obstante el estado del Erario, el gobierno extendió su mano protectora a la clase menesterosa con los auxilios más necesarios. En otra parte de su alocución, a modo de confidencia personal, declaró:

... mis instintos, por decirlo así, me empujaban por la vía de la realización de las doctrinas regeneradoras y la práctica de la libertad: mi juramento me ordenaba severamente emplear todas mis fuerzas en dar cima al movimiento democrático, el ser fiel a la causa nacional; y mi política, por tanto no ha podido ser dudosa, ni halagar esperanzas reaccionarias, ni tendencias liberticidas en el desenvolvimiento del programa administrativo, habiendo llegado a adquirir la íntima convicción, que me ha dado el estudio de los sucesos y la dirección de los negocios, de que si no era yo el ciudadano más apto para gobernar la República en el período de mi elección, era si el llamado por su carácter y circunstancia a coronar la obra de los pueblos y dar completa y verdadera significación al sentimiento nacional. Mi conducta administrativa, por tanto, consecuente con las ideas y propósitos prenarrados, ha tenido por especial objeto convertir en hechos públicos el pensamiento de la mayoría y las prescripciones sagradas de la comunión liberal, pródiga en sacrificios de todo género, por rescatar la libertad de Venezuela y triunfante en mil combates a costa de penosos esfuerzos, de sublime abnegación y de heroicas y generosas acciones.

Tristemente, esa era la percepción del Presidente sobre los problemas del país. En el elenco de explicaciones no figuraba ninguna idea clara o coherente sobre los auténticos problemas, ni mucho menos algún camino concreto que hubiera tomado para darles solución sino

una retórica indescifrable, donde se atisba que él ha sido poco menos que el abanderado defensor de las aspiraciones liberales del pueblo que lo había elegido.

En su último mensaje al Congreso, José Gregorio Monagas hace mención a la guerra, a la violencia y al terremoto que había vivido el país: “¡Lloremos, Señores, ante el altar de la fraternidad el infortunio de esas familias venezolanas que sufrieron el azote de la guerra y el no menos tremendo de la cólera del cielo!”.

El resto de su alocución es un panorama por demás sombrío de la nación: la insalubridad ha sido uno de los grandes males; la administración pública se ha resentido por consecuencia de sus diversos ramos; la hacienda “que es la sustancia y la sangre del Estado” ha sufrido considerablemente con todas las revoluciones “que nos han precedido”; la administración de justicia es una calamidad; “como fundamento cardinal de la sociedad, debe merecer vuestros cuidados para que sea tan breve y cumplida como quiere nuestra Constitución”.

Y al término del discurso expresaba:

¡Venezolanos! Oíd mi voz como la de un hombre que sólo anhela por vuestra felicidad. Mis años y el puesto eminente que habéis querido que yo ocupe, me han dado el derecho a aconsejaros. [...] Uníos cordialmente en el intento santo de defender la libertad y tengamos todos fe en el brillante porvenir de la República. [...] Un jefe experto y denodado viene a regir los destinos de la Nación. Acercaos a El; sostenedlo, con la obra de vuestra voluntad: amadlo como uno de los jefes que más ha hecho por darnos patria y libertad. Repare la sabiduría de mi sucesor las faltas y duras necesidades que haya podido haber en la Administración y, quiera Dios que por su parte pueda ponerse al abrigo de las calamidades que de todo género han pasado sobre mí.

En realidad, durante los cuatro años de gobierno, el estado de la economía se fue agravando, pero el año 1853 fue particularmente crítico. El Presidente y sus ministros fueron atacados reiterada e implacablemente por la prensa. Las disputas entre los mismos liberales (“Taldeístas” y “Gregorianos”) se fueron profundizando en proporción a la

intolerancia y los desaciertos políticos del gobierno y con el arraigo de los vicios administrativos. Muy a su pesar, desde el punto de vista económico, el Ejecutivo tuvo que adoptar nuevamente para satisfacer sus necesidades el sistema de empréstitos, y hasta se vio forzado a desatender parte del pago de los empleados.

Los liberales, encabezados por Estanislao Rendón, exigieron reformas progresistas, tales como la del sufragio universal y directo y la abolición de la esclavitud, aunque con poca audiencia entre la población. Para complemento, los representantes provinciales presentaron ante el Congreso una nueva proposición para ampliar el poder municipal mediante una reforma constitucional y reducir así las facultades del Ejecutivo en lo relativo a las elecciones de los gobernadores de provincia. El Congreso, inusualmente realengo, aprobó un Código Orgánico de las Provincias que recogía la propuesta liberal, pero fue inmediatamente objetado por el Ejecutivo porque atentaba contra el principio centro-federal de la Constitución. El rosario de objeciones contra esa ley no dejaba hueso sano: la falta de unidad en la relación entre las corporaciones y las autoridades; la perturbación en la independencia de los poderes y la privación a unos funcionarios de las facultades constitucionales que les correspondían. Además, se lesionaba el orden y la paz de la nación porque se faltaba a la armonía que debía existir entre los poderes, y se limitaban las facultades del Poder Ejecutivo y se ensanchaban las otras autoridades y corporaciones. Quizás ésta era la primera vez que se intentaba introducir cambios significativos en el orden político, pero Monagas y los suyos hicieron acopio de toda suerte de “razonamientos” para que las cosas siguieran como estaban.

Los opositores, a través de la prensa, acusaban al Presidente de dilapidar las menguadas rentas públicas. La Hacienda nacional era un esqueleto ya disecado “artísticamente” por José Gregorio y sus agentes, como antes lo había hecho su hermano José Tadeo. Los productos de las aduanas y salinas de la República habían pasado a manos de terceros por cantidades recibidas e invertidas en provecho de aquellos; los

edificios nacionales estaban enajenados por virtud de hipotecas para responder de cantidades que del mismo modo habían desaparecido. Acusaciones de este género abundaban en hojas sueltas. Una de ellas, impresa en Barquisimeto, decía que en Venezuela no quedaba sino la gloria de su Independencia. Su Constitución era letra muerta en cuyo nombre se consumaban todas las iniquidades que pesaban sobre el país. La República no existía sino en hipótesis, el Ejecutivo era un cuerpo mercenario que trucaba su independencia por títulos de tiranía, por grados y charreteras que “emblemizan la ignorancia y su prostitución”.

La materia educativa tampoco pudo exhibir algún logro. José Tadeo Monagas decretó en 1850 la fundación de la Biblioteca Nacional, pero ésta nunca fue dotada ni entró a funcionar porque no se incluyó en el presupuesto correspondiente. En aquel decreto se designó la lista de libros de propiedad nacional y el local para su funcionamiento; se nombraron los empleados y se les prescribieron sus deberes; hasta se dispuso que mientras el soberano Congreso acordara la dotación completa de estos funcionarios, recibiesen en clase de gratificación cincuenta pesos mensuales el bibliotecario y veinticinco el ayudante. Nada de esto se hizo. José Gregorio Monagas derogó el decreto y dictó uno nuevo, con normas para la organización y funcionamiento de la biblioteca en el local del antiguo convento de San Francisco. Decretó además el establecimiento de clases científicas en los colegios nacionales de Carabobo, Trujillo, Guanare, Barcelona, Barquisimeto, Guanare y Maracaibo.

La nota infeliz del gobierno respecto a la Universidad Central correspondió a la destitución de Cecilio Acosta de la Facultad de Derecho. Había ganado su cátedra por concurso y la perdió por no comulgar con el ideal político del régimen. Pero en otro orden de ideas, y con el objeto de formar personal en nuevas áreas de carácter práctico, el Ejecutivo decretó la obligatoriedad de cursar dibujo lineal en algunas carreras bajo la dirección del pintor José Ignacio Chaquert. Los dos primeros años el mencionado docente ejerció su cátedra en el piso superior del antiguo convento de San Francisco, dependencia de la Universidad, pero la escasez de fondos obligó a la Junta de Instrucción

y Gobierno de la casa de estudios a suspender sus actividades. El pintor, sin embargo, continuó dando sus clases gratis a los diecinueve alumnos inscritos conforme a las normas académicas.

Para completar este cuadro del gobierno de José Gregorio Monagas conviene señalar lo siguiente: si bien la cultura y las bellas artes no formaban parte de las preocupaciones del Estado, no pocas personas se interesaron, bajo iniciativa privada, en rescatar aquella tradición que había llamado la atención a los viajeros extranjeros de los tiempos anteriores a la Independencia. Un representante de negocios de los Estados Unidos en Caracas escribió en su diario: "Hay una escasez general de información y de conocimiento del mundo no sólo en los sectores más altos sino también en los más bajos... Para todos los aspectos más finos de la educación, música, pintura, dibujo, etc., etc., tiene gran facilidad y con frecuencia gran talento y genio". En la ciudad no existía un teatro. Las representaciones, conciertos y espectáculos se llevaban a cabo en el "Salón Apolo", un local acondicionado para tal fin en la vieja edificación del convento de San Francisco. Allí actuaba con regular frecuencia la Compañía Dramática Caraqueña, poniendo en escena pasajes de las más importantes óperas de repertorio universal con el acompañamiento del piano.

En febrero de 1851 cinco personas constituyeron una compañía para construir el teatro. En años anteriores otras empresas habían presentado proyectos, lugares y nombres de empresarios dispuestos a invertir, pero sin éxito. Ahora estas personas estaban dispuestas a no dejar sus planes en el papel. Si Valencia, con menos recursos, además de un templo y un mercado, había construido un teatro, pues de Caracas no se podía esperar menos. En agosto se reunieron en el Salón de la Gobernación de la provincia con otros interesados en el proyecto. El Gobernador, en la Memoria correspondiente, escribió: "El estado de nuestra civilización y el movimiento del progreso que lleva la sociedad venezolana, me impone el deber de recomendaros la construcción de un teatro." Si el funcionario se atribuyó la iniciativa es asunto menor, acaso el ansia de figuración no da cabida a otra lectura. Se escogió un

terreno en las inmediaciones de la plaza de San Pablo pero aquel entusiasmo, al parecer se fue apagando, porque un año después la obra aún no estaba empezaba.

En abril de 1853 un ingeniero inglés contratado por la Junta de Caminos ofreció sus servicios para dar inicio a la construcción del teatro. Se reanudó el entusiasmo, entraron a participar nuevos accionistas, se elaboraron los planos con lujo de detalles, y se contrató a un carpintero alemán. Sorteados algunos contratiempos se escogió la calle Margarita, entre las esquinas de Veroes y las Ibarra, y se iniciaron los trabajos. El inglés, de nombre Hugh Wilson, sufrió un grave accidente cuando intentaba probar el sistema de alumbrado. Una placa metálica le partió la mandíbula, arrancándole los dientes y maltratándole seriamente las encías, relató el *Diario de Avisos*. Afortunadamente ya recuperado el ingeniero, el teatro se inauguró el domingo 22 de octubre de 1854 con ocho meses de retraso sobre el plazo estipulado en el contrato. La edificación tenía capacidad para mil doscientos espectadores. El plato fuerte de la velada fue la presentación de la ópera *Hernani* de Giuseppe Verdi. El domingo siguiente se estrenó *Attila*, también de Verdi, y el jueves nueve de noviembre, *Norma* de Vincenzo Bellini, con tanto éxito que nuevamente se representó el domingo siguiente. El jueves dieciséis los caraqueños pudieron apreciar *El barbero de Sevilla* de Gioacchino Rossini y el diecisiete de diciembre a *María de Rohan*, del compositor italiano Gaetano Donizetti. Todas las funciones tuvieron lugar a teatro lleno.

El distanciamiento entre los dos hermanos

En enero de 1855 José Tadeo Monagas fue electo nuevamente a la Presidencia de la República por un margen de 397 votos contra uno de Fermín Toro. Los Liberales descontentos y los Conservadores, sus adversarios naturales, unidos en común repudio a la gestión de José Gregorio y al grupo de los “gregorianos”, se lanzaron en brazos de la única opción a la vista: el viejo Monagas. Cuando asumió por segunda vez la Presidencia habló en su primer mensaje al Congreso casi como si fuese autor de algunas de esas hojas sueltas que mencionamos antes. Sobre la administración de la justicia dijo que nunca como entonces se habían multiplicado las quejas; a los tribunales se les miraba con desconfianza y los gastos de defensa se hacían intolerables; nuestro erario, nuestra contabilidad, nuestro crédito, era un caos.

Terminada la ceremonia de la juramentación, según el relato de González Guinán, el nuevo Presidente y su comitiva se trasladaron a la Casa de Gobierno donde esperaban el Vicepresidente de la República, los Secretarios de Estado, los miembros del Consejo de Gobierno, los empleados públicos y un grupo de ciudadanos. Luego de las felicitaciones de circunstancia, el anciano y venerable obispo titular de Trícala, monseñor Mariano Talavera y Garcés, tomó la palabra, y en au-

téntico ejercicio catártico hizo un impresionante retrato del estado de la República. En los cuatro años pasados nadie hubiera podido hablar en esos términos. Ahora, cual nuevo Juan Bautista, el prelado lanzaba una filípica contra el régimen saliente del Herodes ausente:

Parece, Señor, que los males físicos, morales y políticos se han confederado para oprimir esta desgraciada República; carestía en las subsistencias por causas bien conocidas; lamentable atraso de la agricultura por motivos que vos sabéis; amargo malestar y más amargo porvenir de las familias; reclamaciones casi amenazadoras de algunas potencias extranjeras, enfermedades y epidemias que han diezmado y aniquilado algunas poblaciones; ausencia absoluta de toda policía preservadora del contagio; sacudimiento de la tierra que, obedeciendo a leyes inmutables de la creación, han arrastrado a la tumba centenares de víctimas; silencio sepulcral en la prensa, única lengua legal de los pueblos para emitir sus quejas; un erario exhausto que no puede satisfacer las justas exigencias de los servidores de la Patria; una deuda inmensa que gravitará sobre diez generaciones; el agio llevado hasta el escándalo; la justicia envilecida; las garantías violadas; robos sacrílegos y asesinatos nocturnos por manos ignoradas; disensiones civiles, opiniones encontradas, odios recíprocos; partidos enconados que esquivan toda reconciliación; ciudadanos y militares que por abnegación política están en playas lejanas, comiendo un pan de lágrimas en cambio del pan que en mejores tiempos ganaron con su sangre; y, lo que más contrista las almas sensibles, una de las mayores desventuras derivadas de la primera culpa –la guerra entre hermanos– que ha traído estos deplorables combates fratricidas que han hecho gemir a la humanidad.

El discurso explotó como una bomba en la iglesia de San Francisco donde sesionaba el Congreso. Nadie esperaba algo semejante. Ninguno había hablado en público de un Monagas, y menos en esos términos a otro Monagas. José Gregorio, por supuesto no se encontraba presente. El discurso, aunque muy aplaudido y elogiado por muchos de los invitados, fue rechazado con indignación por los partidarios del gobierno anterior. El coronel José Gregorio Monagas, por supuesto sensible a los ataques dirigidos contra su padre, salió bruscamente a la calle y desenvainó la espada con ánimo de vengar lo que creía una

ofensa inferida por el sacerdote. Con fortuna para el orador, muchos respetables ciudadanos lograron calmar al enardecido militar.

En el ánimo de la mayoría quedó el sinsabor de unas palabras, que si en todo caso eran ciertas, no era aquél el mejor momento de pronunciarlas. No estaba monseñor Talavera al cabo de saber que los tiempos no iban a cambiar ni la retórica tampoco.

José Tadeo Monagas empezó su segundo gobierno con la promesa de paz y concordia. Revocó los embargos de bienes pertenecientes a presuntos conspiradores con el objeto de sosegar los ánimos, estimular la confianza pública y abrir nuevos horizontes. Como prueba de la sana convicción que animaba sus ejecutorias, otorgó sesenta y siete salvoconductos a los expatriados. Desde las páginas de *El Economista*, el periodista y diplomático José María de Rojas abogaba por la amnistía general. En uno de sus editoriales aconsejó al Primer Magistrado que el verdadero olvido del pasado consistía en sobreponerse a las pasiones del hombre, procurando que no fuera el corazón quien dirigiera la cabeza para así distribuir la justicia con escrupulosa imparcialidad; aconsejó también ser más bien tolerante y generoso con los supuestos y verdaderos enemigos políticos y personales “que injusto e inexorable ante su prolongado infortunio”. A José Tadeo Monagas esos consejos no le resultaban agradables. Era opuesto a la amnistía general y prefería concederla a cuenta gotas, de manera personalizada y según sus intereses. Así había concedido el indulto a unos revolucionarios de Barquisimeto, Portuguesa y Barinas, con la excepción de los implicados en el asesinato del gobernador Martín María Aguinalalde en 1854. Los conjurados, bajo la consigna de “¡Viva Páez y muera el gobierno!” irrumpieron en las dependencias donde se encontraba el Gobernador con sus allegados y le propinaron varias puñaladas que le causaron la muerte. De modo que era un caso bastante grave como para recibir el beneficio del perdón.

Desde Valencia un grupo de notables se pronunció, en adhesión con otros sectores nacionales, por el cambio de política del Presidente. Entre los cuatrocientos firmantes de una lista se encontraban el general Ju-

lián Castro y el señor Miguel Martínez, nada menos que el Comandante de Armas y el Gobernador de la provincia respectivamente. Monagas consideró el acto como una afrenta a su gobierno y los mandó a sustituir y les ordenó presentarse en la capital para recibir las amonestaciones y advertencias consiguientes por estar entrometiéndose en asuntos de política ajenos a sus respectivos cargos. La aplicación de esa medicina generó un descontento mayúsculo en Carabobo que dio como resultado la conformación de un grupo opositor en espera del momento adecuado para entrar en acción.

En la propia casa del Mandatario, con motivo de la felicitación que le ofreció la Universidad Central de Venezuela, tocó hablar en nombre del cuerpo de profesores a Cecilio Acosta. Entre otras cosas le dijo lo siguiente:

Subís, señor, al poder en circunstancias extraordinarias en que la nación entera os abre los brazos para recibirlos, y os felicito por este regalo que la Providencia hace de nuevo a vuestra gloria. Yo hablo de la situación y no de los hombres; del porvenir y no del pasado. Para lo pasado, velo; en política quien no olvida no vence, quien no perdona no triunfa. La magnanimidad y la tolerancia son las dos virtudes del Gabinete. Flojos ya y sin fuerza los resortes de los partidos, amellados los filos de los odios, sin crédito los apellidos de bando, diezmadas las poblaciones por la guerra, cansados los ánimos, yo no veo más que un pensamiento común, el pensamiento de la paz; una idea arraigada, la idea del progreso; un voto ferviente, el voto de la unión.

En otra parte del discurso, Acosta habló del destierro como un “lugar donde las ánimas queman... donde no hay, para sentarse, sombra de árbol amigo”. Y sobre la anhelada amnistía dijo: “...todo está en querer, pero en querer pronto”. Monagas, hombre por costumbre reservado, guardó silencio. Como ocurrió en otro acto, también en homenaje a su persona, pero esta vez organizado por la gente del comercio capitalino en la casa del acaudalado Isaac J. Pardo. Allí se reunieron más de cien personas entre ministros, banqueros, comerciantes, diplomáticos y notables de la ciudad. Tomaron la palabra en los distin-

tos brindis para obsequiar a Monagas el empresario Carlos Hahn, Mariano de Briceño, director del *Diario de Avisos y Semanario de las Provincias*, el escritor Juan Vicente González y el publicista Valentín Espinal. Éste último habló del clamor colectivo por la amnistía general. El Arzobispo de Caracas pronunció el discurso de orden y arrancó entusiasmas aplausos por parte de los presentes. Monagas agradeció los gestos de amistad y buena voluntad pero no se pronunció sobre el tema político. Dejó al Secretario del Interior, Justicia y Relaciones Exteriores, el señor Francisco Aranda, que respondiera a los planteamientos de los discursos pronunciados en la velada. Cuando el Ministro terminó su peroración, los invitados quedaron con la desagradable sensación de haber perdido el tiempo en sus intentos por cambiar el modo de pensar del Presidente.

Refiere Manuel Vicente Magallanes en su *Historia Política de Venezuela*, que la soberbia y ambición llevaron a Monagas a las más truculentas y absurdas maquinaciones para contrarrestar el descontento que había generado su actitud intransigente. Se dio a la tarea de hacer correr la especie sobre una supuesta agresión territorial de la Nueva Granada, por la aprobación en aquel país de un proyecto de construcción de una carretera para unir a las poblaciones de Río Hacha y Maracaibo. Esa fue la excusa para dirigirse a las Cámaras legislativas y denunciar el supuesto atropello, con el velado propósito de escarbar en los sentimientos patrióticos de los venezolanos y de ese modo aplacar los focos de resistencia en su contra. Hizo que el Congreso le diera luz verde para ejecutar toda medida tendiente a defender la integridad territorial, como la posibilidad de reunir un ejército de cincuenta mil hombres y contratar empréstitos. En la celebración del 19 de Abril lanzó una proclama con discurso incorporado llamando a la unión de los venezolanos ante la inminencia de un conflicto bélico con la vecina nación. Todo no era más que un teatro para, sobre la base del miedo, atornillarse más al poder que manejaba de modo absoluto.

En ese ambiente, los rumores de conspiración eran cada vez más frecuentes, y el gobierno interpretaba cualquier manifestación públi-

ca como una agresión. Una circular del Secretario del Interior y Justicia a los gobernadores de provincia les obligaba vigilar a todo aquél que estuviera propagando ideas reformistas, prohibir las reuniones secretas e infiltrar agentes leales entre los conspiradores para debelar las agendas ocultas.

Paradójicamente Monagas, a pesar de la alarma ante la posible confrontación, estaba al mismo tiempo acariciando la vieja idea de restaurar la Gran Colombia, aunque su más caro empeño era la reforma de la Constitución para así quedarse en el poder indefinidamente.

José Gregorio Monagas, por su parte, estaba dedicado a sus negocios en Oriente y los sucesos de los dos últimos años lo mantenían alejado de la política y de su hermano. Éste le había escrito en varias ocasiones reprochándole la defensa de sus antiguos ministros que eran objeto de señalamiento. Entonces José Gregorio se defendió con una carta fechada el 27 de mayo de 1856.

Comenzaba recordándole su lealtad incondicional: “Jamás tuve por norte sojuzgar las disposiciones de V., fuesen o no legales cuando no me era fácil penetrar la causa que le indujera a decretarla”. De inmediato expresa su distinto parecer sobre la responsabilidad del Presidente con relación a sus ministros, considerándose al margen de los desafueros de sus colaboradores: “Yo no he creído nunca que los cargos que se hacen a los Ministros del gabinete, como agente inmediato del Gobierno, puedan dejar de tocar al jefe del Estado. Este es el único responsable, siendo así que su mano está en la dirección de la facultad de removerlos cada vez que lo juzgue conveniente”.

Tampoco estaba de acuerdo José Gregorio con la reforma de la Constitución, y le recuerda al Presidente que ninguno de los venezolanos, por inepto que fuera, “dejará de conocer que la Constitución es libre, popular, responsable y alternativa”. Además –dice– “es una garantía de los ciudadanos”. Reconoce igualmente que si la Constitución no ha llegado a su apogeo, ha sido debido a “la poca ilustración de las masas... y a la ninguna cooperación de los hombres influyentes”. No es un documento sagrado ni hechura de Páez, “porque sería injusto atri-

buirle méritos y suficiencia de que siempre ha carecido, con perjuicio de la lealtad y firmeza de aquellos dignos representantes del pueblo". Luego le advierte que la Constitución "no es un vestido corto como V. dice, porque ese libro encierra todo cuanto puede desearse para la felicidad del país".

Sobre la persecución de quienes ocuparon puestos importantes en su gobierno, José Gregorio Monagas considera que también él ha sido perjudicado. "Todo aquí –lamenta– se ha hecho un delito, visitar mi casa, manifestar deferencia y adhesión a mi persona, obtener un destino... ser un liberal". Entonces se pregunta cómo es que se quiere la tranquilidad del país, y si las persecuciones constituyen la justicia de una causa: "¿A qué fin esas listas que han formado y remitido al Gobierno de las personas que asisten a mis tertulias?". Concluye que si el fin era vejarlo, postergarlo y dejarlo aislado prefería morir antes de permitirlo, "prefiero el honor a la vida".

De inmediato, en tono confidencial, hace ver a su hermano que si haciendo uso de ese vínculo éste le ha considerado y dispensado cariño y atenciones, mayor han sido sus deseos por corresponderle, y hasta doble su voluntad para acompañarlo en los infortunios y favorecerle en cualquier peligro. Después le sugiere: "De una ojeada a nuestra vida pasada, recuerde que yo siempre he vivido del sudor de mi frente, y juzgue con calma".

Luego de increparlo sobre las consecuencias nefastas que podrían acarrearles las personas que ahora gozaban de su confianza, ya para terminar le hizo una última admonición:

Cuidado con ese vestido corto que V. supone a la Constitución, para los venezolanos, mañana puede pecar de largo; y que si Páez contribuyó a formarla a su antojo, V. trate de hacer la que le brinda más ventajas. Tenga presente que la libertad de pensamiento no es un crimen y que todos los hombres, así como tienen derecho para pensar, son también responsables de sus actos. – Mi familia retribuye sus afectuosas demostraciones de cariño y yo me suscribo de V., atento servidor, hermano y compadre. – José Gregorio Monagas.

Del calvario a **la muerte**

En enero de 1857 se le formuló al gobierno la denuncia acerca de la existencia de una conspiración. Una noticia de tal género en realidad no era extraña, pero ésta además parecía imposible debido a las personas involucradas, entre ellas nada menos que el hermano del Presidente y el general José Laurencio Silva. La especie llegó a oídos de José Tadeo Monagas a través de la carta de un amigo. Éste le comunicaba que el comandante Villapol había dicho en Machurucuto que él estaba comprometido con una revolución que estallaría muy pronto, dirigida por Silva y apoyada por José Gregorio Monagas. Aun cuando el Presidente no dio crédito a la especie ordenó al Secretario del Interior girar instrucciones al gobernador de la provincia para que practicasen las oportunas averiguaciones. En caso de resultar falsas las imputaciones, tal como el Presidente creía, ese infundio ameritaba castigo ejemplar para los culpables. En realidad, José Gregorio no estaba envuelto en conspiración alguna contra el Presidente, pero tampoco estaba contento con los procedimientos políticos de éste.

En 1858 José Tadeo Monagas lo nombró Jefe de Operaciones en Oriente para contrarrestar los brotes insurgentes y controlar el germen de la anarquía que ya se estaba extendiendo como reguero de pólvora

por todos los rincones del país. En Caracas reinaba el descontento entre la misma gente del gobierno, en parte debido al sistema represivo con que se pretendía acallar a los descontentos a raíz de la reforma de la Constitución. Se dijo que José Gregorio Monagas estaba indignado con dicha reforma, y en protesta renunció a sus grados militares. Efectivamente, envió la renuncia y despachos al Congreso con su sobrino el general José Gerardo Monagas, pero éste no los presentó. Se valió del Arzobispo, pero éste tampoco les dio curso.

La situación económica sufría la secuela de la crisis industrial de Europa y los Estados Unidos, y la escasez de mano de obra y los altos jornales que exigían los trabajadores del campo añadían un ingrediente más al ya crítico panorama nacional. Mientras el general Julián Castro conspiraba en Valencia, el Congreso firmaba un decreto de Amnistía; y en el Te Deum cantado en la parroquia San Pablo con motivo de su promulgación, el obispo Talavera y Garcés elevó a Dios las oraciones de acción de gracias por tan misericordioso acto. González Guinán recogió parte de aquel mensaje: “Yo digo, pues, que la amnistía es la paz de Venezuela. Yo espero ver los partidos reconciliados, abrazados los enemigos, extinguidos los odios, envainadas las espadas, embotadas las lanzas, clavados los cañones, humedecida la pólvora por el llanto de la reconciliación, inutilizados los pertrechos y unidos los corazones”.

Los oyentes, una vez más, alabaron las dotes oratorias del ilustre eclesiástico pero los ideales tan bellamente proclamados entraban en fase terminal. Hablar de reconciliación no tenía sentido luego de una reforma constitucional que perpetuaba a Monagas y su gente en el poder.

Los últimos sucesos ocurrieron de esta manera, según el relato del historiador Luis Level de Goda: la situación se tornó incontrolable, el Presidente renunció ante el Congreso para evitar un baño de sangre, y se asiló en la Legación francesa. Ninguno de sus amigos y leales defensores ofrecieron resistencia. Salvo en algunas provincias como Guárico y Coro, en el resto del país la revolución triunfante liderada por Julián Castro fue acogida con entusiasmo y en todas se nombraron gobernadores provisorios sin que hubiera necesidad de disparar un

solo tiro. A poco de triunfar lo que se llamó la “Revolución de Marzo”, los ideales de paz y concordia terminaron por esfumarse. Cual más, cual menos, buscaba salvar el pellejo o aprovechar la ocasión para ejercer algún cargo, según del lado en que estuviera. En medio figuraba un Presidente débil, sin escrúpulos y, por añadidura, torpe.

José Gregorio Monagas, Jefe de los Ejércitos de Oriente, al saber la noticia de los sucesos de Caracas, reunió en Barcelona a los notables de la ciudad para que nombrasen un gobierno provisorio, tal como se había hecho en las otras provincias. Él y sus hijos se apartaron tranquilos con excepción del coronel José Gregorio Monagas, quien optó por ocultarse. Pedro Núñez de Cáceres no perdía ocasión para denigrar de los dos hermanos, y con motivo de la crisis política, escribió en sus *Memorias* que había recibido la noticia oficial de que el general José Gregorio Monagas se había pronunciado en Barcelona por el general Castro, ofreciéndole sus servicios, diciendo que él era el primer soldado para sostener el gobierno que se le había dado a los pueblos. La realidad de los hechos se encargó de impugnar la falsedad de tal conjetura.

Julián Castro dispuso entonces mandar a Barcelona algunos buques de guerra y tropas al mando de los generales Justo Briceño y Nicolás Brito. La expedición salió de La Guaira el 24 de marzo, y llevaba cartas del depuesto presidente Monagas para su hermano José Gregorio y el general Juan Sotillo, conminándolos a no hacer resistencia al nuevo rumbo que tomaba la Nación y entregar el mando militar a fin de evitar el derramamiento de sangre. José Gregorio obedeció los consejos expresados en la carta del depuesto Presidente, pero presintió con malicia que el enemigo violaría sus promesas, y recordó a su hijo Julio, que estando en el Perú, el general Justo Briceño le había indisputado con una linda muchacha limeña a quien amaba tiernamente y con toda la familia de ésta. Fue entonces cuando Monagas le pidió cuentas a su rival, y en lucha cuerpo a cuerpo le propinó una tremenda bofetada y lo lanzó por las escaleras de un segundo piso, sufriendo Briceño una fractura en el brazo. Este episodio lo narra Luis Arreaza Matute, un descendiente del prócer. Hubo otro incidente entre los dos hom-

bres, descrito por Eduardo Pepper: el caso es que habiendo llegado José Gregorio Monagas a Panamá con su regimiento, camino del Perú, portaba pliegos para el jefe militar de esa localidad, precisamente el general Justo Briceño. Fue donde éste para los efectos de la entrega y recibir órdenes. Como era de su deber, se cuadró Monagas ante su superior al entregarle los documentos, que éste se dio a leer haciendo caso omiso del recién llegado. Terminada la lectura empezó a dar pasos por el salón sin dirigirle en ningún momento la palabra a Monagas. Media hora transcurrió así, hasta que, ya impaciente, Monagas le preguntó si tenía órdenes para comunicárselas. Briceño permaneció en silencio y, por dos veces más, Monagas le dirigió la palabra pidiéndole órdenes, sin que fuera atendido como correspondía a sus antecedentes públicos y privados y al cargo militar que desempeñaba. Ante tan inmerecida afrenta, Monagas no pudo contenerse y tomando a Briceño por un brazo lo arrojó escaleras abajo, exclamando: “Es así como se castiga la insolencia de un mequetrefe como Usted”. No sabemos qué desenlace tuvo ese encontronazo, pero el caso fue que Monagas pudo continuar camino a su destino en el Perú.

Relata Level de Goda que el general Briceño se condujo con “muchísima doblez”, y cuando estuvo seguro de que no tenía nada que temer en Barcelona procedió indigna e inicuaamente –no se sabe si por propia iniciativa o por orden del gobierno– a poner bajo arresto al general Monagas, al coronel Oriach y a los comandantes Julio y Ruperto, quienes seguidamente fueron trasladados a un vapor de guerra para ser conducidos a La Guaira.

El 3 de abril los presos llegaron al puerto y allí el general Briceño recibió órdenes del general Castro de conducir a Oriach y a José Ruperto al castillo de Puerto Cabello y al general Monagas y a su hijo Julio al de Maracaibo. Había temor al prestigio del que gozaba el ex-Presidente como General de la Independencia y Libertador de los esclavos.

En aquella malsana y horrible prisión de Maracaibo el detenido fue separado de su hijo, pero como empezó a enfermarse de un modo alarmante permitieron que Julio le hiciera compañía. Al llegar el joven

cerca de su padre y ver su estado, después de mucho pedir, accedieron por fin a trasladarlo de la celda a la casa del Comandante de Armas del castillo. El 14 de julio los médicos Ausencio María Peña, cirujano del Hospital Militar de Maracaibo, y Vicente Linares, médico particular asociado del anterior, acompañados del jefe de la Fortaleza y de un practicante, se presentaron por orden del gobernador de la provincia para hacer un reconocimiento al enfermo. Lo encontraron en una cama del dormitorio de la casa. La habitación era aseada y suficientemente cómoda y ventilada, declararon después los médicos. A su lado estaban sus hijos Julio y Domingo, además de Juan Ramón, Eustaquio y Juana, sirvientes de su confianza traídos desde Barcelona.

Según el informe practicado, las facultades intelectuales del general Monagas a ratos estaban un tanto perturbadas aunque se esforzaba por atender a todo cuanto pasaba a su alrededor y fuera de su habitación. Los galenos le notaron la respiración un poco anhelosa, frecuentes y duros los latidos del corazón, la lengua húmeda y cubierta de una capa de color aplomado y los bordes y punta rojas; con sed viva, sequedad en la garganta y gusto pastoso en la boca; el vientre abultado; el apetito disminuido y un poco de náuseas. La diarrea, que al principio fue biliosa y después un poco sanguinolenta, ahora era acuosa, de color amarillo oscuro y fétida, subiendo el número de deposiciones hasta el de catorce poco más o menos, afectando las hemorroides internas del enfermo. Se hizo constar además el semblante pálido y el ánimo abatido, el pulso fuerte e irregular, la piel húmeda y con su color casi normal, la orina abundante y encendida. El general Monagas permanecía en posición supina, con las piernas dobladas, los brazos entre el pecho y la cama alternativamente, notándose un ligero temblor en los dedos.

Sus hijos y las otras personas que lo rodeaban informaron que los días anteriores se había tomado de una manera continua cuarenta y siete dosis de las píldoras de "Morrison" traídas en su equipaje y que tomaba por propio dictamen. Su alimento consistía principalmente en jamón y queso de "Flandes".

Frente al cuadro que presentaba el enfermo, los médicos dictaminaron que padecía de una enteritis aguda bastante intensa y que de la inflamación de la mucosa intestinal participaron más o menos todas las otras vísceras, especialmente el hígado. La enfermedad se agravaba por la falta de valor para soportar el infortunio y por los mismos temores que le rodeaban. Su curación era posible con una asistencia esmerada y cuidadosa, si se le trasladaba de inmediato a la capital de la Provincia, unida a “la seguridad que debe dar a dicho General el honor y los benéficos sentimientos que animan al gobierno y a todos los empleados, interesados como están en conservarle la salud para ponerle a la disposición de la ley”. Entonces se dispuso de inmediato el traslado a Maracaibo. En el trayecto, ya moribundo, le dijo el general Monagas a su hijo Julio: “no hay humanidad para mí”.

Un considerable número de personas concurrió a los muelles del puerto en el momento que atracaba la goleta *Céfiro* que conducía al enfermo. Cuatro horas después de su llegada, a las cinco de la tarde, falleció. En el hospital, ante el cadáver, los médicos Joaquín Esteva, Francisco Valbuena, Ausencio María Peña, y el gobernador de la provincia expusieron, mediante el acta respectiva, que les parecía lo más conveniente que la autopsia se hiciera al día siguiente por razón de no haber en la ciudad un lugar adecuado en el que se reunieran todas las condiciones idóneas, además de las ventajas de la luz solar, aprovechándose el tiempo para solicitar los utensilios y artículos necesarios para el examen en cuestión. Como para curarse en salud, dejaron constancia de que el aspecto exterior del difunto no manifestaba que su deceso hubiese sido causado por alguna violencia o envenenamiento.

De inmediato se les tomaron declaraciones a sus hijos sobre las causas que según ellos había influido en la muerte de su progenitor. Julio Monagas, de veinticinco años, militar de la República, soltero y detenido en la Fortaleza de San Carlos, contestó que su padre se encontraba enfermo desde su salida del castillo de Puerto Cabello, y lo prueba —expresó— la representación que dirigió al gobierno para que atendieran al enfermo sin que hubiera obtenido respuesta alguna. Una vez

reubicado a la fortaleza de San Carlos, instó igualmente a las autoridades de Maracaibo por dos veces para que trasladaran a su padre a la capital de la provincia, por la imposibilidad de darle auxilio en el lugar donde se encontraba. A lo único que habían accedido era al reconocimiento médico. Dijo además que el día cuatro de aquel mes, como a las nueve de la noche, el enfermo había sentido un fuerte dolor en el vientre que le desencadenó la enfermedad y fue atendido por el practicante de la fortaleza. Interrogado sobre si otra causa extraña pudo haberle provocado la muerte, contestó que no creía ni sospechaba que otra enfermedad hubiese producido la muerte de su finado padre.

Compareció seguidamente José Domingo Monagas, de diecinueve años de edad, de profesión estudiante y vecino de la ciudad de Barcelona, e interrogado sobre la causa que el declarante consideraba ser la causante de la muerte del general Monagas, contestó que habiendo llegado en la mañana del día 7 de aquel mes a San Carlos, halló a su padre de vomitivo, el cual parecía estar muy grave por la indiferencia con la que lo recibió. Continuó igual hasta que “en la tarde de hoy”, al llegar a esta ciudad a donde fue trasladado por motivo de su gravedad, falleció de la enfermedad que padecía.

Al día siguiente, 16 de julio, el Gobierno Superior de la provincia de Maracaibo autorizó al Jefe Político del Cantón Capital para que presenciara la autopsia del cadáver del general Monagas en la casa donde había sido trasladado. Su hijo Julio se opuso, pues considerando el reconocimiento externo de los médicos, las declaraciones de actas y los testimonios de los dos hijos, era suficiente en lo relativo a la seguridad de las autoridades de la Provincia. Al mismo tiempo, argumentó sobre el dolor de sus familiares: “que no se deje pasar por un doble golpe que afligirá más a sus deudos y respetando los sagrados derechos que la humanidad les concede sobre disponer en los últimos momentos de su cadáver”.

Sin embargo, en virtud de una manifestación verbal del Gobernador de la provincia dada al Secretario de la Jefatura Política del Cantón Maracaibo sobre la necesidad de dicha autopsia “por motivos que hoy

dan las comunes vulgaridades que hoy se propalan”, se procedió a recibir el informe que los médicos habían expedido luego del examen del enfermo. El doctor Peña ratificó además no haber encontrado ningún síntoma que le hiciera sospechar de envenenamiento sino “los pormenores de una enfermedad que no respetaba a los individuos aclimatados en la Provincia y que a pesar de los esfuerzos llega su término por muy cuidadosa que sea su asistencia y muy esmerados los cuidados”. Y como para que no quedaran dudas, los doctores Francisco Valbuena y Tomás Troconis expusieron que “atendiendo al detenido y circunstanciado informe del Dr. Peña, comisionado para ir al San Carlos para el tratamiento de la enfermedad del general José Gregorio Monagas, al informe evacuado por los mismos hijos del general difunto y a los pocos datos que suministraba el aspecto externo del cadáver, “creemos de un modo cierto, que la muerte ha sido ocasionada por una inflamación intestinal, espontánea, y por tanto convencidos de esto creemos inútil la autopsia, que es averiguar las causas y circunstancias de la defunción”. Al día siguiente en la tarde fue inhumado el cadáver con los honores militares de su grado, en presencia de numerosas personas. Antes de que su padre fuera sepultado, su hijo Julio pronunció las siguientes palabras:

Papá me habéis ordenado hacer tus veces para con tus hijos ¿Cuánto podré, padre mío, llenar este vacío? ¿Cuándo podré yo hacer tus veces? Mas yo te juro cumplir tu mandato; yo dedicaré mis débiles fuerzas en bien de tu desconsolada esposa y de tus hijos; yo procuraré que mis tristes hermanos lleven tu nombre con dignidad; ellos con los favores del Altísimo recibirán educación ellos honrarán tu nombre Padre mío!

¡Quién lo creyera, que el que tuvo por lema la humanidad y la caridad, muriera de mengua! Todo te ha sido vedado, no han bastado tus súplicas, tus precedentes, tus servicios, tus años y tu estado; terminaste tu vida, papá, y la terminaste fuera de todo humano auxilio.

¡Cuál tu delito, padre mío; cuál la causa de una prisión tan estrecha, ajena de todo roce social; cuántos sufrimientos, condenado a morir lejos de tu familia, dejando en abandono tu mujer y tus hijos!

¡Tan buen padre de familia, tan cristiano como humano, y la suerte que han querido que tengas; qué desgracia la tuya, papá!

Yo que te he acompañado en tu prisión, yo que sufrí junto contigo tantas amarguras, tantas penas, yo que te he oído decir; “hijo, debo morir, ya ves mi estado, mi situación; para mi no hay humanidad, estoy cansado de excitarla, todo se me niega, yo moriré de mengua, tal será la voluntad del Señor. Si tal sucediera, hijo mío, ya tu eres hombre, cuida de mi mujer ¡Pobre Clara! Vela por la educación de mis hijos, tus pobres hermanos, diles que recuerden a su padre”.

Todo lo presentías papá; ya que vas a volver a la nada, descansa en paz; los padres de familia, los cristianos, los bienhechores de la humanidad como tu, siempre dejan grata memoria. Tus cenizas y tu nombre los tiempos lo revivirán; tú has sembrado y tú recogerás. El Dios de los justos te llevará a su lado.

¡Padre mío, los buenos siempre van al cielo!

Maracaibo, julio 16 de 1858

Refiere González Guinán que esas palabras produjeron una viva emoción entre la numerosa concurrencia. Era la filial protesta contra la inhumana crueldad, porque realmente el general Monagas había sido “injustamente perseguido” y “estudiadamente abandonado”.

Inmediatamente circularon versiones sobre las causas originarias del deceso, atribuyéndola a un envenenamiento, pero tales versiones carecían de sustento, como hemos apreciado a través de los informes y testimonios examinados.

Sin admiración **ni** desprecio

¿Quién era realmente José Gregorio Monagas? Es una pregunta difícil de responder en modo categórico. Al hombre privado, de la intimidad, se le conoce mediante la observación directa y por el testimonio más o menos subjetivo de sus familiares, de sus amigos íntimos y de sus colaboradores, y ello no es garantía suficiente. El campo de la subjetividad es siempre terreno escurridizo porque influyen de modo determinante los criterios valorativos del observador. Hay otro camino, tampoco suficiente aunque sí necesario. El de los documentos personales, las cartas, los discursos y los informes. El caso de nuestro biografiado resulta dificultoso pues carecemos de suficientes testimonios. No se conservó un archivo de correspondencia, ni escribió un diario. Tampoco, hasta donde podemos garantizar la veracidad de nuestra afirmación, existe la evidencia empírica que nos describa su rutina diaria, sus costumbres domésticas y aquellos detalles que al unirlos nos perfilan la personalidad de un individuo. Mención aparte de los discursos laudatorios o de los libelos denigrantes que todo personaje público genera, no son muchos los datos o testimonios que sus contemporáneos nos dejaron. Hay algunos, como el de Juan Vicente González, o el de Pedro Núñez de Cáceres, pero el carácter panfletario de

los escritos del primero y la bilis del segundo no califican para sacar de ellos un juicio, si no concordante con la realidad del personaje, al menos que nos ayuden a construir una visión lo más ponderada posible.

Vamos a considerar, en primer lugar, los pocos testimonios de sus contemporáneos. Acaso el primer biógrafo de José Gregorio Monagas, Ramón Azpúrua, lo presenta como un hombre desinteresado en el mando, modesto en demasía, al punto de no aspirar a los ascensos, y siempre supeditado a las órdenes de su hermano José Tadeo.

Uno de sus más cercanos amigos, Pedro Obregón, dice que era aficionado a los gallos, y que entre sus virtudes resalta que “era desinteresado como el que más, de una moralidad que muchos deberían envidiar, de un corazón naturalmente generoso y de un alma muy noble”. Obregón no era precisamente un hombre cuyas actuaciones políticas y negocios estuvieran signadas por la transparencia, como lo retrata la historiadora Carmen Gómez en su libro *Pedro Obregón. Política, Corrupción y Riqueza, Venezuela Siglo XIX* (el título ya es bastante elocuente). Los lazos de amistad entre ambos eran firmes, si nos atenemos al propio testimonio de Obregón:

El Sr. General José Gregorio Monagas y yo somos verdaderos amigos desde mucho antes que él soñara que iba a ser Presidente: no bien nos empezamos a tratar cuando simpatizamos, y sin duda que esa simpatía nació de que mutuamente nos descubrimos fácilmente nuestros corazones: nunca ha encontrado él dobleces en mí ni yo en él, todo ha sido franqueza, lealtad y un sumo desinterés, hasta el extremo de haberme avanzado a decir bajo mi firma y por medio de la imprenta ahora cuatro años desde Barcelona, que lo que era de él era mío y lo mío era de él.

Que Monagas fuera un hombre de gran sentido de la amistad, lo corrobora una carta fechada el 31 de mayo de 1849 al Dr. Daniel Beauperthy:

Por qué tanto silencio, yo no le había escrito a Ud. porque no tengo buena salud, y lo hago ahora para decir a Ud., que he tenido licencia para ir a dar una vuelta a mis pocos

intereses y saldré a ésta el 15 de entrante junio. Y allí y donde quiera que me encuentre no seré sino un amigo fiel del Sr. Beauperthuy.

Mi familia saluda a Ud. a su señora y niños haciéndolo Ud. de parte.

De Ud. amigo afectísimo,

José Gregorio Monagas

Mi Clara remite a su Señora dos morrocois (sic) para que los coma junto con Ud. el día de Hábeas.

Su amigo de los días de la Independencia, Vicente del Castillo, relata en sus Memorias los siguientes hechos, cuando Monagas ya era un hombre importante:

Después cuando vino de Presidente de la República, como yo no lo visité ni una sola vez, se propuso renovar nuestras relaciones fraternales, valiéndose del señor Pedro Márquez Salcedo, muy amigo suyo como conocido monaguista y perteneciente a nuestra familia, y con el cual con suma frecuencia, pues era miembro de su tertulia nocturna, me enviaba repetidos recados, extrañando mi retraimiento y haciendo lo mismo con cuantos entendía que podrían y deberían decírmelo, y aunque me hacía excusar, ya con indisposición de mi salud y las más de las veces con mis continuas ausencias a mi campo, siempre insistía en su amistosas y cordiales reconvenciones. Ese retraimiento y distancia del que manda es genial de mi carácter, jamás visité a Soublette, siempre mi amigo: nunca frecuenté la casa de Páez; que constantemente me tenía presente para sus demostraciones en mi favor, los doctores Narvarte, Urbaneja y Vargas, compañeros en los altos tribunales no me vieron por sus casas ni en su palacio mientras ejercieron la Suprema Magistratura, y por eso me excusé siempre de ir a los llamados del General José Gregorio Monagas durante su Presidencia de la República.

Por fin resolví salir de esa forzada situación, respecto a este último, la cual me comprometía al encontrarnos en cualquier concurrencia, religiosa por lo menos, como ya estuvo a punto de presentarse. Al salir un día de la Iglesia de San Pablo le seguí tras su comitiva, y al verme en la puerta interior de su casa, me condujo a su pieza de recibimiento y sentados en un sofá, tomó como era debido, la iniciativa, comenzando por la fórmula de costumbre entre personas de confianza, “de estar muy perdido”, de haberme invitado a su casa por diferentes medios: de que él era siempre el mismo, pero que los que le rodea-

ban tenían a empeño el alejarle todos los que no fueran ellos; y que nadie que se estimase quería exponerse a un desagrado, por un mal modo o una grosería y de aquí a un desagrado (...) Y me repuso: "tu no puedes decir eso de mi, pues yo he venido a conciliarlos a todos, y espero no irme sin cumplir mi misión"; a lo que le contesté: le repito General que no me refiero a usted sino a su círculo, que es intolerante; y volvía con su frase, "tu no puedes decir eso de mi". Como ya nos íbamos formalizando, le dije: ¿Se acuerda usted de que al despedirse el Doctor Vargas de una visita de cumplimiento, le dijo a usted uno de esos oficiales adúlantes y exclusivistas "¿y no se lava usted las manos General? Y extrañando usted tal pregunta, le repuso aquél: "Si usted ha dado la mano a una víbora". "¡Víbora el Doctor Vargas!" le añadí yo sarcásticamente.

Repetía siempre: es preciso que se acaben los enconos, y entre la concordia y como comprendiendo que se refería a mí, no pude menos que observarle: "¿recuerda usted que en su transito a encargarse de la Presidencia, decía en varias partes que venía contando conmigo para esto y para aquello, que no quiero repetir? Recuerda usted que habiendo pedido después lista de los que podían servir tal y cual destino, al ver mi nombre en ella, puesto quizás por alguno que quiso lisonjearle, sabiendo la amistad que usted me profesaba, exclamó: "¿cómo me ponen esa obligación?" Y como era verdad que me refirió el señor Francisco de P. Pardo, que estaba presente, no tuvo otra salida que decirme algo azorado "no fue así sino que tú estabas muy retraído de la política y metido en tu campo".

Terminó esta polémica despidiéndome sin haber vuelto a la casa ni al palacio de dicho general José Gregorio Monagas, no obstante que, habiéndonos encontrado en la calle, y abrazándome, con extrañeza de su acompañamiento, me dijo "que iba a enlazarme con una sogá".

Y en otro lugar de la misma Autobiografía, dice Vicente del Castillo que luego de conocer la muerte de José Gregorio reconoció más palpablemente su bondad y el afecto que había existido entre ellos, pero no dejaba de reconocer "lo que ya no podía adquirir, recursos propios para sobreponerse a las influencias".

Estos testimonios pintan a un hombre de costumbres sencillas, de buen corazón para con sus amigos y contrario a los fastos y ostentación del poder, aunque proclive al influjo de sus allegados.

Eduardo Pepper, en un escrito de 1895 en conmemoración del centenario del nacimiento del héroe, afirma que a pesar de las abundantes rentas de su propiedad era hombre de modesto vivir; y hubo ocasiones en que llegó a encontrarse en casa sin un céntimo. Y relata la siguiente historia: una de sus antiguas esclavas poseía un pequeño negocio en el mercado de Caracas, donde contrajo una deuda que era imposible cancelar, y por cuya causa se vio demandada ante los tribunales por su acreedor. La infeliz liberta corrió presurosa donde su antiguo señor, y con lágrimas en los ojos le contó su cuita; que en aquellos tiempos era un deshonor ser llevado ante un juez como deudor fallido. José Gregorio Monagas de inmediato le dio orden a su esposa para que le entregara a la antigua esclava la cantidad que necesitaba; pero la señora, con angelical sonrisa le dijo que la caja estaba exhausta, y que en casa no había con qué hacer en el mercado las compras del día siguiente. Él, sin afectación alguna y con la mayor naturalidad, fue a su caballeriza de donde tomó una mula, la mejor de sus bestias de silla, que entregó a la mujer diciéndole: "Hoy no tenemos dinero en casa, pero toma esta bestia, véndela, y con lo que su venta te produzca cubre tu compromiso".

Esa sencillez de vida la puso de manifiesto cuando la Diputación de Caracas le pidió al Congreso que le diera el grado de General en Jefe. Nuestro personaje se dirigió a las Cámaras Legislativas el 19 de marzo de 1853, con las siguientes palabras:

Os aseguro, con la sinceridad de mi corazón que me creo suficientemente recompensado con los honores y distinciones que hasta hoy he recibido del gobierno, y, principalmente, con la confianza con que me honra la nación. Yo os ruego con el más vivo encarecimiento, que no os ocupéis en considerar el decreto que cursa en esa honorable Cámara para conferirme el grado.

Mis glorias son las de Venezuela, no aspiro a más nada que a verla llegar al engrandecimiento y dicha a que está llamada; ésta será toda mi gloria y la única recompensa por que suspiro.

Sin embargo, aquel Congreso obsequioso y maleable, haciendo gala del lenguaje florido y solemne como correspondía a una ocasión tan singular, concedió el grado de General en Jefe a los dos hermanos Monagas porque “contribuyeron poderosamente a la independencia y libertad de esta tierra, ostentando su denuedo e intrepidez en campos de eterno orgullo para el pueblo venezolano y mostrando singular fidelidad al genio que los llevaba a la empresa de redención”. Así rezaba el artículo uno del decreto. Pero el tercero entraría con suficiente mérito a una antología de la adulancia: “Que la mayoría de los venezolanos los han reconocido como unos nuevos salvadores de la patria y ha manifestado con repetidos actos su vehemente deseo de que se les dé una prueba de la gratitud nacional”.

Su compañera de vida matrimonial, doña Clara Isabel, al parecer fue una de las personas más influyentes. Ambos eran de costumbres austeras y ajenos a toda ostentación. El escritor Antonio Reyes, en el semblante que teje sobre doña Clara, cita una carta que ella le envía a su cuñada Luisa Oriach: “...pronto será una realidad la libertad definitiva de los esclavos. Algún día debía llegar su redención y la hora va a sonar”. Y el mismo Reyes hace un comentario a propósito de las diferencias entre las dos mujeres. Aquella era refinada e inclinada a la vida social, en cambio ésta se ocupaba del cuidado del jardín de la casa, “lugar que le resultaba propicio para refugiarse en la intimidad de su pensamiento”.

La historiografía no ha sido benévola con José Gregorio Monagas. Una primera aproximación –aunque superficial– lo presenta tan cerca de José Tadeo, que algunos autores como José Gil Fortoul y Héctor García Chuecos, seguramente el segundo debiéndole gran parte del crédito al primero, resaltan el contraste entre los dos hermanos. Agrio y despótico José Tadeo, daba manifestación de gran señor. José Gregorio era de genio manso en la paz, de corazón bondadoso, sumiso al consejo de amigos ilustrados, inclinado al liberalismo amplio y tolerante. Lamentablemente carecía de experiencia en los negocios del gobierno y de la alta política, lo que se traducía en debilidad para

evitar el peculado y falta de carácter para imponer su autoridad y con ello el mantenimiento del orden. Gil Fortoul, en este último punto sólo dice que era inexperto en el mantenimiento del orden.

Seguramente detrás de tales aproximaciones está la pluma de Laureano Villanueva, quien si no lo conoció personalmente al menos era adolescente en tiempos de Monagas. Lo describe como un hombre más o menos mediocre. La convicción de este historiador le señala que el general Monagas no llegó al palacio de los presidentes a resolver grandes problemas de política, para cambiar los destinos de la República, ni como caudillo militar a enloquecer las multitudes con el ruido de sus proezas, ni como sabio a aplicarnos principios de la ciencia al desarrollo armónico de las ciencias del Estado. Él no se parece a ninguno de sus predecesores. Él no sabe nada de política, ni de administración, ni de diplomacia. Él no trae sino un gran corazón, colmado de sentimientos liberales, y una inspiración que Dios le ha comunicado, no sabemos dónde, y con la cual va a influir, no menos que los genios, en la civilización de la patria, en la suerte de las familias, en el culto de la libertad y en la adoración a Dios.

Vinicio Romero Martínez cita ese texto en su biografía del héroe, y con razón dice: “Tampoco es para exagerar. Es cierto que se le pinta sin mucha preparación, por cuanto no fue un letrado ni estudió carrera alguna, como no fuera la militar, que la adquirió en el escenario de la guerra, en los campos de batalla... No era un intelectual pero tuvo talento para rodearse de personas doctas. Contó con la asesoría de eminentes hombres como Francisco Aranda, Carlos Castelli, Juan Antonio Muñoz Tébar, Simón Planas, Diego Bautista Urbaneja, etc.”

Pero, en descargo de la verdad, se habrá de admitir también que no todos los hombres cercanos a José Gregorio Monagas encajan dentro de este paradigma de pulcritud en el manejo de los negocios públicos, añadimos nosotros.

Francisco González Guinán, a quien de paso debemos en gran medida lo que hasta nosotros ha llegado del Libertador de los esclavos, su-

braya que en privado Monagas era afectuoso, austero y leal; en el trato de la sociedad, respetuoso y diligente; en política, moderado y tolerante; en religión, cristiano fervoroso; en moral, filantrópico y magnánimo. Hombre reflexivo y serio, los actos de su vida “deslizábanse tranquilos. No era una ilustración pero era en buen sentido, animado por la equidad”.

Los homenajes **póstumos**

Hubo de pasar algunos años, quizás no tantos como pensaron sus adversarios, dado que los vaivenes de la política tienen la misma consistencia del viento, para que José Gregorio Monagas fuera reivindicado en un lugar decoroso en la historia venezolana. Azpúrua dirá: para que se “honraran las cenizas del mártir”. El 25 de febrero de 1864, la Asamblea Constituyente de la Federación, reunida en la capital de la República, publicó el siguiente decreto:

Art. 1°

La patria agradecida hace propiedad suya las inmarcesibles glorias del Ilustre General José Gregorio Monagas, dándole un merecido título de “Bienhechor de la Humanidad”.

Art. 2°

Los restos del héroe serán conducidos a esta ciudad con toda la magnificencia digna de la Nación, para ser depositados en la Iglesia Catedral en un Mausoleo de mármol que simbolice su memoria.

Art. 3°

El retrato del héroe será colocado en las casas del Congreso Nacional, del Gobierno General, de las Legislaturas de los Estados, y de los Concejos Municipales de la República.

Art. 4°

Para perpetuar la memoria del Prócer ilustre se levantará en la Plaza de San Pablo, de esta ciudad, lugar donde residió, una columna de bronce, sobre la que se colocará la estatua pedestre del prócer, teniendo en la mano la Constitución, y en la otra el gorro de la libertad: serán grabados los nombres de las batallas de Colombia y Venezuela que han hecho su renombre, y la fecha de la ley que abolió para siempre la esclavitud de Venezuela. Al pie la siguiente inscripción; JOSÉ GREGORIO MONAGAS BIENHECHOR DE LA HUMANIDAD.

Art.5°

La Nación reconoce en honor de la digna viuda del General José Gregorio Monagas la cantidad de 25.000 pesos, que se erogarán del Tesoro público en el término de un año, y el sueldo íntegro del grado militar de aquél durante su vida.

Art. 6°

El Poder Ejecutivo general hará todas las erogaciones que sean necesarias para el más exacto y pronto cumplimiento de este Decreto.

Dado en Caracas, en el salón de sesiones, a 25 de febrero de 1864 – 14° de la ley y 6° de la Federación.

El Presidente

Eugenio A. Rivera

Por el Diputado Secretario –El Sub-Secretario Víctor Hauser.

Casi todas las disposiciones de ese decreto quedaron en el papel durante más de ocho años. El 12 de noviembre de 1872, durante el mandato de Antonio Guzmán Blanco, éste hizo trasladar los restos mortales de José Gregorio Monagas a La Guaira. De inmediato se les condujo a Caracas y permanecieron en Capilla Ardiente en la esquina de Camino Nuevo. En la mañana del 13 se hizo una solemne procesión que encabezó el Presidente de la República junto con sus ministros y los deudos del héroe. El cortejo recorrió la calle de Los Bravos hasta la esquina de La Torre y siguieron por la calle Carabobo hasta el templo de la Santísima Trinidad, transformado en Panteón Nacional donde fue sepultado. Guzmán Blanco ordenó la erección de una estatua de José Gregorio Monagas en la Plaza Candelaria.

Pero el auténtico desagravio al héroe se produjo con la celebración del centenario de su nacimiento, en 1895. El tres de mayo, a las doce

del mediodía, víspera de su nacimiento, se dio inicio oficial a las fiestas en Caracas. No faltaron las salvas de artillería, y las banderas ondeando en todos los edificios públicos y casas privadas. El presidente Joaquín Crespo decretó día de fiesta nacional. La revista *El Cojo Ilustrado* reseñó todos los actos. El Ejecutivo Nacional y los empleados oficiales, los familiares del prócer y la Junta Directiva del Centenario se trasladaron en carruajes a los predios del Panteón Nacional. Allí el Presidente de la República depositó una corona de flores en el monumento que guarda las cenizas del Libertador, el Padre de la Patria, y otra en la loza que cubre los restos mortales del general José Gregorio Monagas. Tomó la palabra el académico José María Manrique, Ministro de Obras Públicas con el discurso de orden, y luego se firmó el acta de celebración del Centenario. Terminada la ceremonia, los concurrentes se dirigieron al Paseo de la Independencia, en la cumbre de El Calvario, donde fue inaugurado, aunque sin estar concluido, como era costumbre, el Arco de la Federación. En la noche hubo retreta en las plazas Bolívar y Democracia, y fuegos artificiales en varios puntos de la ciudad.

Al día siguiente se anunciaron los solemnes actos con veintiún salvas de artillería (que se repetirían a las doce del mediodía y las seis de la tarde). Más de tres mil escolares, con una banda de músicos al frente, fueron en procesión desde la Plaza Bolívar hasta el Panteón Nacional a depositar ofrendas florales ante la tumba del homenajeado. La procesión infantil regresó en completo orden para asistir al Te Deum que se cantaba en la Iglesia Metropolitana. Dice el cronista que el templo estaba lleno de fieles. En primera fila, como tenía que ser, el Presidente de la República y sus Ministros, las Corporaciones, y los empleados nacionales y del Distrito Federal. Fuera del templo, la Fuerza Armada Nacional, vestida con uniforme de gala, ocupaba desde la esquina de Principal a la Torre, y de ésta, hacia el sur y el oeste, hasta la estatua de El Libertador. En tan solemne celebración, la oración de orden estuvo a cargo del presbítero Dr. Antonio L. Mendoza, y produjo tanto efecto, que aún en el recinto del templo se prodigaron los aplau-

sos, acerca de los cuales llamó la atención el orador sagrado, prometiendo abandonar la cátedra si continuaban aplaudiendo.

A la salida de la Catedral, el Presidente de la República depositó una corona a los pies de la estatua de El Libertador. A continuación se llevó a cabo el Paseo Cívico Militar. El trayecto desde la esquina de La Torre hasta la alcabala de La Candelaria estaba adornado con buen gusto, sencillo y artístico, y en las esquinas de Madrices, Cují, Manduca y la Cruz de Candelaria se levantaron cuatro arcos conmemorativos.

A las 3 de la tarde comenzó el desfile cívico militar, según el orden indicado en el programa. El cronista de *El Cojo Ilustrado* elogió lo vistoso del carro triunfal tirado por seis magníficos caballos, en el que iba un gran busto del general Monagas y el “Escuadrón de Lanceros de Oriente”, formado por jóvenes voluntarios. La muchedumbre se agolpaba a lo largo de las aceras y el centro de la calle, y por sobre ella ondeaban los pabellones de las distintas corporaciones y sociedades de Caracas. Conforme fueron llegando hasta la estatua de Monagas, erigida en la Plaza Democracia (La Candelaria) fueron depositadas sus ofrendas hasta cubrir el pedestal, los delegados de los gremios, de las corporaciones, de las juntas parroquiales, de la prensa, de los empleados nacionales y del Distrito, los delegados de los Estados, de las Municipalidades de Barcelona y de Aragua de Barcelona, la Sociedad Popular Cooperadora, el Ejecutivo Nacional, los deudos del general Monagas, la Junta Directiva del Centenario, el Congreso, las Altas Cortes de Justicia, el Concejo Municipal, el Militar, el de Gobierno y la Comandancia de Armas. El discurso en este acto estaba encomendado al general Macías Inchauspe y, según el cronista, fue feliz en su concepción y expresión, mereciendo muchos aplausos. También en el acto habló el general Nicanor Bolet Peraza, yerno de Monagas, llamado por aclamación a la tribuna. La procesión regresó a la Plaza Bolívar y, desde los balcones de la Casa Amarilla, la despidió el Ministro de Hacienda, Manuel Antonio Matos en nombre del Presidente de la República. En la noche tuvo lugar una función en el Teatro Municipal. La concurrencia fue numerosa y selecta. Después de una velada musical y poética,

el doctor Eduardo Calcaño pronunció el discurso de orden y recitó el *Himno a la Libertad*. La fiesta terminó con la dedicación de las ofrendas, tan numerosas como en la Plaza Democracia. Para el último día, la Asociación formada en Caracas a raíz del Decreto Ejecutivo que dispuso la celebración del Centenario, formuló un programa especial. En la mañana siguiente, cinco de mayo, las comisiones parroquiales presididas por los Secretarios de la Sociedad Popular Cooperadora condujeron al Concejo Municipal de Caracas un retrato del prócer José Gregorio Monagas, obsequiado a la Sociedad por los nietos del ilustre prócer, residentes en Nueva York. En la tarde se trasladaron a la Plaza Monagas (antes de la Pastora), para colocar la primera piedra del monumento que sería erigido allí en conmemoración del Centenario. En ambos actos llevaron la palabra por la Sociedad sus Secretarios, el Doctor Gabriel E. Muñoz, en la mañana, y el general Rómulo Guardia, en la tarde. A mediodía, la multitud de caraqueños había disfrutado de banquetes populares ofrecidos por las respectivas juntas parroquiales en distintos puntos de la ciudad.

La Academia Nacional de la Historia y la Venezolana de la Lengua, correspondiente a la Española, promovieron sus respectivos certámenes que se llevaron a efecto esa tarde en el paraninfo de la Universidad Central de Venezuela, con asistencia del Primer Mandatario Nacional. El acto se inició con el discurso de Julio Calcaño, secretario perpetuo de la Academia Venezolana. Declarado desierto el certamen en prosa de la mencionada Academia, acordó ésta adjudicar el respectivo premio a una de las composiciones en verso de las dos que resultaran mejor entre las apartadas por el jurado. Dichos premios correspondieron a los doctores Gabriel E. Muñoz y Alirio Díaz Guerra; y para la entrega de ellos y de los diplomas la Academia celebró junta pública el día cinco, en la cual leyeron sus autores las composiciones premiadas. En la Academia Nacional de la Historia el premio correspondió al Dr. Francisco Ochoa, eminente jurisconsulto de Maracaibo; y, por ausencia de él, en la junta que celebró la Corporación para adjudicarle el premio, el académico y general Jacinto R. Pachano leyó varios pasajes

de su trabajo. El certamen concluyó con la entrega de una pluma de oro engarzada en piedras preciosas y un diploma a cada uno de los escritores laureados. Las festividades, como era de rigor, terminaron con despliegue de fuegos artificiales y música de retreta en las plazas Bolívar y Democracia.

La mayor parte de los periódicos caraqueños y del interior de la República dedicaron “números especiales a contar las hazañas de Monagas, su obra de emancipador y de magistrado, y a reseñar los actos de esas festividades “consagradas a la perpetuación de su memoria”.

Así concluyó el comentarista de *El Cojo Ilustrado* la crónica del evento.

Documentos:

- **Archivo del general Manuel Landaeta Rosales**, Tomos 71, 72 y 73. Academia Nacional de la Historia. Caracas.
- **El Cojo Ilustrado**, Nº 82, año 4 (15 de mayo de 1895).
- **La oposición liberal en Oriente. Editoriales de "El Republicano" 1844-1846**. Compilación, introducción y notas de Manuel Pérez Vila. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Republicana, Caracas 1981.
- **Memorias de Vicente del Castillo**, en Boletín de la Academia Nacional de la Historia, año I, tomo I, número 2 (30 de junio de 1912): 127-152.
- **Mensajes Presidenciales**. Recopilación, Notas y Estudio Preliminar preparado por el doctor Antonio Arellano Moreno, Tomo I, Caracas 1970.
- **Relación de General José Tadeo Monagas de sus servicios en la guerra de independencia**, en; **Repertorio Histórico - Biográfico del General José Tadeo Monagas 1784-1868**, tomo I. Estudio Introductorio, recopilación y selección de Juan Bautista Querales D. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, Caracas 1983.

Libros, folletos y revistas:

- Arreaza Maturte, Luís: **General José Gregorio Monagas Libertador de los Esclavos. Ofrenda de sus conciudadanos y admiradores con motivo de la inauguración del parque que lleva su nombre en Aragua de Barcelona. 31 de marzo de 1950**. Folleto, Editorial Excelsior, C. A. Caracas 1950.

_____. **Homenaje al General José Gregorio Monagas (En conmemoración de la fecha centenaria del Decreto de libertad de los Esclavos: 24 de marzo de 1854)** Folleto, Editorial Excelsior, C. A. Caracas 1954.

- Azpúrua, Ramón: **Biografía de hombres notables de Hispano-América**, tomo III, Imprenta Nacional, Caracas 1877.
- Bolívar, Simón: **Vida del General Sucre**. Transcripción, Estudio preliminar y notas por Pedro Grases, Cumaná 1982.
- Dávila, Vicente: **Diccionario de Ilustres Próceres de la Independencia Suramericana**. Imprenta Bolívar, Caracas 1924.
- De Armas Chitty, José A. **Historia de la tierra de Monagas**, Edición del Ejecutivo del Estado Monagas, Maturín 1985.
- Fernández. David W. **La Familia Monagas**, en: *Boletín Histórico* 43 (enero 1977) Fundación John Boulton, pp. 75-91.
- Gómez, Carmen: **Pedro Obregón: Política, Corrupción y Riqueza, Venezuela siglo XIX**, Colección Medio Siglo de la Contraloría General de la República, Caracas 1992.
- González Guinán, Francisco: **Historia Contemporánea de Venezuela**, tomos IV, V, y VI. Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas 1954.
- González Oropeza, S. J. Hermann: **Historia del Estado Monagas**. Biblioteca de Temas y Autores Monaguenses, Maturín 1985.
- González, Juan Vicente: **Venezuela y los Monagas**, Imprenta de M. M. Zarzamendi, Caracas 1858.

- Guináis Moran, Alfredo: **General Trinidad Morán 1796 a 1854. Estudios históricos y biográficos**. Segunda edición. Ministerio de la Defensa, Caracas 1954.
- Herrera – Vegas, Diego Jorge: **Familias coloniales de San Carlos**. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Tomo I, Caracas 1987.
- Humboldt, Alejandro: **Viajes a las regiones equinocciales den Nuevo Continente**. Traducción de Lisandro Alvarado y Juan Röhl y José Nucete-Sardi, tomos I y II. Monte Ávila Editores, Caracas 1984.
- Level De Goda, Luís: **Historia Contemporánea de Venezuela, política y militar**. Oficina Central de Información –OCI, Caracas 1976.
- Lombardi, John: **Venezuela en la época de transición**, Colección El Libro Menos 228, Academia Nacional de la Historia, Caracas 2002.
- Magallanes, Manuel Vicente: **Historia Política de Venezuela**, tomo I, Editorial Centauro, Caracas 1988.
- Moreno Molina, Agustín: **Entre la pobreza y el desorden. El funcionamiento del Gobierno durante la presidencia de José Gregorio Monagas**, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas 2004.
- Nuñez de Cáceres, Pedro: **Memorias**, Fundación para el Rescate del Acervo Documental Venezolano –FUNRES, Caracas 1993.
- Palacios Herrera, Oscar: **Dionisio Cisneros. El último realista**. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Republicana, Caracas 1989.

- Restrepo, José Manuel: **Historia de la Revolución de Colombia**. Tomo III, Bolsilibros Bedout, Medellín 1969.
- Rodríguez Campos, Manuel: **La libranza de sudor. El drama de la inmigración canaria en Venezuela entre 1830 y 1859**. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, Caracas 1989.
- Salvador, José María: **La cultura durante la década de los Monagas**. Promanuscrito, Caracas 2003.
- Tosta García, Francisco: **Los Orientales**, Caracas 1987.
- Vawell, Richard: **Campañas y Cruceros**. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, Caracas 1973.

Las raíces	9
Los años de guerra	15
El hombre de familia y de los negocios	29
El candidato de los liberales de Oriente	35
El candidato del Presidente	41
El entorno	47
El libertador de los esclavos	53
Monagas y la Iglesia católica	69
Muchas sombras y pocas luces	75
El distanciamiento entre los dos hermanos	89
Del calvario a la muerte	97
Sin admiración ni desprecio	107
Los homenajes póstumos	115
Bibliografía esencial	121

Biblioteca Biográfica Venezolana

Títulos publicados

Primera etapa / 2005-2006

1. Joaquín Crespo / Ramón J. Velásquez / Tomo I y Tomo II
2. José Gregorio Hernández / María Matilde Suárez
3. Aquiles Nazoa / Ildemaro Torres
4. Raúl Leoni / Rafael Arráiz Lucca
5. Isaías Medina Angarita / Antonio García Ponce
6. José Tomás Boves / Edgardo Mondolfi Gudat
7. El Cardenal Quintero / Miguel Ángel Burelli Rivas
8. Andrés Eloy Blanco / Alfonso Ramírez
9. Renny Ottolina / Carlos Alarico Gómez
10. Juan Pablo Rojas Paúl / Edgar C. Otálvora
11. Simón Rodríguez / Rafael Fernández Heres
12. Manuel Antonio Carreño / Mirla Alcibíades
13. Rómulo Betancourt / María Teresa Romero
14. Esteban Gil Borges / Elsa Cardozo
15. Rafael de Nogales Méndez / Mirela Quero de Trinca
16. Juan Pablo Pérez Alfonzo / Eduardo Mayobre
17. Teresa Carreño / Violeta Rojo
18. Eleazar López Contreras / Clemy Machado de Acedo
19. Antonio José de Sucre / Alberto Silva Aristeguieta
20. Ramón Ignacio Méndez / Manuel Donís Ríos
21. Leoncio Martínez / Juan Carlos Palenzuela
22. Ignacio Andrade / David Ruiz Chataing
23. Teresa de la Parra / María Fernanda Palacios
24. Cecilio Acosta / Rafael Cartay
25. Francisco de Miranda / Inés Quintero

Segunda etapa/ 2006-2007

26. José Tadeo Monagas / Carlos Alarico Gómez
27. Arturo Uslar Pietri / Rafael Arráiz Lucca
28. Daniel Florencio O' Leary / Edgardo Mondolfi Gudat
29. Morella Muñoz / Ildemaro Torres

30. Cipriano Castro / Antonio García Ponce
31. Juan Vicente González / Lucía Raynero
32. Carmen Clemente Travieso / Omar Pérez
33. Carlos Delgado Chalbaud / Ocarina Castillo D'Imperio
34. César Zumeta / Luis Ricardo Dávila
35. Carlos Soubllette / Magaly Burguera
36. Miguel Otero Silva / Argenis Martínez
37. Agustín Codazzi / Juan José Pérez Rancel
38. Pedro Manuel Arcaya / Pedro Manuel Arcaya Urrutia
39. Raimundo Andueza Palacio / Edgar C. Otálvora
40. Andrés Bello / Pedro Cunill Grau
41. Rómulo Gallegos / Simón Alberto Consalvi
42. Eugenio Mendoza / Carlos Alarico Gómez
43. José Gregorio Monagas / Agustín Moreno Molina
44. José Rafael Revenga / Carlos Hernández Delfino
45. Gustavo Machado / Manuel Felipe Sierra
46. Rafael Arias Blanco / Manuel Donís Ríos
47. José María Vargas / Carolina Guerrero
48. Mario Briceño Iragorry / Laura Febres
49. José Antonio Ramos Sucre / Alba Rosa Hernández
50. Laureano Vallenilla Lanz / Elsa Cardozo

Este volumen de la Biblioteca Biográfica Venezolana se terminó de imprimir el mes de octubre de 2006, en los talleres de Editorial Arte, Caracas, Venezuela. En su diseño se utilizaron caracteres light, negra, cursiva y condensada de la familia tipográfica Swift y Frutiger, tamaños 8.5, 10.5, 11 y 12 puntos. En su impresión se usó papel Ensocreamy 55 grs.

La biografía es un género que concita siempre una gran atracción entre los lectores, pero no menos cierto es el hecho de que muchos venezolanos notables, más allá de su relevancia, carecen hasta ahora de biografías formales o han sido tratados en obras que, por lo general, resultan de difícil acceso.

Todo lo que contribuya a reducir la desmemoria de los venezolanos se me antoja como tarea principal de los tiempos que corren. Si nos cuesta relacionarnos con el pasado porque lo desconocemos, lo malinterpretamos o lo explotamos a nuestro antojo, una manera de volverlo diáfano y plural es recorriendo las vidas de quienes lo han forjado. Allí yace un múltiple espejo donde nuestro rostro se refleja en mil pedazos, tan variados como compleja y fascinante ha sido nuestra hechura de país.

Antonio López Ortega

Para entender nuestra historia, hay que conocer a sus protagonistas. Son ellos los que dieron forma a nuestra identidad actual. De ahí el estimable valor de poder leer sus biografías.

Isaac Chocrón

Antes que tratar de adivinarlo mediante ilusorios horóscopos, el verdadero futuro hay que aprender a leerlo en las obras y logros del pasado. Nada mejor, por tanto, que una colección de biografías de venezolanos distinguidos, de vidas esenciales de nuestra historia, para entrever el porvenir del país que nos espera.

Eugenio Montejo

José Gregorio Monagas

Biblioteca
Biográfica
Venezolana

Agustín Moreno Molina

Como gran jefe de la dinastía de los Monagas, José Tadeo desdibujó la personalidad y el legado de su hermano José Gregorio, quien lo sustituyó en la Presidencia (1851–1855) para devolvérsela cuatro años después. Tal parecía ser lo convenido, aunque las relaciones no fueran de sumisión, pues pronto se formó un círculo de "gregorianos" enfrentado a los "tadeístas". De modo que la biografía del Libertador de los esclavos ofrece el interés de redescubrir su perfil político y humano, rescatándolo de la sombra del gran árbol que pareció opacarlo.

Escrita por el historiador Agustín Moreno Molina, esta excelente biografía contribuye de manera notable a la comprensión del personaje y de sus circunstancias políticas. Un capítulo fundamental, como es obvio, es el que aborda el complejo (y lento) proceso de la libertad de los esclavos, el papel jugado por José Gregorio, Felipe Larrazábal y Simón Planas, donde Moreno Molina analiza a fondo las inverosímiles disyuntivas entre propiedad y libertad, como las connotaciones políticas (la utilización de los esclavos en las guerras civiles), que propiciaron la histórica decisión. El biógrafo ilustra el momento en que Monagas promulgó solemnemente el decreto: estaba alterado y prefirió reposarse, escribe Moreno Molina; al tomar la pluma para estampar la rúbrica, el Libertador de los esclavos exclamó: "Quiero tener el pulso sereno, no vaya a creer la posteridad que he firmado con miedo".

Después de innumerables avatares políticos, prisionero en el Castillo de San Carlos, en la Barra de Maracaibo, luego de una agonía prolongada e inhumanamente tratado, el ex Presidente murió horas después de ser trasladado a un hospital de la ciudad en julio de 1858, año de la caída de José Tadeo y del triunfo de la Revolución de Marzo, vísperas turbulentas de la guerra federal.



Simón Alberto Consalvi

J-00012242-3

EL NACIONAL

J-00002949-0

BANCARIBE